



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES

ECUADOR Y BOLIVIA: LA DISPUTA POR TRANSFORMAR EL ESTADO EN
CLAVE PLURINACIONAL

TESIS

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:
MAESTRA EN ESTUDIOS POLÍTICOS Y SOCIALES

PRESENTA:
LIDIA SOFIA LANCHIMBA VELASTEGUI

TUTOR
BENJAMIN ARDITI KARLIK
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES, UNAM

Ciudad Universitaria, Cd. Mx.

octubre 2016



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*Articular históricamente el pasado no
significa conocerlo “tal como
verdaderamente fue”. Significa apoderarse
de un recuerdo tal como éste relumbra en un
instante de peligro... tampoco los muertos
estarán a salvo del enemigo, si éste vence.*

*Walter Benjamin, **Sobre el concepto de historia.***

Agradecimientos

Aunque la autoría de la tesis lleve sólo un nombre aquí confluyen muchos otros, es por eso que en estas letras toma cuerpo un esfuerzo colectivo. A lo largo de estas líneas recorren varias voces, apoyos, manos y caminos que además de escribir un documento han tejido vida y mundo. Todos ellos hicieron posible un proceso de aprendizaje que rebasó la maestría y que, cual jardín de los senderos que se bifurcan, multiplica los rumbos y las ambiciones futuras.

Me temo que las palabras quedarán insuficientes para expresar todo lo que debo agradecer. Para siempre quedo en deuda con el pueblo mexicano que no le bastó con ofrecermé la posibilidad de estudiar una maestría con su trabajo, además, decidió acogerme como una de los suyos y me regaló lo que sin duda puedo llamar un nuevo hogar. Fue aquí, en México, donde escribí las primeras y últimas líneas de este trabajo.

La investigación me devolvió al sur, a los andes ecuatorianos y bolivianos. En ambos países me envolvió la rebeldía de sus pueblos y de mis raíces. Fernando Huanacuni y la comunidad Sariri, con su gran sabiduría aymara, me recordaron la tarea de los abuelos y las abuelas: guardar y transmitir las enseñanzas. En otras palabras, la importancia de revivir la memoria colectiva e histórica en un ejercicio guiado por un proverbio aymara: “hay que mirar el futuro, viviendo el presente; pero sin olvidar el pasado”. A Fernando, su familia y la comunidad Sariri les debo acogidas, enseñanzas, apthapis y mucho más. Como ellos me enseñaron, nos volveremos a ver en alguna vuelta de sol.

La Paz, con sus 3600 metros de altura, habría sido muy fría sin el calor de hogar que compartieron conmigo Arabell, Harold, Andrea, Panchito y Molly. Extraño nuestras conversaciones largas, las comidas y los juegos. A Marielle no sólo debo agradecerle que nos presentara, sino que desde México o desde Bolivia siguió brindándome su ayuda de múltiples maneras. A Ronnie, Fabiola y Anita por la hospitalidad, las charlas y sobre todo su amistad. A Rolando que me presentó a La Paz a través de sus historias y luchas, de sus sonidos y sus sabores (volveré en algún carnaval a bailar morenada).

En Ecuador debo agradecer a mis dos familias: la de sangre y la de militancia. De alguna manera este trabajo se inspira en las historias de vida y lo que encarnan mis padres. Su vida me permite renovar la indignación pero también la posibilidad de imaginar un mundo distinto. A mi madre, que aunque no le agrada la idea de tenerme lejos, ha sido paciente en estas largas ausencias. A ella le debo el ejemplo de tenaz persistencia, sus fuerzas inimaginables infunden en mí nuevas energías. A mi padre, sus historias, y sobre todo su insistencia en recordarme mis raíces, mi pueblo, la resistencia, la explotación pero también la celebración de la vida.

A mi otra familia, que es mi red y mi núcleo. Ésa que siempre y más en la distancia está lista para sostenerme y amortiguar las caídas. Sofía vivió (y sufrió) las explosiones de ansiedad y alegría cotidianas del último período. Sylvia con su lucidez pragmática siempre supo que decirme y cómo sostenerme. Con Carlos seguimos compartiendo años de amistad y militancia que se han fortalecido en los momentos más críticos. La presión de Lucho para que termine el trabajo y vuelva a la “tierrita” hizo posible su conclusión.

A Víctor y Heidi y su amistad que me sostiene en la distancia. A Marco por su fe infinita y quien a pesar de los pesares; y más por éstos últimos siguió enseñándome y obligándome a aprender.

En México tuve la oportunidad de compartir de cerca la aventura de estudiar la maestría junto a Rubén, Quetzalli y Marta. De los tres he aprendido mucho. La nostalgia me invade y extraño los días en que íbamos a clases y juntos nos apoyábamos en las distintas fases de alegría o desesperación de la tesis. Mi admiración es completamente suya.

La experiencia de ser extranjeros y andinos en tierras mexicanas la compartí con Alejandro. A él agradezco todos los momentos que compartimos, las conversaciones, los entendimientos y sobre todo su amistad.

Durante el último semestre de la maestría Cynthia, Henia, Paty y Grecia se sumaron a la red que hizo posible este trabajo a través de sus comentarios.

A Víctor, a quien conocí en México cuando iba a su estancia en Ecuador y que fue adoptado por mi familia de militancia. Aunque uno provenga del norte y el otro del sur somos latinoamericanos y nos une una gran amistad.

A Carlos que estuvo presente en el periodo final de escritura, sin sus consejos, nuestras conversaciones, nuestros mutuos apoyos, comidas y visitas a la cineteca habría sido difícil terminar este trabajo.

A Benjamin Arditi, por todo su acompañamiento en el proceso de tutoría de la tesis, sus lecturas y comentarios oportunos guiaron el trabajo y fueron enriqueciéndolo. Además, sus consejos y ayudas acompañaron y facilitaron el proceso académico y administrativo para la obtención del grado.

A Gaya Makaram, Massimo Modonesi, Lucio Oliver y Mágina Millán que alimentaron el presente trabajo con sus comentarios y sugerencias.

A todos los que aceptaron conversar conmigo, entrevistarlos, intercambiar ideas o ser mi psicoanalista de turno.

Universidad Nacional Autónoma de México
Programa de Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales

Comité Académico del Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales

Presente.

Por medio de la presente hago constar que el trabajo de tesis titulado

Ecuador y Bolivia: La disputa por transformar el Estado en clave plurinacional

que he presentado para obtener el grado de

Maestra en Estudios Políticos y Sociales

en el Programa de Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México es de mi total autoría y ha sido elaborado de conformidad con las reglas establecidas en el Programa, el Código de Ética de la UNAM y la normatividad universitaria vigente con la relación a su originalidad y utilización adecuada de fuentes. Todo el material proveniente de otros autores y fuentes ha sido plenamente reconocido y señalado en las referencias.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, Cd. de Mx., a 6 de Octubre de 2015



Lidia Sofia Lanchimba Velastegui

Nombre y firma



PROGRAMA DE
POSGRADO EN CIENCIAS
POLÍTICAS Y SOCIALES

ÍNDICE

Introducción.....	9
CAPÍTULO I	17
Reconfigurar la hegemonía.....	17
1.1. Articulación contingente.....	19
2.1. Las pretensiones universalistas.....	27
CAPÍTULO II	29
Sujetos disputantes del Estado Plurinacional: Los pueblos indígenas y campesinos ...	29
2.1. La incorporación de los indios a través de la multiculturalidad: el indio “permitido”	29
2.2. Irrupción del movimiento indígena en la escena nacional	38
2.2.1. Lo campesino e indígena en lucha por una organización propia	42
2.3. CONAIE y PACTO DE UNIDAD: las portadoras de la demanda de Plurinacionalidad a la Asamblea Constituyente	56
2.3.1. CONAIE y la propuesta indígena para todos los ecuatorianos.....	56
2.3.2. Pacto de Unidad: la fórmula “indígena originario campesino”	66
CAPÍTULO III	74
Procesos constituyentes: reconfiguración de fuerzas políticas	74
3.1. Ecuador y Bolivia: las crisis orgánicas que antecedieron la instalación de las Asambleas Constituyentes	75
3.1.1. Ecuador: tres presidentes derrocados por movilizaciones populares.....	75
3.1.2. Bolivia: las movilizaciones denominadas “guerras”	81
3.2. Relevamiento de actores: de movimientos sociales a partidos políticos.....	86
3.2.1. Alianza PAIS y la Revolución Ciudadana en Ecuador	86
3.2.1.1. Una Asamblea Constituyente para Alianza PAIS.....	92
3.2.2. MAS-IPSP: la expresión de los sectores campesinos	101
3.2.2.1. El MAS-IPSP: mayoría en la Asamblea, pero sin los votos necesarios.....	106

CAPÍTULO IV.....	114
Estado Plurinacional una propuesta de Estado y Sociedad	114
4.1. Los intentos por interpretar el Estado Plurinacional.....	116
Ecuador	116
Bolivia	117
4.2. La plurinacionalidad: entre la autonomía y el Estado	122
4.2.1 La plurinacionalidad en defensa de autonomía, autogobierno y auto-organización..	126
4.2.1.1. Los colectivos y comunidades políticas como sujetos del Estado Plurinacional	126
4.2.1.2. La autodeterminación (autonomía y autogobierno) en un Estado Plurinacional... 	136
4.2.2 La Plurinacionalidad respecto al territorio y los recursos naturales: entre el	
autonomismo y la recuperación del Estado. Nacionalización y consentimiento previo	143
4.2.3 La plurinacionalidad como expresión estatal. Fortalecer el Estado y el riesgo de	
concentrar el poder.....	148
Domesticar a la Plurinacionalidad: Ecuador	152
Intento uno: Plurinacionalidad-Interculturalidad.....	152
Intento dos: El Estado Plurinacional sólo es un membrete, se vuelve eficiente el uso del	
concepto Sumak Kawsay	154
La domesticación de la Plurinacionalidad en Bolivia	159
Conclusiones	161
BIBLIOGRAFÍA	167
Publicaciones periódicas	175
Documentos.....	177
ANEXOS.....	179
1.- Cuadro de entrevistados en Bolivia	179
2.- Cuadro de entrevistados en Ecuador	180

Introducción

Ecuador y Bolivia han atraído las miradas y los intereses investigativos de quienes nos inquieta la construcción de alternativas políticas y queremos comprender cómo han operado reconfiguraciones políticas nacidas desde los movimientos sociales. Estos países tienen además un componente particular que los caracteriza: la fuerza de sus movimientos indígenas y campesinos.

Se ha hablado mucho de los gobiernos que los siguieron, aplaudiendo declaraciones que pueden ser calificadas de radicales. Además, se incluyeron fácilmente en el argot de cierta izquierda términos como *derechos de la naturaleza* y *Sumak Kawsay-Vivir Bien*. En general, las iniciativas de los pueblos indígenas interpretadas como ecologistas fueron bien recibidas. La misma ONU estableció el “Día Internacional de la Madre Tierra”. Asimismo, las Constituciones de ambos países han sido calificadas como progresistas. Sin embargo, el proyecto de contenido más político de los pueblos indígenas siempre ha sido polémico por decir lo menos.

La propuesta de Estado plurinacional ha sido recibida de distintas maneras. Las posturas dependen en gran medida del sector del que provengan. La prensa, por ejemplo, lo ha hecho en tono de alarma, advirtiendo riesgos de una posible balcanización. En suma, ha sido calificada como una amenaza a la integridad del Estado-Nación y su posible fragmentación.

Algunos grupos políticos, por el contrario, miran a Ecuador y Bolivia como precedentes políticos de los cuales se puede aprender. Incluso impulsan procesos constituyentes y la declaratoria del Estado como plurinacional. Esta propuesta es asumida por grupos indígenas y otros grupos políticos que ven en la plurinacionalidad una posible respuesta que permita la coexistencia de varios grupos indígenas o de varias comunidades políticas dentro de un mismo Estado.

Otro sector que ha topado el tema es el de los intelectuales, varios de los más influyentes se han acercado sobre todo al proceso boliviano. El libro “Pensando el mundo desde Bolivia” ejemplifica el foco de interés que constituyó. Ahí se recogen reflexiones de intelectuales como Negri, Wallerstein, Laclau, Zizek, Hardt, Spivak, entre otros. Bolivia, además, ha sido el gran difusor de la palabra plurinacional, de hecho, su nombre oficial es “Estado Plurinacional de Bolivia”.

Generalmente la plurinacionalidad es interpretada desde tres ángulos: desde la cultura, desde el ámbito constitucional o como una propuesta estrictamente indígena. En la primera la plurinacionalidad es una reactualización del multiculturalismo. En la segunda forma parte de lo que se ha denominado “nuevo constitucionalismo latinoamericano” y también del pluralismo jurídico. Para la tercera la plurinacionalidad es asumida únicamente como el reconocimiento de autonomías para pueblos indígenas dejando de lado el papel del Estado.

La literatura sobre plurinacionalidad oscila entre: 1) aquello que “debería ser” y 2) lo que las Constituciones “dicen que es”. Sobre el primer punto en Bolivia y en Ecuador hay libros que ejemplifican en gran medida esta corriente. En Bolivia están las reflexiones del Grupo Comuna recogidas en el libro “El Estado. Campo de lucha” en el que aún escribía Álvaro García Linera (vicepresidente de Bolivia) junto a Raúl Prada, Luis Tapia, y Oscar Vega. En Ecuador, el libro “Plurinacionalidad: democracia en la diversidad” compilado por Alberto Acosta y Esperanza Martínez dan cuenta de esta misma línea de reflexión. Sobre el segundo punto están los estudios centrados en las Constituciones. Estos análisis dejan de lado el escenario político en el que se aceptó la incorporación de la propuesta de plurinacionalidad y en qué términos se lo hizo. En Bolivia la excepción es el trabajo investigativo de Salvador Schavelson (2012) que reconstruye el proceso desde una perspectiva antropológica.

En la presente investigación se buscará comparar los procesos constituyentes ecuatoriano y boliviano para observar cómo se declaran ambos países como Estados Plurinacionales. Es decir, estudiar el juego de articulaciones y rearticulaciones hegemónicas que hubo en el proceso constituyente que permitió la declaratoria de Estado plurinacional y los límites

de su aceptación. En ambos casos el Estado es un campo estratégico de disputa por parte de los movimientos sociales.

Las preguntas que guiaron el trabajo de investigación fueron: ¿Cómo se desarrollaron los procesos de transformación en Ecuador y Bolivia? ¿En qué medida las iniciativas contra-hegemónicas de los movimientos indígenas sintetizadas en la propuesta de plurinacionalidad logran una reconfiguración hegemónica? Particularmente me interesa analizar: ¿cómo operaron las fuerzas destituyentes y las instituyentes? Lo que en otros términos significa preguntarse por la relación entre el campo social y el político.

La idea central es observar el desarrollo de la disputa hegemónica: las iniciativas contra-hegemónicas impulsadas por los movimientos indígenas y quiénes dirigen el proceso de cambio (el paso de movimientos sociales a partidos políticos), todo ello, para conocer la rearticulación hegemónica resultante del proceso constituyente de cada país.

Frente a estas preguntas, la hipótesis es que la declaratoria de Estado plurinacional en Ecuador y Bolivia es el resultado de una disputa contra-hegemónica en la que coexistían dos proyectos políticos, uno que buscaba su resolución a través del fortalecimiento del Estado y otro por el fortalecimiento de la sociedad civil. Finalmente la tesis que prevalece es la del fortalecimiento del Estado, sin embargo, como toda nueva articulación hegemónica ésta incluye ciertas demandas contra-hegemónicas. En otras palabras, en el nuevo equilibrio post-constituyente aparecen tesis del fortalecimiento del Estado y también otras de la sociedad civil, lo que se refleja en las Constituciones de ambos países. Sin embargo, su efectividad y aplicación dependerá de la correlación de fuerzas existentes en determinado momento histórico.

La perspectiva analítica que guía la investigación se inscribe en el campo de la sociología política y busca comprender cómo iniciativas nacidas desde la sociedad civil y los movimientos sociales logran reconfiguraciones del Estado. La categoría analítica que se usará en el trabajo es la de hegemonía. Y dado que toda hegemonía es contingente e inestable siempre permite su correlato, la contra-hegemonía. En el caso estudiado, los movimientos indígenas y campesinos emprenden iniciativas contra-hegemónicas que

buscan una nueva rearticulación de las fuerzas sociales, un nuevo equilibrio en el que estén incluidos o dirijan el proceso como identidades políticas, así como también sus proyectos políticos y su visión de mundo.

Es decir, aquí se entiende hegemonía como el equilibrio-articulación contingente, y por tanto inestable que está sujeta a disputas contra-hegemónicas (en este caso la disputa por construir un Estado plurinacional). La disputa hegemónica está marcada por la correlación de fuerzas de un momento determinado y produce quiebres y continuidades en la historia. Se observa así la permanencia y cambio en la relación de fuerzas: cómo la dirección del proceso pasa de los movimientos a los partidos políticos, cómo el espacio de disputa pasa de las calles a la Asamblea Constituyente, cómo demandas que cuestionan la democracia liberal terminan usando sus mismas reglas e instituciones.

Para ello recurro a Ernesto Laclau y Chantal Mouffe que revisan la concepción de hegemonía formulada por Antonio Gramsci. De Laclau y Mouffe me interesa la concepción presente en “Hegemonía y estrategia socialista” (2004) como “articulación contingente”, en la que distintas identidades políticas que están en disputa forman una totalidad a través de la fijación de ciertos puntos nodales. Esta idea está presente en el pensamiento de Gramsci como formación hegemónica que se expresa como un bloque histórico, esto es, la unidad de fuerzas sociales y políticas diferentes que comparten una concepción del mundo. Es decir, en Laclau y Gramsci la hegemonía expresa un equilibrio en el que están representados distintos intereses. La interpretación de Laclau y Mouffe de hegemonía flexibiliza su uso a otras identidades políticas que no son una clase social, como el caso del movimiento indígena-campesino. Además, la rearticulación de fuerzas políticas en estos autores no expresan necesariamente un cambio profundo.

En la concepción de hegemonía está también presente el paso de los intereses particulares a los intereses generales y la pretensión de universalidad que adquieren los proyectos políticos. Bajo esta concepción se observa cómo un proyecto nacido al interior de los movimientos indígenas-campesinos intenta universalizarse como proyecto de Estado y sociedad.

Debo, además, hacer unas precisiones sobre los alcances y límites de la presente investigación. Los procesos constituyentes que vivieron Ecuador y Bolivia son dos de los procesos históricos más importantes de la región en los últimos tiempos y la literatura en torno a ellos es copiosa. Mi manera de abordarla no se basa en la revisión exhaustiva de la literatura; mucho de ella ha sido usado en mi investigación, pero he privilegiado las entrevistas a actores clave. Por un lado, he entrevistado a quienes provenían de las organizaciones indígenas campesinas y que jugaron un rol decisivo en el debate constituyente y, por el otro, gente que formó parte de los bloques políticos mayoritarios en sus respectivas asambleas e intelectuales-académicos cuyas ideas influyeron en el debate nacional. En Ecuador, por ser mi país de origen, pude realizar adicionalmente una revisión de actas constitucionales y material hemerográfico. El uso de mayores fuentes para el caso ecuatoriano se refleja en una mayor profundización del análisis del mismo.

Esto no ha impedido llevar a cabo una investigación comparada. La principal ventaja de este tipo de trabajo es el contraste que permite alumbrar elementos que por sí mismos pasan desapercibidos. El riesgo de hacer un estudio comparativo es centrarse en las tendencias y perder de vista las diferencias y heterogeneidades propias de la experiencia histórica.

Aun con estos límites, es importante resaltar que el estudio comparado ha permitido observar ciertos paralelismos y horizontes de sentido compartidos por los movimientos que siguen siendo objeto de disputa y que permiten preparar el terreno para futuros debates. Uno de ellos es la compleja relación que debe construirse entre movimientos sociales y Estado. Es decir, discutir la relativa autonomía de la política frente al campo social. En esa misma reflexión entra la conflictividad post-constituyente: el extractivismo y la territorialización de las resistencias sociales.

La estrategia que guía la argumentación es la disputa por la construcción del Estado Plurinacional. Ésta en términos teóricos es la lucha por otros sentidos (concepción de mundo) y por el establecimiento de otro tipo de equilibrio en el que los pueblos indígenas tengan una posición dentro del espacio político, es decir, la disputa por una reconfiguración hegemónica (capítulo I). Para ello, ubico a los sujetos disputantes

(capítulo II) y la configuración de fuerzas en el que se desarrolla y define la disputa política (capítulo III). Finalmente, me enfoco en el objeto de la disputa (Estado Plurinacional) en el marco de la Asamblea Constituyente (capítulo IV).

Para observar este proceso político realizo una reconstrucción del movimiento indígena y del proceso constituyente de cada país (2007 y 2008 en Ecuador y entre el año 2006 y 2009 en Bolivia). Me sitúo en el escenario de debate constituyente dado que es un lugar privilegiado que permite observar los proyectos de refundación del Estado que estaban en juego.

La caracterización de Ecuador y Bolivia como Estados plurinacionales es el mayor logro de sus respectivos movimientos indígenas. Sin embargo, hay diferencias sustanciales entre la propuesta de los movimientos y su expresión constitucional. Para mirar el debate sobre Estado Plurinacional en el marco de sus respectivas Asambleas Constituyentes hay que tener presente dos antecedentes. Uno de ellos es el cuestionamiento del Estado-Nación y la construcción de un proyecto político autónomo nacido desde los pueblos indígenas. El otro antecedente es la demanda de recuperación del papel del Estado frente a la implementación del modelo neoliberal, hecha por el conjunto de sectores del campo popular. Ambos antecedentes van a marcar el contenido del Estado Plurinacional.

El presente trabajo aborda el carácter político de la plurinacionalidad situándose en el escenario en el que se definió, es decir, en el proceso constituyente. Asumiendo que la propuesta de plurinacionalidad no es sólo una propuesta indígena sino que se puede desplegar a otras identidades políticas.

El primer capítulo es de carácter teórico, ahí se amplía la categoría de hegemonía junto a otros conceptos que la acompañan (identidades políticas, articulación contingente, bloque histórico, contra-hegemonía, guerra de posiciones, universalización). Recojo los aportes de Laclau y Mouffe y Gramsci estableciendo las diferencias y coincidencias entre ambos.

En el segundo capítulo me concentro en la constitución de identidades políticas (movimiento indígena-campesino) que generan capacidad contra-hegemónica. Ahí advierto la presencia de una conciencia política autónoma que se ve reflejada en un

proyecto propio: el Estado Plurinacional. Aunque su politización es más visible a partir de los noventa, ya existía un subsuelo político (Tapia, 2008) del que se nutren las luchas y movilizaciones más recientes. Las luchas que despliegan ahora tienen elementos de la memoria larga (Rivera, 2010).

En otros términos, la luchas de los pueblos indígenas no es estrictamente nueva, por ello se puede hablar de una “guerra de posiciones” de larga data en el sentido gramsciano. A pesar de que en ambos países se formó un amplio bloque popular, la dirección de éste fue asumida por los respectivos movimientos indígenas y campesinos. Los movimientos emprenden así una disputa por establecer otro equilibrio en el que formen parte en tanto colectivos políticos. El establecimiento de otra concepción general de mundo y de Estado y sociedad se encauza a través de la demanda de plurinacionalidad.

En el tercer capítulo se observa cómo la dirección del proceso pasa de los movimientos a los partidos políticos. Es decir, cómo la acumulación de fuerzas sociales es capitalizada por instituciones políticas que están más cercanas a la democracia liberal representativa que a otras formas creativas de la política nacidas al interior de los movimientos. En otras palabras, se asiste a una reconfiguración de fuerzas políticas en la que los movimientos se repliegan para dar paso a otros actores que serán los que resuelven la disputa hegemónica.

Todo ello, para establecer el escenario de disputa y la correlación de fuerzas en el que se decide declarar a Ecuador y Bolivia como Estados plurinacionales. Asimismo, identificar las vías de resolución hegemónica que se toman en la recreación de una nueva articulación hegemónica.

En el capítulo cuarto, con el fin de analizar la propuesta de plurinacionalidad, propongo observar las tendencias que existían en su interior en el debate constituyente. Al interior existen sobre todo dos proyectos e imaginarios políticos que buscan el fortalecimiento del Estado y de la sociedad respectivamente. La reconfiguración hegemónica se resuelve por la vía del fortalecimiento estatal. Sin embargo, esta nueva rearticulación incluye y combina elementos que se inspiran en la posibilidad de contar con una sociedad civil

autónoma. Este juego político evidencia la dinámica de permanencia y cambio y de construcción de una sutura contingente de lo social.

La incorporación de la plurinacionalidad y de otras demandas en las Constituciones sustentan y hacen posible un ejercicio hegemónico que funcione por la vía del consenso y no de la fuerza. Estas inclusiones, como ya lo mencionaba Gramsci, son concesiones factibles de realizar siempre y cuando no afecten los intereses del grupo dominante. La plurinacionalidad tal y como es recogida en las Constituciones no constituye un peligro. No obstante, su mera incorporación en el lenguaje oficial y en el entramado jurídico-institucional establecen un nuevo escenario de debate distinto al pre-constituyente.

La finalidad última de la investigación es ofrecer una lectura de los procesos ecuatoriano y boliviano que permita ubicar los alcances y los límites de éstos; así como también nuevos escenarios de disputa en el que la plurinacionalidad está en juego.

CAPÍTULO I

Reconfigurar la hegemonía

Ecuador y Bolivia han vivido en los últimos años dos de los procesos políticos más *sui generis* de Latinoamérica. La activación política que vivieron es compartida por otros países de la región pero se diferencian del resto por el protagonismo y la dirección que cobraron sus movimientos indígenas-campesinos. En ambos casos se configuraron identidades políticas diferentes a las clásicas que disputaban la transformación del Estado y la sociedad. Para estudiar esta disputa por otros sentidos y por el establecimiento de otro tipo de equilibrio usaré la categoría de hegemonía en los términos que le otorgan Laclau y Mouffe.

En Laclau y Mouffe podemos encontrar por lo menos dos formas de entender hegemonía. Por un lado, una formación hegemónica es una articulación contingente; por otro, hegemonía es identificada como política, según los autores: “hegemonía es, simplemente, un tipo de relación política; una forma, si se quiere, de la política”. (Laclau y Mouffe 2004: p. 183)

En el presente trabajo abordaré el concepto de hegemonía en tanto articulación hegemónica. Ernesto Laclau y Chantal Mouffe reinterpretan la categoría que fue desarrollada anteriormente por Antonio Gramsci. Su reinterpretación incluye una crítica a Gramsci y al marxismo en su conjunto por mantener en su reflexión una constante determinación en última instancia por la economía. Es decir, una determinación en última instancia por la clase. En este sentido critican que la hegemonía, en el campo argumentativo gramsciano, está limitada a una lógica de suma cero: hegemonía burguesa o proletaria.

Para estos autores la hegemonía no es de una clase o un bloque dominante. Las prácticas hegemónicas existen en el conjunto social. Incluso un proceso revolucionario tiene que asumir la forma hegemónica. Para ellos “el proceso revolucionario sólo puede concebirse como articulación política de elementos disímiles: no hay revolución sin una complejización social exterior al antagonismo entre las clases; o, en otros términos no hay revolución sin hegemonía.” (Laclau y Mouffe, 2004: pp. 92-93)

Otra de las críticas de Laclau y Mouffe al marxismo es la existencia de un único sujeto revolucionario: el proletariado. Para los autores, no existe un Sujeto (necesario y último), por ello, plantean la categoría “posiciones de sujeto”. Para ellos, un sujeto puede tener distintas posiciones dado el carácter abierto de lo social. Se habla de posiciones de sujeto porque éstas no se fijan totalmente, es decir, no hay un lugar o un centro definido. Sin embargo, para que dicha articulación hegemónica exista no se puede hablar puramente de dispersión, se requiere la presencia de puntos nodales y concentraciones parciales de poder.

Frente a la determinación en última instancia, los autores reintroducen la lógica de la contingencia que caracteriza al campo social. Para ellos lo social tiene un carácter abierto y multiforme en el que existen puntos de fijación relativos y precarios que permiten cierto orden. Este orden está permanentemente reconfigurándose. Esta idea ya está presente en la concepción gramsciana de hegemonía. La hegemonía nunca es definitiva. Por ello, siempre existe espacio para la resistencia y la disputa por su reconfiguración y la construcción de otros equilibrios de fuerza. Para Laclau y Mouffe esta reconfiguración de equilibrios no tiene la radicalidad de la que habla Gramsci ni está determinada por el campo económico; por lo tanto, es posible que otras identidades políticas como los movimientos indígenas y campesinos puedan disputar la fijación de nuevos sentidos.

Los movimientos no sólo están disputando otra concepción de mundo (nuevos sentidos) también una posición dentro del espacio político. En el objeto de estudio se puede identificar claramente ambas disputas a través de la demanda de plurinacionalidad. Por un lado la ampliación de la categoría de ciudadanía liberal-individual al reconocimiento de

colectivos políticos (nacionalidades-naciones) y por otro la incorporación de otra concepción de mundo distinta. En el fondo los movimientos están planteando:

la superación de la concepción estrecha de la política como actividad localizada únicamente en la sociedad política y que siempre puede ser más o menos asimilada a una actividad de dominación... la política no es simplemente lucha por el poder en el interior de instituciones dadas, o lucha por destruir esas instituciones; es también lucha por la transformación de la relación de la sociedad con sus instituciones. (Mouffe, 1985: p. 137).

1.1. Articulación contingente

El análisis del proceso político a través de la categoría de hegemonía supone la articulación contingente y la producción de subjetividades a partir de dichas relaciones articulatorias.

La articulación debe entenderse como “toda práctica que establece una relación tal entre elementos, que la identidad de éstos resulta modificada como resultado de esa práctica”. (Laclau y Mouffe, 2004: pp. 142-143). Dicha articulación sólo es posible en el conflictivo terreno del poder y en la puesta en escena de los antagonismos y la contingencia. Es decir, la articulación depende de la división del campo social y por lo mismo, de la política. “La práctica de la articulación consiste (...) en la construcción de puntos nodales que fijan parcialmente el sentido; y el carácter parcial de esa fijación procede de la apertura de lo social, resultante a su vez del constante desbordamiento de todo discurso por la infinitud del campo de la discursividad”. (Laclau y Mouffe, 2004: p. 154).

El campo social no es armónico, por el contrario, siempre hay fuerzas antagónicas en conflicto y lucha. Este antagonismo reconfigura constantemente las identidades, por lo que ninguna es estática y plena. La formación de una identidad depende de la disputa en la que se ha constituido. En este sentido, hegemonía es una articulación contingente que resulta del antagonismo de los elementos que la conforman. Es decir, el antagonismo es constitutivo de la hegemonía.

La contingencia del campo social es la condición de la disputa y la existencia de distintas identidades políticas en conflicto. En este campo la formación hegemónica representa una

totalización a partir de la fijación de puntos nodales. La apertura de lo social explica la no-fijación de toda identidad social. La identidad tiene un carácter puramente relacional, pues, se construye a partir de su articulación en el interior de una formación hegemónica. Para el caso estudiado la construcción identitaria de los movimientos indígenas cobra un sentido específico en una historicidad determinada: la lucha contra el neoliberalismo y en su articulación con otras organizaciones sociales.

El concepto de articulación ofrecido por Laclau y Mouffe es similar al gramsciano de formación hegemónica, la que según Gramsci, se estructura como un bloque histórico, esto es, una unidad de fuerzas sociales y políticas diferentes que comparte una concepción del mundo que difunden. Para Gramsci, el concepto de “bloque histórico”, es la “unidad entre la naturaleza y el espíritu (estructura y superestructura) unidad de los contrarios y de los distintos.” (Gramsci: 1999, tomo 5, p. 24).

En la perspectiva gramsciana, la hegemonía da cuenta de la relación establecida por dominantes y subordinados.

El hecho de la hegemonía presupone tener en cuenta los intereses y la formación de un cierto equilibrio, es decir, que el agrupamiento hegemónico hace sacrificios de orden económico-corporativo, pero estos sacrificios no pueden afectar a lo esencial, porque la hegemonía es política pero también y especialmente económica, tiene su base material en la función decisiva que el agrupamiento hegemónico ejerce sobre el núcleo decisivo de la actividad económica. (Gramsci: 1999, tomo 2: p. 173).

Es decir, en la concepción gramsciana la construcción de equilibrios requiere sacrificios del agrupamiento hegemónico, sin embargo, estos sacrificios no afectan el núcleo económico. En otras palabras, las concesiones hechas a los subordinados no afectan el núcleo de la economía.

Podría decirse que la hegemonía es el consenso activo de los dominados. En otras palabras, la hegemonía mantiene cierto equilibrio en una sociedad constituida de intereses contrapuestos y antagónicos. Su construcción y mantenimiento requiere de la participación activa de los subalternos para su estabilidad. Dicha estabilidad se logra

cuando el subalterno defiende los intereses del grupo dominante como propios. Sin embargo, la hegemonía no implica sólo el establecimiento de consenso o la conquista de mentes y corazones. El ejercicio de la fuerza también es parte de la hegemonía. La hegemonía se logra por una combinación equilibrada de consenso y fuerza. Si un orden hegemónico es cuestionado y el consenso ya no funciona, entonces se aplica la fuerza.

En Gramsci, un “bloque histórico” está unificado en torno a una concepción general de mundo y es en ésta que los hombres toman conciencia de sí. La posibilidad de transformar la sociedad pasa necesariamente por la modificación de dicha concepción del mundo.

Laclau y Mouffe reinterpretan el “bloque histórico” como “un espacio social y político relativamente unificado a través de la institución de puntos nodales y de la constitución de identidades tendencialmente relacionales”. (Laclau y Mouffe, 2004: p. 180). A éstos los une una formación discursiva, esto es: “el tipo de lazo que une a los distintos elementos del bloque histórico –no la unidad en alguna forma de a priori histórico sino la regularidad en la dispersión-”. (Laclau y Mouffe, 2004: p. 180)

Para que “la articulación se verifique [es necesario] un enfrentamiento con prácticas articuladoras antagónicas” (Laclau y Mouffe, 2004: p. 179). La formación hegemónica requiere para su constitución de dos fenómenos: la generación de cadenas de equivalencia y los efectos de frontera. Las cadenas de equivalencia trabajan sobre el principio de analogía entre contenidos literalmente diversos. Por otro lado, los efectos de frontera son interpretados en el mismo sentido que el concepto gramsciano de “guerra de posiciones”. De esta forma, los efectos de fronteras amplían el campo de las prácticas articuladoras y recompositivas. Toda frontera tiene algo ambiguo e inestable, y por lo mismo está sometido a desplazamientos constantes.

En Gramsci, la hegemonía se construye por medio de una dirección intelectual y moral. Para ello, en una metáfora militar da cuenta de dos estrategias: la guerra de movimientos y la guerra de posiciones. Esta última sería la más eficaz en la dirección intelectual y moral y la formación de hegemonía civil. En palabras de Gramsci:

Sucede en el arte político lo que sucede en el arte militar: la guerra de movimientos se vuelve cada vez más guerra de posiciones y se puede decir que un Estado gana una guerra en cuanto que la prepara minuciosa y técnicamente en época de paz. La estructura masiva de las democracias modernas, tanto como organizaciones estatales cuanto como complejo de asociaciones en la vida civil, constituyen para el arte político lo que las “trincheras” y las fortificaciones permanentes del frente en la guerra de posiciones: hacen solamente “parcial” el elemento del movimiento que antes era "toda" la guerra, etcétera. (Gramsci, 1999, tomo 5: p. 22).

Es decir, la guerra de posiciones es una estrategia que se aplica para ganar terreno paulatinamente. Esta estrategia ha sido usada por los movimientos indígenas desde su colonización. Su expresión como movimientos sociales que irrumpen en la vida nacional de Ecuador y Bolivia a partir de los noventa es relativamente reciente; sin embargo, en ambos casos encarnan históricas jornadas de resistencia y disputas que no terminan de materializarse.

Siguiendo al autor, existen fuerzas políticas al interior de una formación hegemónica que intentan cambiar la dirección y construir un nuevo bloque, una nueva alianza, un nuevo equilibrio. Según Cox: “Sólo una guerra de posiciones puede, a la larga, producir cambios estructurales, y una guerra de posiciones implica la construcción de la base socio- política para el cambio a través de la creación de nuevos bloques históricos”¹ (Cox, 1996 : p. 64). A esta interpretación Morton aclara: “sin embargo, en términos de la estrategia de guerra de posiciones, uno tiene que tener en cuenta que un movimiento “contra” hegemónico puede carecer de una lógica interna o base social”² (Morton, 2007: pp. 97-98). Es decir, el hecho de que una fuerza intente cambiar el equilibrio hegemónico no significa que tenga un proyecto político definido y cuente con una base social. Es importante destacar la puntualización que hace Morton, pues, en los casos estudiados en

¹ La traducción es propia. La cita original dice: “Only a war of position can, in the long run, bring about structural changes, and a war of positions involves building up the socio-political base for change through the creation of new historic blocs.” (Cox, 1996: 64).

² La traducción es propia. La cita original dice: However, in terms of the war-of- position strategy, one has to bear in mind that a ‘counter’hegemonic movement may lack an internal logic or social basis. (Morton, 2007: 97-98)

esta investigación se observa cómo existe una claridad en “lo que no se quiere” al contrario de lo que se intenta construir.

Para impugnar la hegemonía, sin embargo, los grupos subalternos deben contar con una mínima unidad entre sus objetivos e intereses. En palabras de Morton (2007): “tanto en términos de la construcción e impugnación de la hegemonía, diversas fuerzas de clase social, con la competencia y los intereses heterogéneos tuvieron que ser fusionados para lograr al menos algún tipo de unidad de objetivos y creencias”³. (p. 97). Es decir, aunque carezcan de una lógica interna hay un acuerdo mínimo sobre los intereses y objetivos que los unen.

La disputa por la reconfiguración hegemónica es posible porque ésta permanentemente se está construyendo. “El momento de la hegemonía, que, para ser claros, es un proceso dinámico en constante construcción, así como disputada a través de diferentes formas de lucha de clases o iniciativas “contra” hegemónicas”⁴. (Morton, 2007: p. 78). Para Morton la disputa por la hegemonía tiene una condición de clase, sin embargo, también introduce la posibilidad de otro tipo de “iniciativas contra hegemónicas”.

La estrategia dentro de la teoría gramsciana ya preveía la posibilidad de disputar la hegemonía desde los subalternos. “Este énfasis en la construcción continua, mantenimiento y defensa de la hegemonía del lado de la resistencia y las presiones constantes se refleja en teoría estratégica de Gramsci y el potencial de “contra”

³ La traducción es propia. Originalmente la cita dice “in terms both of constructing and of contesting hegemony, various social-class forces with competing and heterogeneous interests had to be fused to bring about at least some kind of unity in aims and beliefs”.(Morton, 2007: p. 97)

⁴ La traducción es propia. Originalmente la cita dice: “‘the moment of hegemony’, which, to be clear, is a dynamic process constantly constructed as well as contested through different forms of class struggle or ‘counter’hegemonic initiatives”. (Morton, 2007: p. 78)

hegemonía”.⁵ (Morton, 2007: p. 97). En la perspectiva gramsciana, las iniciativas contra hegemónicas buscan la dirección y dominio del campo social.

El dominio y la dirección, en Gramsci son identificados con el ejercicio de la fuerza y el consenso.

La supremacía de un grupo social se manifiesta de dos modos, como “dominio” y como “dirección intelectual y moral”. Un grupo social es dominante de los grupos adversarios que tiende a “liquidar” o a someter incluso con la fuerza armada y es dirigente de los grupos afines y aliados. Un grupo social puede e incluso debe ser dirigente aun antes de conquistar el poder gubernamental (ésta es una de las condiciones principales para la misma conquista del poder); después, cuando ejerce el poder y aunque lo tenga fuertemente en el puño, se vuelve dominante pero debe seguir siendo también “dirigente”. (Gramsci, 1999, tomo 5: p. 387)

Aún cuando Gramsci menciona que en el ejercicio normal de la hegemonía se equilibra la fuerza y el consenso, en este último pasaje aclara la función de cada uno. La función de dirección está destinada a la formación de consenso, a lo que Gramsci también denomina una “concepción general de la vida” dentro del campo intelectual y moral. A esta se suma el ejercicio de la fuerza o dominio sólo posible cuando el grupo dominante ocupa el Estado y el gobierno y puede usar incluso la fuerza armada.

Para que un grupo se convierta en dominante debe conquistar el poder gubernamental, pues, en la sociedad civil predomina la disgregación y no la unidad. “Las clases subalternas, por definición, no están unificadas y no pueden unificarse mientras no puedan convertirse en “Estado”: su historia, por lo tanto, está entrelazada con la de la sociedad civil, es una función “disgregada” y discontinua de la historia de la sociedad civil y, por este medio, de la historia de los Estados o grupos de Estados”. (Gramsci, 1999, tomo 6: p. 182)

⁵ La traducción es propia. Originalmente la cita dice: “This emphasis on the continual construction, maintenance, and defence of hegemony in the face of constant resistance and pressures is reflected in Gramsci’s strategic theory and the potential for ‘counter’hegemony. (Morton, 2007: p. 97)

En la disputa por reconfigurar la hegemonía el Estado juega un papel primordial. Obtener la conquista del gobierno y el Estado es indispensable para un grupo que pretenda ser dominante y hegemónico. El uso del Estado como educador y racionalizador-homogenizador es necesaria para la difusión de su concepción filosófica del mundo. Es decir, es el instrumento usado para propagar los intereses del grupo dominante y destruir aquellos que no lo son.

Si todo Estado tiende a crear y mantener cierto tipo de civilización y de ciudadano (y por lo tanto de convivencia y de relaciones individuales), tiende a hacer desaparecer ciertas costumbres y actitudes y a difundir otras, el derecho será el instrumento para este fin (junto a la escuela y otras instituciones y actividades) y debe ser elaborado para que sea conforme al fin para que sea máximamente eficaz y productivo de resultados positivos. (...) En realidad el Estado debe ser concebido como “educador” en cuanto que tiende precisamente a crear un nuevo tipo o nivel de civilización. Por el hecho de que se opera esencialmente sobre las fuerzas económicas, que se organiza y se desarrolla el aparato de producción económica, que se renueva la estructura, no debe sacarse la consecuencia de que los hechos de superestructura deban abandonarse a sí mismos, a su desarrollo espontáneo, a una germinación casual y esporádica. El Estado, también en este campo, es un instrumento de “racionalización”, de aceleración y de taylorización, opera según un plan, presiona, incita, solicita y “castiga”, porque, creadas las condiciones en que un determinado modo de vida es “posible”, la “acción o la omisión criminal” deben tener una sanción punitiva, de alcance moral, y no sólo un juicio de peligrosidad genérica. (Gramsci, 1999, tomo 5: pp. 25-26)

Para Gramsci, la transformación de grupos subalternos en dirigentes y dominantes puede buscarse en dos acciones: las “fases a través de las cuales adquirieron la autonomía con respecto a los enemigos que habían de abatir y a la adhesión de los grupos que las ayudaron activa o pasivamente, en cuanto que todo este proceso era necesario históricamente para que se unificasen en Estado.” (Gramsci, 1999, tomo 6: p.183). Es decir, un grupo se convierte en dirigente y dominante cuando ubica un antagonico y otros grupos con los que puede construir “cadenas de equivalencia”.

Esta idea gramsciana también está presente en el pensamiento de Laclau y Mouffe respecto a la formación hegemónica:

las dos condiciones de una articulación hegemónica son, pues, la presencia de fuerzas antagónicas y la inestabilidad de las fronteras que los separan. Sólo la presencia de una vasta región de elementos flotantes y su posible articulación a campos opuestos –lo que implica la constante redefinición de estos últimos- es lo que constituye el terreno que nos permite definir a una práctica como hegemónica. (Laclau y Mouffe, 2004: p. 154).

El resultado de esa práctica articuladora es una “totalidad estructurada”. El momento constituyente es un espacio privilegiado en el que las distintas fuerzas antagónicas pueden expresarse y disputar sentidos. Éste es un campo de análisis que permite observar cómo se van rearticulando y generando una nueva totalidad.

Este equilibrio inestable tiene una tendencia a recomponerse permanentemente. Sin embargo, no siempre es posible mantenerlo y puede desarmarse en un momento de crisis de hegemonía. La crisis de hegemonía, para Gramsci, puede tener dos tipos de causas: las atribuidas a los grupos dirigentes o a los sectores subalternos.

Y el contenido es la crisis de hegemonía de la clase dirigente, que se produce ya sea porque la clase dirigente ha fracasado en alguna gran empresa política para la que ha solicitado o impuesto con la fuerza el consenso de las grandes masas (como la guerra) o porque vastas masas (especialmente de campesinos y de pequeño burgueses intelectuales) han pasado de golpe de la pasividad política a una cierta actividad y plantean reivindicaciones que en su conjunto no orgánico constituyen una revolución. Se habla de “crisis de autoridad” y esto precisamente es la crisis de hegemonía, o crisis del Estado en su conjunto. (Gramsci, 1999, tomo 5: p. 52)

Es decir, las crisis orgánicas ponen en cuestión el ejercicio dirigenal y el consenso sobre el cual actúan. Además, los subalternos han emprendido iniciativas contra-hegemónicas. Esta “crisis de autoridad” es la crisis del Estado. En Ecuador y Bolivia es particularmente visible la situación de crisis general en la que se hallaban antes del proceso constituyente y que en gran medida explica la posterior reconfiguración de fuerzas. En ambos países la crisis de hegemonía hacía que las élites usaran menos los mecanismos de consenso y más

los del ejercicio de fuerza para mantenerse en el poder. En el caso de Bolivia, este ejercicio de la fuerza y su otra cara, la resistencia, configura las luchas bajo la concepción de *guerra*. La guerra del agua y la guerra del gas dan cuenta de la situación de crisis general en la que se hallaba Bolivia. A las crisis orgánicas que vivieron estos países le siguió una rearticulación que buscaba fijar ciertos sentidos que suturen momentáneamente el campo social.

Siguiendo a Laclau y Mouffe se puede decir que frente al carácter abierto e inestable de lo social se construye hegemonía como una “sutura” que fija parcialmente el sentido. “Las prácticas hegemónicas son suturantes en la medida en que su campo de acción está determinado por la apertura de lo social, por el carácter finalmente no-fijo de todo significativo. Esta falta originaria es precisamente lo que las prácticas hegemónicas intentan llenar”. (Laclau y Mouffe, 2004: p. 154).

En lo que a la presente investigación refiere se ha preferido el uso de hegemonía presente en Laclau y Mouffe dado que la articulación post constituyente integra demandas provenientes de distintos agentes. “Construir el concepto de hegemonía no supone, pues, un mero esfuerzo especulativo en el interior de un contexto coherente, sino un movimiento estratégico más complejo, que requiere negociar entre superficies discursivas mutuamente contradictorias”. (Laclau y Mouffe, 2004: p. 129). Es decir, tanto en Ecuador y Bolivia los escenarios post constituyentes son el resultado de una negociación entre identidades antagónicas.

2.1. Las pretensiones universalistas

Las rearticulaciones hegemónicas comienzan a nivel de la sociedad civil (movimiento indígena-campesino) y disputan su universalización y expresión en el Estado. Una fuerza social particular asume la representación de una totalidad. En términos de los autores citados: “sin cesar de ser particular, ella transforma a su cuerpo en la representación de una universalidad que lo trasciende -la de la cadena equivalencial-. Esta relación, por la que una cierta particularidad asume la representación de una universalidad enteramente

inconmensurable con la particularidad en cuestión, es lo que llamamos una relación hegemónica” (Laclau y Mouffe, 2004: p. 13).

La demanda por el reconocimiento del Estado como Plurinacional grafica a la perfección cómo una disputa nacida al interior de los movimientos indígenas intenta universalizarse y para ello construye una cadena equivalencial que va modificando su contenido. La universalización de un significado particular se expresa como indefinición en el interés general.

Para el presente trabajo, la disputa por una concepción general de mundo que transforme el Estado y la Sociedad es la de la construcción del Estado Plurinacional. Ambos países vivieron crisis orgánicas que favorecieron la formación de movimientos sociales. En ambos casos la disputa por transformar al Estado en Plurinacional era una disputa por reconfigurar las fuerzas políticas y por una concepción de Estado y mundo distinta. Esta dirección intelectual y moral va en dos direcciones: una que pretende ampliar los márgenes democráticos incorporando a la vida estatal a sectores históricamente excluidos (indígenas); y otra que apela a la gran política y apuesta a la progresiva autonomía de la sociedad civil en detrimento del Estado. Esta última es menos clara y aparece de manera esporádica como horizonte deseable. El Estado Plurinacional recoge contenidos de ambas iniciativas. Y es ésta demanda la que pretende universalizarse.

CAPÍTULO II

Sujetos disputantes del Estado Plurinacional: Los pueblos indígenas y campesinos

La propuesta de Estado Plurinacional surgió al interior del movimiento indígena (Ecuador) e indígena campesino (Bolivia). En este capítulo se presentan: 1) La incorporación de los indios a través de la multiculturalidad, 2) Irrupción del movimiento indígena en la escena nacional, y 3) Organización-coalición portadora de la propuesta a la Asamblea Constituyente. Para ello se realiza un recorrido histórico del proceso organizativo que tuvo el movimiento indígena en ambos países. Dicho proceso confluyó en el caso de Ecuador en una organización nacional: CONAIE. En Bolivia no existió una expresión organizativa nacional, sin embargo, para la constituyente se creó una coalición que integraba al movimiento indígena y campesino bajo el nombre Pacto de Unidad. CONAIE y Pacto de Unidad fueron las portadoras de las propuestas a la Asamblea Constituyente en cada país.

Las iniciativas contra-hegemónicas nacen en la sociedad civil, al interior de los movimientos sociales. En Ecuador y en Bolivia, las identidades políticas que asumen la dirección política son los indígenas y campesinos. Son ellos los que crean las posibilidades de transformación. Las iniciativas contra-hegemónicas se expresan en una capacidad de poder destituyente, capacidad de movilización-activación política, creación de proyecto político y articulación de otra concepción de mundo. Los proyectos políticos superan las demandas corporativas adquieren un carácter universalizante.

2.1. La incorporación de los indios a través de la multiculturalidad: el indio “permitido”

La región latinoamericana estuvo marcada por dos características importantes durante la década de los noventa: la implementación del modelo neoliberal y las movilizaciones sociales.

Respecto al primer proceso Emir Sader dice: “América Latina fue el laboratorio de las experiencias neoliberales: el modelo nació aquí, y aquí se propagó y asumió sus formas más radicales. Por esa razón, el continente sufrió los efectos más adversos del neoliberalismo y pasó a ser el eslabón más débil de la cadena.” (Sader, 2009: 73). Esta condición fue el escenario proclive para las luchas, organización popular, resistencia, y “desbordes” que deslegitimaron el modelo neoliberal. A estas características enunciadas por Sader hay que sumar una tercera para Ecuador y Bolivia: el componente étnico.

En la década de los sesenta y setenta se empieza a observar una diferenciación al interior de las organizaciones campesinas y la construcción-reconstrucción de una subjetividad indígena. Esta emergencia fue mucho más visible en la década de los 80 cuando las organizaciones que la expresan cobra fuerza en el escenario nacional.

En el plano internacional puede observarse una preocupación de organismos internacionales en los pueblos indígenas. En 1982 la Organización de Naciones Unidas (ONU) estableció el Grupo de Trabajo sobre Pueblos Indígenas. En 1989 la Organización Internacional del Trabajo (OIT) adoptó el Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales. Dicho convenio ha sido de los más citados en la defensa de los pueblos indígenas pues establece, entre otros, el derecho de consulta y el reconocimiento de sus tierras y territorios. En 1994 la ONU proclamó el decenio internacional de las poblaciones indígenas del mundo.

Tras la proclamación del decenio indígena los organismos multilaterales también mostraron inquietud por los pueblos indígenas. Dicha inquietud promovió estudios y recomendaciones para el tratamiento de pueblos indígenas. En el año 2003, UNICEF realizó un estudio denominado “Asegurar los derechos de los niños indígenas”. En el año 2004, el Banco Mundial publicó el estudio “Pueblos indígenas, pobreza y desarrollo humano en América Latina 1994-2004”.

Es necesario notar aquí que el principal problema al que se enfrentan dichas investigaciones es el establecimiento del porcentaje de población indígena respecto a la población nacional. Esto se debe a la heterogeneidad de criterios para establecer lo “indígena”. En Bolivia la variación no es muy dramática. Los estudios generalmente ubican entre 60% y 70% de población indígena. Para Ecuador sucede lo contrario. Las oscilaciones varían desde un 4% a un 43%.

Para la misma década (1990), en un informe realizado por el Banco Mundial (2003) se establecía que Ecuador tenía 38% de población indígena y Bolivia un 71%. Estas cifras son similares a las dadas por UNICEF, sin embargo, difieren del censo poblacional de Ecuador (1990) que estableció sólo un 3,8%.

Diez años después (2000) se usaron preguntas de autoidentificación para los censos de población en Ecuador y Bolivia. En estos censos se estableció que el 66,2% de bolivianos era indígena mientras en Ecuador lo eran sólo el 6,8% (CEPAL, 2005).

En el estudio “Pueblos indígenas, pobreza y desarrollo humano en América Latina 1994-2004” realizado por el Banco Mundial se recoge la variación de porcentajes para Ecuador. La tendencia marcada en Bolivia y la volatilidad en Ecuador confirmaría la afirmación de Becker: “los marcadores culturales, el lenguaje y la conciencia étnica eran más visibles en Bolivia que en otros países andinos” (Becker, 2015: p. 59).

PORCENTAJE ESTIMADO DE INDÍGENAS EN RELACIÓN CON LA POBLACIÓN TOTAL DE ECUADOR

Año de los datos	Autor	Fuente de datos	Método utilizado	Porcentaje de la población
1936	Paz y Miño (1942)	Información historiográfica	No lo menciona el autor	40,0
1950	Saunders (1959)	Censo de 1950	Lengua que hablan las personas	13,5
1990	INEC	Censo de 1990	Lengua que hablan las personas	4,0
n.d. (ii)	Deruyttere (1997)	I.I.I. (i)	No lo menciona el autor	24,9
n.d. (ii)	Moya (1997)	No se menciona	No lo menciona el autor	24,9
n.d. (ii)	OPS	No se menciona	No lo menciona el autor	43,0
2000	Larrea y Montenegro (iii)	Emedinho	Lengua o autoidentificación por hogares*	9,2
2001	Larrea y Montenegro (iii)	Censo de 2001	Lengua o autoidentificación por hogares*	9,2
2003	Larrea y Montenegro (iii)	Enemdur	Autoidentificación por hogares **	10,5

Notas:

(i) Instituto Indigenista Interamericano.

(ii) No se encuentra información sobre el año de los datos, ni en la publicación ni en la bibliografía.

(iii) Cálculos de los autores del capítulo correspondiente.

* Toda persona es clasificada como indígena si pertenece a un hogar clasificado como indígena, debido a que al menos un miembro de ese hogar se autoidentifica como indígena y/o habla una lengua indígena.

** Toda persona es clasificada como indígena si pertenece a un hogar clasificado como indígena debido a que al menos un miembro de ese hogar se autoidentifica como indígena.

Esta ola multiculturalista de los 90 se plasmó también en distintas reformas constitucionales. Ecuador y Bolivia se declararon pluriculturales y multiétnicos. La Constitución ecuatoriana de 1998, dice en el primer artículo: “El Ecuador es un Estado social de derecho, soberano, unitario, independiente, democrático, pluricultural y multiétnico.” Asimismo, la Constitución boliviana de 1994 afirma en el artículo uno “Bolivia, libre, independiente, soberana, multiétnica y pluricultural, constituida en República unitaria, adopta para su gobierno la forma democrática representativa, fundada en la unidad y la solidaridad de todos los bolivianos”.

A manera de ejemplo se pueden enunciar las constituciones de Colombia (1991) y México (1992). La Constitución colombiana dice: “El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana”. En el caso de México dice: “La Nación mexicana tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas”.

Además, las Constituciones de Bolivia y Ecuador reconocieron como derechos colectivos de los pueblos indígenas las “tierras comunitarias de origen” (Bolivia) y las

“circunscripciones territoriales indígenas” (Ecuador). En ambos países estos derechos estaban limitados por las leyes secundarias y el proceso jurídico para constituirlos. Es decir, se adoptó constitucionalmente la etiqueta “multiculturalista” pero su práctica resultaba ineficaz.

Según Roberto Follari, el multiculturalismo tuvo éxito en Latinoamérica al cobrar un sentido propio y permitir que los indios puedan ser escuchados en medio de un fuerte racismo blanco.

En una Latinoamérica donde la mezcla de etnias nunca resultó ajena, y donde el racismo más fuerte ha sido el blanco (proveniente de quienes no eran habitantes iniciales de esta región), sin duda que las condiciones para el multiculturalismo –en algún sentido– estaban mejor dadas que para los países del capitalismo central. De tal manera, cuando ha llegado la ola multicultural a nuestros países, lo ha hecho con acentos propios: sobre todo ha supuesto la escucha de los pueblos llamados originarios, es decir, de los indios, y por cierto también –en medida menor, por diversas razones– de los negros. (Follari, 2010: p. 59).

Este reconocimiento, sin embargo, “no implica que milagrosamente y de un golpe hayan abandonado el lugar subordinado” (Follari, 2010: p. 59). De hecho, según el mismo autor, el discurso del multiculturalismo ha servido para ocultar las desigualdades.

Las reformas constitucionales de los noventa se dirigieron en dos sentidos: por un lado se reconocieron la diversidad cultural y étnica y por otro, se tomaron medidas de liberalización y apertura económica y disminución del Estado. Este fenómeno es descrito por Charles Hale como multiculturalismo neoliberal, es decir, “el proyecto cultural del neoliberalismo: la manera en que abre espacios de participación indígena y al mismo tiempo genera límites que abortan sus aspiraciones más transformadoras. La esencia de este proyecto cultural se capta en la categoría que Rosamel Millamán y yo hemos identificado con la frase el “indio permitido”. (Hale, 2004: p. 4)

Para Hale y Millamán el “indio permitido” es una “categoría identitaria que se produce cuando los regímenes neoliberales reconocen activamente y abren espacio a la presencia

indígena colectiva, incluso su agencia⁶” (Hale y Millaman, 2005: p. 284). El indio permitido, sería aquel que se beneficia de las políticas y programas de reconocimiento en el marco de un programa neoliberal. La socióloga aymara Silvia Rivera Cusicanqui (en quien tiene inspiración esta categoría), afirma para Bolivia: “si bien las élites, al influjo de las agendas de la social democracia europea, han aprendido la retórica de lo “pluri-multi” (ILDIS, 1993) no por ello han abandonado su señorial desprecio por el trabajo manual y por las lenguas, formas de sociabilidad y aportes productivos y políticos de las sociedades indígenas, poniendo en evidencia su manejo retórico y meramente ornamental de la diversidad cultural”. (Rivera, 2010: p. 19)

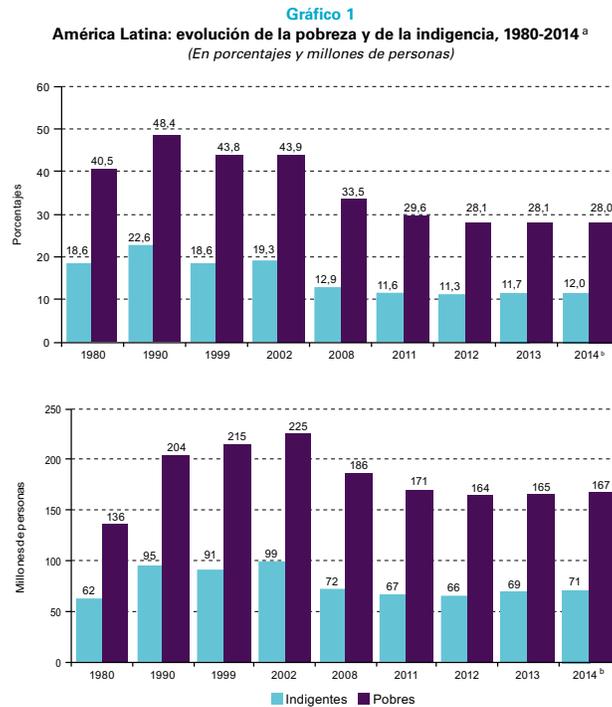
Es decir, el “indio permitido” es aquel que puede ser incluido y actuar en los términos impuestos por el neoliberalismo. El mismo Hale lo aclara: “el multiculturalismo neoliberal permite la organización indígena siempre y cuando no acumule suficiente poder para cuestionar las prerrogativas básicas del Estado en cuestión.” (Hale, 2004: p. 16).

En Bolivia, un claro ejemplo de esta práctica fue la presencia de un vicepresidente aymara (Víctor Hugo Cárdenas) en la presidencia de Gonzalo Sánchez de Lozada. En Ecuador, se ilustra el uso de esa visión en el Proyecto de Desarrollo para los indígenas y Negros del Ecuador (PRODEPINE) financiado por el Banco Mundial. “El líder de la CONAIE, Miguel Guatemal (2006, 201), igualmente condena el PRODEPINE por fomentar la dependencia de los movimientos indígenas a las organizaciones no gubernamentales (ONG) y, en el proceso, crear una élite educada de “expertos”, que desplazó a los líderes por ponerse “ponchos dorados⁷” y volverse elitistas”. (Becker, 2015: 34). En otras palabras, el multiculturalismo neoliberal permitió la agencia de indígenas incluso en altos cargos estatales o a través de proyectos financiados directamente por organismos neoliberales. Con ello, el papel del “indio permitido” afectó al movimiento indígena.

⁶ La traducción del inglés al español es propia.

⁷ “Ponchos dorados”: es un calificativo para referirse de manera despectiva a la élite indígena.

Adicionalmente, las reformas neoliberales implementadas en América Latina incrementaron los niveles de pobreza en la región. De 1990 a 2002 se incrementó el porcentaje de pobreza como se observa en el siguiente gráfico.



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países.
^a Estimación correspondiente a 19 países de América Latina, incluido Haití. No se incluye a Cuba.
^b Proyección.

En el estudio del Banco Mundial publicado en el 2004 denominado “Pueblos indígenas, pobreza y desarrollo humano en América Latina 1994-2004”, se llega a las siguientes conclusiones:

- Se han registrado pocas ganancias en la reducción de la pobreza de ingresos entre los indígenas durante la década de los pueblos indígenas (1994-2004).
- Los indígenas se recuperan más lentamente de las crisis económicas.
- La brecha de pobreza de los indígenas es más profunda y disminuyó más lentamente durante los años noventa.
- Ser indígena aumenta la probabilidad de un individuo de ser pobre y esta relación se mantuvo más o menos igual al comienzo y al cierre de la década.

- Los indígenas continúan teniendo menos años de educación, pero la brecha se está reduciendo, y los resultados educacionales son sustancialmente peores para los indígenas, lo cual es indicativo de problemas en la calidad de la educación.
- Los indígenas, especialmente mujeres y niños, continúan teniendo menor acceso a servicios básicos de salud (Hall y Patrinos: 2005).

A pesar de que no existe información específica del impacto de las políticas neoliberales en los pueblos indígenas en Ecuador y Bolivia, algunos datos permiten inferir que tienden hacia una mayor pobreza. Aunque ésta era general en Ecuador y Bolivia.

En Ecuador, según un estudio del Banco Central de este país (BCE) la población más pobre estaba en las áreas rurales. Aunque no existe una correspondencia directa, la mayoría de los grupos indígenas estaban ubicados en el sector rural. “Para 1995 por ejemplo el promedio de pobreza rural fue 3 veces superior al promedio de pobreza urbana, eso implicaba que, casi el 90% de la gente que vivía en áreas rurales era pobre. En 2006 se evidenciaron reducciones del promedio de pobreza tanto a nivel urbano como rural, pero manteniendo la misma estructura” (BCE, 2010: p. 67). Respecto a la desigualdad la misma institución dice:

tenemos que de 1990 a 2000 se evidenció un deterioro en la distribución del ingreso en el país, [...] se puede decir que la relación de ingresos entre el decil más pobre y el más rico del país prácticamente se duplicó al pasar de 19.7 veces en 1990 a 41.2 veces en el año 2000. Por otra parte, también se puede apreciar que en el año 2000 el 10% de la población con mayores ingresos concentraba cerca del 50% del total de ingresos del país. (BCE, 2010: p. 68)

En Bolivia la situación fue similar a Ecuador:

Las reformas estructurales operadas los últimos 20 años⁸ fueron la vía de inserción de América Latina en la globalización. Toda la región las ejecutó. En ello, Bolivia se destaca como uno de los países más aplicados en ese proceso. Es claro el contraste entre este dato y los magros indicadores de crecimiento económico y la magnitud de la pobreza, que se

⁸ Se refiere a las reformas neoliberales.

incrementó levemente, al igual que la inequidad, que según el índice de Gini, está por encima del promedio regional. (PNUD, 2004: p. 41)

En el caso específico de pueblos indígenas se observa una mayor incidencia. “Analizando el promedio de pobreza en diferentes grupos de municipios vemos que los que tienen mayor grado de pobreza son los que más se autoidentifican como indígenas. En municipios con un 90% de población indígena, la pobreza como promedio municipal es mucho mayor que el promedio municipal nacional.” (PNUD, 2004: p. 108)

Relación entre Línea de pobreza baja y NBI				
	Bolivia	Bolivia (314 municipios)*	Municipios con 60% y más de su población que se autoidentifica indígena (219)*	Municipios con 90% y más de su población que se autoidentifica indígena (143)*
Línea de Pobreza Baja	56%	77%	81%	87%
NBI	59%	84%	88%	95%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, INE
 Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas, UDAPE
 * Promedio municipal

Para José Almeida “uno de los problemas del “multiculturalismo” como una ideología patrocinada por el Estado es [...]que oscurece sus raíces económicas y cuestiones de poder.” (Almeida, 2005: p. 93). Es decir, la inclusión multiculturalista no resuelve las condiciones de precariedad que viven los sectores indígenas, es más, las políticas neoliberales tienen mayor impacto negativo en estos grupos.

Siguiendo a Almeida, este multiculturalismo resulta peligroso para el movimiento pues crea la ilusión de igualdad sin cuestionar las raíces de la exclusión:

los movimientos sociales cooptados por el multiculturalismo han sido debilitados por sus propios esfuerzos para obtener los derechos culturales en lugar de transformaciones socioeconómicas radicales. (...) El movimiento indígena ecuatoriano es un ejemplo de las limitaciones que los movimientos sociales enfrentan cuando se establecen políticas que no toman en cuenta los cambios económicos. (Almeida, 2005: p. 93).

⁹ La traducción es propia.

En la práctica, las reformas constitucionales inspiradas en el multiculturalismo sirvieron para neutralizar a los movimientos. Esto se tradujo en la concesión de algunos derechos colectivos y la ejecución de políticas de inclusión. Ambas insuficientes para cambiar la histórica exclusión de los indígenas. La incorporación constitucional de ciertas demandas del movimiento indígena permitió a los gobiernos de turno sostener que éste carecía de motivaciones para movilizarse.

La relativa “governabilidad” permitida por las medidas multiculturalistas hizo posible que los gobiernos impulsen políticas de ajuste económico. Es decir, la multiculturalidad se impuso en un escenario de aumento de la pobreza y desmantelamiento del Estado. Por lo que, no cambiaron la situación de exclusión de los indígenas, sino que incrementaron su empobrecimiento.

La ola multiculturalista de los noventa dejó grandes deudas con el movimiento indígena. Su intento de inclusión cultural e identitaria no fue posible y se mantuvo el racismo. Tampoco fueron tomadas en cuenta las demandas de carácter económico y político. Sin embargo, hay que rescatar que gracias a esta ola multiculturalista se aceptó ampliamente la existencia de los pueblos indígenas.

En las asambleas constituyentes posteriores se dará por sentado la ineficacia del multiculturalismo neoliberal y se avanzará en la discusión sobre interculturalidad y plurinacionalidad. Este último es el concepto más político de todos.

2.2. Irrupción del movimiento indígena en la escena nacional

Las resistencias indígenas en ambos países estuvieron presentes desde la conquista española, sin embargo, su protagonismo nacional es relativamente reciente. La conformación de ambos movimientos no puede ser entendida sin su relación con el movimiento obrero-sindical. Esta influencia fue más marcada en Bolivia, donde la revolución de 1952¹⁰ creó la Central Obrera Boliviana (COB). La Confederación Sindical

¹⁰ La revolución de 1952, conocida como Revolución Nacional, cubre tres períodos presidenciales. Durante los cuales, se realizaron importantes cambios como la reforma agraria (redistribución de tierras);

Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB) nació en contra del sindicalismo oficialista, y es la expresión más evidente de la fórmula campesino-indígena. En Ecuador, por el contrario, no logró cristalizarse la fusión entre lo campesino e indígena, a pesar de la conformación de sindicatos agrarios bajo la dirección del partido comunista. La mayor influencia en la conformación del movimiento indígena provino desde la teología de la liberación.

El movimiento indígena aparece en la escena nacional cuando el movimiento obrero se había replegado. Sin embargo, este cambio no puede entenderse sólo como la sustitución de un movimiento social por otro. Pues, en el movimiento indígena persisten de varias maneras rastros del movimiento obrero: la idea de clase, la estructura sindical y las demandas de carácter campesino. Esta herencia sindical-obrera sigue poniéndose en juego en lo indígena. Aun con esta marca de origen, es un movimiento completamente diferente; lo indígena cobra otro tipo de relevancia.

Para Raúl Zibechi, en su estudio sobre movimientos sociales en América Latina, la principal diferencia radica en la concepción que estos movimientos construyen sobre el territorio:

A diferencia del viejo movimiento obrero y campesino (en el que estaban subsumidos los indios), los actuales movimientos están promoviendo un nuevo patrón de organización del espacio geográfico, donde surgen nuevas prácticas y relaciones sociales (Porto, 2001; Fernández, 1996: 225-246). La tierra no se considera sólo como un medio de producción, superando una concepción estrechamente economicista. El territorio es el espacio en el que se construye colectivamente una nueva organización social, donde los nuevos sujetos se instituyen, instituyendo su espacio, apropiándose material y simbólicamente. (Zibechi, 2007: p.26)

Silvia Rivera Cusicanqui (2010), socióloga aymara, complejiza esta visión en el caso de Bolivia a través de lo que denomina “memoria corta” y “memoria larga”. La memoria corta se instituye desde la insurrección popular de 1952 y la Reforma Agraria. Esta

adopción del voto universal; nacionalización de las minas; reforma del ejército, que implicó su reducción; reformas educativas que buscaban la incorporación del indio (como campesino) en la vida nacional.

memoria sería común a obreros y campesinos (sindicalismo campesino). La memoria larga invoca las luchas indígenas anticoloniales y se simboliza en la figura de Tupak Katari¹¹. Esta memoria valora la diferencia de las culturas y sociedades nativas.

Las dos memorias se despliegan en cada momento político y juegan distintos papeles. Silvia Rivera dice: el “horizonte sindical –la memoria corta de la que habla “Oprimidos...”- es una suerte de camisa de fuerza que encuadra a la comunidad y la civiliza, aunque en los momentos de beligerancia y lucha colectiva ésta resurge desde abajo, reactualizando la memoria larga”. (Rivera, 2010: p.23)

La memoria larga de la que habla Silvia es la que permite el funcionamiento de un “subsuelo político” (Tapia, 2008). El mismo Zibechi dice: “debajo de todo esto, tal vez no haya nada demasiado nuevo. Sucede, sin embargo, que la crisis de los Estados y de los poderes dominantes y el fortalecimiento de los movimientos sociales, en suma, «la combinación de resquebrajamiento del sistema y las insurgencias subalternas, traen a la luz fuerzas acumuladas en ese subsuelo» que hasta hace poco tiempo nos resultaban invisibles” (Hylton y Thomson, 2003:17)”¹². (Zibechi, 2007: p. 70)

La memoria larga o las fuerzas del subsuelo refieren a un tipo de resistencia y lucha que proviene de una matriz cultural y política histórica. Es decir, las rebeliones o movilizaciones recientes contienen elementos que de alguna forma son comunes a las insurgencias del pasado: la memoria histórica, las estrategias de lucha y las dinámicas de movilización.

¹¹ Tupak Katari fue el líder del levantamiento indígena que tuvo lugar en Bolivia en 1781, y que desafió la autoridad de la colonia española. Su nombre es símbolo de la lucha indígena. La memoria oral le atribuye la frase “volveré y seré millones”, que sigue inspirando al movimiento.

¹² Sinclair Thomson y Forrest Hylton realizaron una investigación en el período de 1740 a 1781 en Bolivia. En éste rastrean los distintos proyectos anticoloniales que existían en la época. Muestran la compleja “estructura del sentir político” campesino. Este sentir se reactualiza al presente y permite observar líneas de continuidad en las resistencias indígenas. Autores como Huáscar Salazar Lohman recuperan este trabajo para dar cuenta de un movimiento persistente en distintos momentos históricos y, por lo tanto, no reciente. Para profundizar el tema ver: Thomson, Sinclair “Cuando sólo reinasen los indios”: Recuperando la variedad de proyectos anticoloniales entre los comuneros andinos (La Paz, 1740-1781)”, en *Argumentos*, vol. 19, núm. 50, enero-abril, 2006, pp. 15- 47. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco. Distrito Federal, México. Salazar Lohman, Huascar. La formación histórica del movimiento indígena campesino boliviano: los vericuetos de una clase construida desde la etnicidad. Buenos Aires: CLACSO, 2013.

Este subsuelo político es aquello “que no puede ni quiere ser contenido en la superficie” (...). Es ahí donde “hay otro tipo de relaciones sociales que articulan formas de producción, comunidad y de autoridad local o gobierno, diferentes a las del estado-nación que se superpone inorgánicamente a las mismas.” (Tapia, 2008: p. 96)

El subsuelo político es un exceso que convive dentro de un orden distinto. Lo que existe en la superficie y en el subsuelo responde a lógicas y concepciones de mundo diferentes. En ambos niveles se producen diferentes elementos. Uno de ellos es el sentido político, sin embargo lo que está en el subsuelo no es reconocido, es ocultado y es excluido.

Tapia define el subsuelo político como:

aqueel conjunto de prácticas y discursos políticos que no son reconocidos social y estatalmente pero emergen como forma de asociación, interacción y opinión sobre la dimensión política y de gobierno de las sociedades. El subsuelo político contiene crítica, desdén, ironía, sabotaje, parodia, en algunos casos formas alternas y alternativas. En el seno del subsuelo político se generan sus peculiares formas de solidaridad y comunicación. (Tapia, 2008: p. 97)

Dicho subsuelo se relaciona con la superficie permanentemente, no porque sea reconocido sino porque su emergencia perturba e interpela a la superficie. Siguiendo al autor, para la superficie el subsuelo es confuso e indeterminado. Por el contrario, si se observa el subsuelo desde sí mismo se pueden hallar determinadas articulaciones en su interior.

Para Tapia el subsuelo político no está ligado únicamente a prácticas y concepciones progresistas o revolucionarias. El subsuelo político contiene también formas conservadoras que no han sido incorporadas en el orden legal. Ambas representaciones pueden emerger a la superficie y trastocarla. En sus palabras: “En el subsuelo operan las fuerzas que pueden desestabilizar al régimen político y al Estado, tanto por el lado de la restauración conservadora de derecha, descalificadas por la historia de la democratización política, como las fuerzas reformistas y revolucionarias que ensayan nuevas formas de vida política o cambios en la existente”. (Tapia, 2008: p. 106)

Aun cuando el subsuelo permanezca oculto y esté excluido, su emergencia “puede causar las catástrofes y fracturas del sistema institucional, así como su renovación y desarrollo, a través y después del conflicto en la emergencia de las fuerzas del subsuelo.” (Tapia, 2008: pp. 106-107)

La emergencia de este subsuelo determinado por la combinación de la memoria larga y la memoria corta (en la que se reconoce la herencia obrera-sindical) es lo que permitió el apareamiento de los movimientos indígenas y campesinos en Ecuador y Bolivia.

2.2.1. Lo campesino e indígena en lucha por una organización propia

Ecuador y Bolivia dan cuenta del proceso que combina memoria larga y corta (Rivera 2010), la emergencia del “subsuelo político” (Thomson, 2006 y Tapia, 2008), y, sin embargo, construyen otro tipo de diferencia fincado en el territorio (Zibechi: 2007). Ambos países vivieron el surgimiento de potentes movimientos indígenas y campesinos que trastocaron la vida nacional y reconfiguraron las fuerzas sociales y políticas. La emergencia del subsuelo político buscaba reconfigurar la hegemonía, en una lucha por los sentidos de la historia, del proyecto de país, de la concepción de Estado, de aquellos que podían ser o no sujetos políticos. Hubo un largo recorrido en la constitución de los indígenas como sujetos políticos.

A pesar de que Ecuador y Bolivia vivieron este mismo proceso en términos de tendencias históricas generales, hay especificidades que son necesarias poner en evidencia. Hablar de movimiento indígena constituye una abstracción que se arriesga a dejar por fuera la heterogeneidad que lo constituye. Dicha diversidad dificulta hablar de un sujeto político indígena que enarbola un proyecto político. Sería más preciso hablar de movimientos indígenas y proyectos políticos en plural. Sin embargo, y para fines de la presente investigación, se entenderá como movimiento indígena del Ecuador a aquel articulado alrededor de la CONAIE; y para Bolivia se usará movimiento indígena campesino refiriéndome al representado por el Pacto de Unidad. Este corte responde al momento político en estudio: la Asamblea del 2006 (Bolivia) y la Asamblea del 2008 (Ecuador). Pues, CONAIE y Pacto de Unidad fueron los portavoces del proyecto de Estado

Plurinacional. A continuación, se presenta un breve recorrido histórico que confluyó en la organización nacional (CONAIE-Ecuador) y en la coalición de organizaciones (Pacto de Unidad-Bolivia).

La tarea inicial de los pueblos, naciones, nacionalidades y pueblos originarios fue desmarcarse de las posturas clásicas de la izquierda que los agrupaban desde la mirada de clase como campesinado. Y, por lo mismo, como un sector subalterno que podía ser aliado pero nunca “vanguardia”. Los pueblos indígenas subsumidos dentro de la categoría de campesinado nunca podrían dirigir (en el sentido gramsciano) un proceso político.

Los sindicatos agrarios fueron las formas organizativas que antecedieron a las organizaciones propiamente indígenas. En Ecuador, se creó el primer sindicato campesino en 1926 que estuvo ligado con el Partido Comunista del Ecuador (PCE). En Bolivia, diez años más tarde y con apoyo del Partido de Izquierda Revolucionaria (PIR) se creó igualmente el primer sindicato campesino.

En Ecuador, a diferencia de Bolivia, los “movimientos indígenas [estaban] orgánicamente vinculados con un partido político” (Albó, 2008: p. 65). En 1944 el Partido Comunista del Ecuador creó la Confederación de Trabajadores del Ecuador (CTE) y, dentro de ella, la Federación Ecuatoriana de Indios (FEI). A pesar de la denominación india de la FEI ecuatoriana, sus demandas y reivindicaciones tenían un carácter campesino.

En los Andes el campesino y el indio mantenían una relación de correspondencia. Los aymaras y quichuas se movilizaban en inicio por demandas de carácter campesino para después reivindicar su etnicidad.

En Bolivia, la sindicalización campesina se expresó organizativamente en la Confederación Nacional de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CNTCB) fundada en 1953 (año en que se firma la Reforma Agraria). Ésta dependía del gobierno del MNR¹³ y estaba afiliada a la Central Obrera Boliviana (COB). Posteriormente se creó la CSUTCB de forma independiente.

¹³ MNR: Movimiento Nacional Revolucionario, partido político boliviano portador de un proyecto nacional con pretensiones homogeneizadoras.

En Ecuador y Bolivia los sindicatos campesinos reclamaban sobre todo una Reforma Agraria (tierras). Ésta fue posible en Bolivia tras la Revolución Nacional (1952). En Ecuador se firmó la Reforma Agraria en 1964, sin embargo, fue poco eficiente por la oposición de terratenientes. Con Reformas Agrarias en marcha el sector campesino carecía de una bandera de lucha.

El “despertar étnico” puede situarse alrededor de los sesenta y setenta en Bolivia y Ecuador. Para Bolivia, Xavier Albó menciona: “Bolivia fue el primer y el principal país en que la transformación oficial de los indígenas en “campesinos” se había aplicado a fondo y con mayor aceptación de los interesados, al menos entre los quechuas y aymaras. Pero la ilusión de que ésta era la vía para liberarse de una pobreza y estigma seculares empezó a hacer aguas a fines de los 60. Más adelante, se unirán a este surgimiento étnico también los pueblos indígenas minoritarios de las tierras bajas, que nunca habían pasado por tal transformación.” (Albó, 2008: p. 18)

En Ecuador, en las décadas de los setenta y ochenta se crearon las principales organizaciones indígenas¹⁴. Su principal característica fue la progresiva autonomía que construyeron respecto a la izquierda tradicional. En la Amazonía se conformó la Federación Shuar en 1964. En 1972, se conformó la Ecuarrunari (Ecuador Runacunapac Riccharimu), Confederación de pueblos de las naciones Kechwa del Ecuador. Esta organización estaba asentada en la Sierra y sus principales objetivos eran: la lucha por la legalización de tierras, educación, libertad de organización y la posibilidad de representarse a sí mismos sin la necesidad de mediadores. De la misma manera, en 1980 se organizó la CONFENAIE (Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana), en la Amazonía.

Una vez constituidas estas dos organizaciones, en la Sierra y Amazonía, se creó el Consejo de Coordinación de las Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONACNIE). En

¹⁴ Marc Becker ha realizado una investigación profunda, rigurosa y de largo alcance sobre Pachakutik (partido vinculado al movimiento indígena). En éste se detalla la construcción histórica del movimiento y sus proyectos políticos. Para profundizar en la temática ver: Becker, Marc (2015). *¡Pachakutik! Movimientos indígenas, proyectos políticos y disputas electorales en el Ecuador*. Abya-Yala. FLACSO-Ecuador. Quito

1986, ésta se convirtió en la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), que tiene un carácter nacional.

Además de la CONAIE, existen otras dos organizaciones indígenas: FENOCIN (Confederación Nacional de Organizaciones Campesinas, Indígenas y Negras), y FEINE (Federación Ecuatoriana de Indígenas Evangélicos). La FENOCIN fue fundada en 1960 como FENOC; en 1993, cambió de nombre para evidenciar la inclusión de indígenas y negros. La FEINE fue fundada en 1980.

Estas tres organizaciones tienen bases indígenas y distintas líneas de actuación: la de la FENOCIN ha sido campesina; la de la FEINE, religiosa; y la de CONAIE, política. De éstas, la más importante ha sido la CONAIE, tanto por el número de bases sociales que tiene, como por su reconocimiento en el escenario nacional. El movimiento indígena ecuatoriano está presente en las tres organizaciones. Para el presente trabajo, me centraré en los contenidos de carácter político. Es importante esclarecer que la propuesta de Estado Plurinacional, impulsada por la CONAIE no es compartida por la FEINE ni por FENOCIN.

La CONAIE surgió como respuesta a la necesidad de contar con una fuerza nacional. En la reflexión de sus miembros, la unidad nacional sólo podía conseguirse bajo una perspectiva de clase y etnia. Como lo expone Becker: “para lograr sus propósitos, los líderes consideraron “indispensable unir la doble dimensión de nuestra lucha”, a través del reconocimiento del “doble carácter de nuestra problemática: como miembros de una clase y como parte de diferentes nacionalidades indígenas” (CONAIE 1989^a, 261).” (Becker, 2015: p.10)

A diferencia de Ecuador, en Bolivia no se conformaron organizaciones estrictamente indígenas durante esos años (la fórmula indígena-campesina prevalece en las

organizaciones más importantes). Sin embargo, sí se desarrolló una fuerte reflexión sobre lo étnico a través del katarismo¹⁵.

El Manifiesto de Tiawanaku (1973) fue el primer documento político suscrito por las tendencias kataristas e indianistas. En éste dicen:

Nosotros, los campesinos quechuas y aymaras lo mismo que los de otras culturas autóctonas del país (...), nos sentimos económicamente explotados y cultural y políticamente oprimidos. En Bolivia no ha habido una integración de culturas sino una superposición y dominación, habiendo permanecido nosotros en el estrato más bajo y explotado de esa pirámide (...). Pensamos que sin un cambio radical en este aspecto será totalmente imposible crear la unidad nacional y un desarrollo económico dinámico, armónico, propio y adecuado a nuestra realidad y necesidades (Rivera, 1986: p. 177).

En este manifiesto denuncian la explotación y opresión que han vivido y la falta de integración en la vida nacional. Además de ello, se separan del MNR y de los partidos tradicionales de izquierda, éste será una de las discusiones más importantes al interior del katarismo.

La reflexión de los kataristas¹⁶ estuvo acompañada por un accionar político. Inicialmente, los kataristas no fundaron nuevas organizaciones; usaron las existentes para adentrarse en éstas y finalmente tomarlas. Según Xavier Albó, “tuvieron la buena intuición de no querer hacer un movimiento aparte sino de introducirse en la organización comunal de siempre, por mucho que ahora se llamara “sindicato campesino” y estuviera bajo la tutela del PMC¹⁷”. (Albó 2008: p. 18). Posteriormente fundaron números y minúsculos partidos políticos.

¹⁵ El Katarismo debe su nombre a Tupac Katari, héroe del siglo XVIII, que lideró una de las más importantes rebeliones indígenas en Bolivia. El katarismo generalizó el lema "Volveré y seré millones," atribuido a Katari cuando iba a ser descuartizado en 1781.

¹⁶ Para profundizar sobre el tema se puede revisar Portugal Mollinedo, Pedro; Macusaya Cruz, Carlos (2016). El Indianismo Katarista. Un análisis crítico. Fundación Friedrich Ebert (FES). Bolivia.

¹⁷ PMC: Pacto Militar Campesino entre el general Barrientos durante su dictadura a partir de 1964 y sectores campesinos en contra del sindicalismo minero.

Se puede decir que el katarismo emerge del subsuelo político para cuestionar la subordinación de lo indígena al Pacto Militar Campesino. El katarismo se encargó de una “reelaboración histórica (...) para rescatar y reinterpretar la memoria del poder sindical campesino de la primera fase de la revolución y se pone de manifiesto en el proceso de reorganización sindical autónoma emprendido por los kataristas y extendido a todo el país”. (Rivera, 2010: p. 214)

En la perspectiva de Rivera, el movimiento katarista expresa las contradicciones entre la memoria corta y la memoria larga. Estas contradicciones “ponen en evidencia el fracaso del proyecto de homogeneización cultural del MNR. Es por ello que el katarismo extrae sus reivindicaciones del pasado indio prehispánico y colonial, de su autopercepción como mayoría oprimida cuyos intereses no fueron representados, sino suplantados por los partidos criollos. La percepción de la continuidad colonial revela el predominio de la memoria larga sobre la memoria corta y es fuente de identidad política autónoma, que no admite suplantación”. (Rivera, 2010: p. 214)

Las contradicciones al interior del movimiento katarista propiciaron la ruptura de éste en dos organizaciones: el Movimiento Revolucionario Túpac Katari (MRTK) y el Movimiento Indio Túpac Katari (MITKA). El MRTK tenía una posición flexible respecto a las organizaciones de izquierda, y era más receptivo frente a la herencia revolucionaria de 1952. El MITKA, por el contrario, se concentraba en la denuncia de la opresión racial y de “la izquierda q’ara” (blanca).

Aunque en Ecuador se crearon organizaciones de carácter indígena mucho antes que en Bolivia, en este último país se desarrolló un pensamiento indígena autónomo más avanzado que el existente en Ecuador. Esto podría explicarse por el peso y la vitalidad que tiene la memoria histórica (el pasado) en Bolivia. Esta visión se ilustra en un proverbio aymara que dice: “hay que mirar el futuro, viviendo el presente; pero sin olvidar el pasado”.

En 1979 se creó la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), bajo la dirección katarista. Ésta pasó a ser la organización matriz de prácticamente todo el campesinado. Al año siguiente se creó su versión femenina, la Federación Nacional de Mujeres Campesinas ‘Bartolina Sisa’, en referencia a la compañera de lucha y de vida de Tupaq Katari, más conocida como “las Bartolinas”.

El desarrollo del pensamiento katarista se ve reflejado en la creación de la CSUTCB y en su tesis política. Respecto a éstas Xavier Albó dice:

Las primeras formulaciones teóricas de entonces aparecen ya en la tesis política de la CSUTCB aprobada en 1979, en que enfatizan ya sus diversas identidades como “campesinos aymaras, quechuas, campas, chapacos, chiquitanos, moxos, tupiguaranés y otros”, hablan de “reconquistar nuestra libertad cortada en 1492” y “ser sujetos y no objetos de nuestra historia hacia... una sociedad sin explotados ni explotadores”. Reitera que “no necesitamos líderes ajenos” pues ya tienen los propios, citando en pareja a los héroes anti coloniales Tupaj Katari y Bartolina Sisa, Tupac Amaru y Micaela Bastida, a otros del tiempo de la expoliación republicana, como el aymara Zárate Willca (1899) y el guaraní Apiaguaiqui Tumpa (1892) y dirigentes campesinos más contemporáneos. Habla ya de no perder “nuestra identidad cultural y nacional” y, al tiempo que rechazan todo racismo, insisten en que su lucha “no sólo es económica, es decir no sólo buscamos la desaparición de la explotación, sino también la liberación y desarrollo de nuestras nacionalidades oprimidas”. (Albó, 2008: p. 20)

A diferencia de la temprana organización en la Amazonía ecuatoriana por parte del pueblo shuar (1964), en Bolivia ésta tardó un poco más. En 1982 se creó la Confederación Indígena del Oriente Boliviano (CIDOB) que reúne a los pueblos indígenas de “tierras bajas”. Sin embargo, se puede decir que sólo hasta la década de los 90 éstos aparecen en la escena nacional.

En 1990, el levantamiento indígena en Ecuador (junio) y la “Marcha por el territorio y la dignidad” en Bolivia (agosto) irrumpen en la escena nacional y abren un período de movilizaciones y transformaciones en cada país.

La Marcha por el Territorio y la Dignidad de 1990 en Bolivia, “comprometió miles de indígenas del Oriente, que caminaron hacia La Paz durante 34 días, y significó un viraje desde las demandas tradicionales por redistribución de la tierra y reconocimiento de sus valores y prácticas culturales, hacia la reivindicación del derecho al territorio”. (Cruz, 2012: p.160) El reconocimiento de su territorio y autodeterminación-autonomía marcará en adelante el carácter de sus demandas.

La marcha en Bolivia y el levantamiento en Ecuador le recuerdan a cada país los pueblos que han sido olvidados pero que son parte de éstos.

El levantamiento en Ecuador comenzó con la toma de la iglesia de Santo Domingo en Quito y se extendió a escala nacional. Se produjeron bloqueos de carreteras, desabastecimiento de las ciudades y prácticamente paralizó al país. Como lo describe Arias: “Paralelamente, los indígenas en marcha a las ciudades, las iban tomando y asumiendo el control del agua potable y presionaban para que se cierren los mercados. Se había producido, una vez más, pero bajo otras condiciones y características un nuevo levantamiento indígena que la sociedad ecuatoriana ya conocía pero que éste, el de 1990, abría un nuevo rumbo al movimiento indígena.” (Arias, 2006: p. 222)

En Ecuador, el levantamiento fue un acontecimiento de quiebre en el escenario nacional y en la historia reciente del país. Durante la década de los noventa, el movimiento indígena fue capaz de articular las demandas de otros sectores subalternos frente al neoliberalismo. Sin embargo, su resistencia no era sólo coyuntural, también está presente (aunque de manera no muy clara) un cuestionamiento a la “gran política” en términos de Gramsci. Ésta fue una década muy intensa para el movimiento. Su consolidación se reflejaba en las masivas movilizaciones que paralizaban al país generando adhesiones de otros sectores y de la opinión pública. “Con estos tres levantamientos –el levantamiento del Inti Raymi de 1990, la caminata de 1992 y la movilización por la vida de 1994-, Ecuador ganó la reputación de ser el país con los movimientos indígenas más fuertes, y con uno de los movimientos sociales mejor organizados en las Américas. (Becker, 2015: pp. 45-46).

Al mismo tiempo, se daban intensos debates al interior del movimiento para definir su proyecto político cuya bandera de lucha desde entonces era la construcción del Estado Plurinacional. En 1996 se creó el Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik (MUPP).

Pachakutik surgió después de años del debate en torno a la participación indígena en la política electoral y cómo hacerlo: ¿podrían lograr sus objetivos de justicia social como movimiento social o como un partido político? Si se dedicaban a la política electoral, ¿deberían los movimientos indígenas presentar sus propios candidatos o apoyar a los partidos existentes cuyas plataformas eran afines a sus demandas? Pachakutik representó el surgimiento de una tercera opción: la formación de un nuevo movimiento político a través del cual los indígenas y otros sectores de los movimientos populares se organizaron como iguales y crearon un proyecto conjunto para lograr objetivos comunes en busca de un mundo nuevo y mejor. (Becker, 2015: 3)

Las movilizaciones le permitieron un reconocimiento social. Sin embargo, tenían límites en la posibilidad de concretar transformaciones. Pachakutik constituyó el medio real para contender en elecciones formales, aunque no era el “brazo político de la CONAIE” como se interpreta erróneamente a veces. Frente a la política electoral el movimiento indígena había discutido mucho qué postura adoptar: presentar candidatos propios o apoyar a otros afines. Pachakutik constituyó una tercera opción y se convirtió en la expresión partidista de indígenas y otros sectores populares que confluyeron en un proyecto conjunto. Esta estrategia le permitió ganar algunos gobiernos locales y generar procesos políticos distintos¹⁸.

En Ecuador, la década de los noventa permitió la consolidación del movimiento indígena como dirigente del bloque popular (dirección intelectual y moral). De la misma manera, su expresión organizativa nacional (CONAIE) se afianzó.

La década de los noventa también fue importante para los pueblos indígenas bolivianos, aunque no en el mismo sentido. En 1997 se creó el Consejo Nacional de Ayllus y Markas

¹⁸ Para profundizar sobre las experiencias de Pachakutik en gobiernos locales se puede consultar: Ospina Peralta, Pablo (coord.) En las fisuras del poder: Movimiento indígena, cambio social y gobiernos locales. Quito: IEE : CLACSO. 2006.

del Qullasuyu (CONAMAQ) que representaba a indígenas de tierras altas (altiplano boliviano). Esta organización “pretendía respetar mejor la forma organizativa histórica de las comunidades y ayllus, dejando de una vez a un lado todo el ropaje sindical campesino que se le había sobrepuesto desde Revolución Nacional de 1952.” (Albó, 2008: p. 28). Su constitución respondía a iniciativas de diversa vertiente: cooperación internacional, iniciativas locales y gubernamentales. “En su primera etapa, esta nueva organización hizo un esfuerzo notable por diferenciarse de la CSUTCB enfatizando con calor que sólo ellos representaban la genuina identidad andina de los quechuas y aymaras mientras que los otros eran sólo campesinos que adoptaban visiones traídas de afuera”. (Albó, 2008: p. 28)

En Bolivia, otro movimiento que había cobrado fuerza desde los años setenta era el cocalero, movimiento del que provenía Evo Morales. En 1971, el movimiento creó su organización, la Confederación Sindical de Colonizadores de Bolivia (CSCB) afiliada a la COB. En 1995 se fundó el MAS (Movimiento al Socialismo) tomando prestadas las siglas de la falange boliviana. Dos años más tarde, para las elecciones de 1997, el MAS participó con la Izquierda Unida. En las siguientes elecciones y con un electorado más consolidado ha contendido como fuerza independiente.

Como se viene describiendo, tanto en Ecuador como en Bolivia existe una acumulación organizativa y producción de pensamiento propio en torno a lo indígena desde los años sesenta. En Ecuador hubo una rápida separación organizativa respecto a la fórmula campesino-indígena que en Bolivia fue más tardía. En Bolivia se observa un pensamiento propio indígena más temprano (katarismo). Mientras que en Ecuador se pudo concretar una organización de alcance nacional (CONAIE) que no fue posible en Bolivia. Respecto al proyecto político, en Ecuador, éste se articuló tempranamente bajo la demanda de Estado Plurinacional. Por el contrario, en Bolivia siempre hubo proyectos de varias vertientes y tendencias.

La década de los noventa es importante para ambos movimientos, pero con diferente contenido. Para el movimiento indígena ecuatoriano fue la década más fructífera que terminó alrededor del año 2002. A partir de entonces, varios autores hablan de una crisis del movimiento. Para el movimiento indígena campesino boliviano, los noventa fue una

década que preparaba los acontecimientos del dos mil. La década más convulsionada en Ecuador fue la de los noventa, mientras en Bolivia fueron los años dos mil. Este escenario ayuda a comprender cuál es la fuerza que tiene el movimiento en cada país al momento de conformarse la Asamblea Constituyente.

A inicios del 2001, en Ecuador se produjo un nuevo levantamiento. “En este levantamiento, el eje de la movilización fue la oposición a las políticas de reforma estructural de carácter neoliberal, lo que supuso articular la resistencia al modelo de acumulación vigente bajo el grito ‘nada solo para los indios’” (Tello, 2012: p. 84). Con ese lema se buscaba armar una agenda política amplia que recoja reivindicaciones concretas del conjunto de grupos subalternos. El movimiento demandaba reformas en “políticas públicas, demanda de recursos para los gobiernos locales, recuperación de la ética en la política, capitalización del Banco Nacional de Fomento y la Corporación Financiera Nacional, al tiempo que pierden peso visible las demandas de reforma política más general”. (Chiriboga, 2001: p. 30).

Los intentos del movimiento por entrar en diálogo con el conjunto de sectores subalternos hace que pierdan fuerza sus propias propuestas. Es decir, su campo de acción ya no es la “gran política” como en los noventa, sino la “pequeña política”. Este giro explicaría también por qué el movimiento decidió apoyar a un candidato presidencial (Lucio Gutiérrez) y ser parte del gobierno de éste.

Para las elecciones del 2002 se conformó un pacto entre el movimiento indígena y Lucio Gutiérrez. Cuando la alianza ganó, el movimiento indígena pasó a formar parte del gabinete inicial del gobierno electo. Concretamente estuvo en la dirección de tres ministerios: de agricultura, de bienestar social y relaciones exteriores. Su participación duró alrededor de siete meses (entre enero y julio de 2003).

En este corto tiempo, el gobierno de Lucio Gutiérrez continuó la aplicación de medidas neoliberales como anteriores gobiernos. Como lo menciona Humberto Cholango, uno de los dirigentes del movimiento indígena: “Lucio Gutiérrez [...] continuó con la misma política de ajuste estructural, con la privatización del petróleo, aplicando las recetas de

FMI, realizando alianzas con los sectores de la derecha tradicional y se declaró como el mejor amigo de Bush”. (Cholango, 2012: p. 52)

Según el editorial del Boletín del Instituto Científico de Culturas Indígenas (ICCI), la participación de ciertos indígenas en la alianza con Lucio Gutiérrez se debe a una ruptura entre Pachakutik y la CONAIE. Mencionan además que la participación no fue sometida a los mecanismos históricos de decisión del movimiento indígena. En sus palabras: “¿Cómo ejercer el gobierno cuando el poder de movilización y de respuesta ha sido mermado por las estrategias desarrollistas, los aventurerismos políticos, y la seducción del poder oligárquico? ¿Cómo cambiar al país cuando toda la estructura institucional está diseñada para proteger los intereses de ese poder oligárquico?” (ICCI-ARY Rimay, 2005).

La participación del movimiento indígena en el gobierno de Lucio Gutiérrez le representó altos costos políticos. Este acontecimiento marcó un antes y un después para el movimiento, pues trajo consigo la deslegitimación de sus principales dirigentes que habían pasado a formar parte del gobierno. En una autocrítica dicen: “la retirada del gobierno fue un acto digno pero tardío. La legitimidad ganada en duras luchas en contra del sistema oligárquico se vio desgastada en los escasos meses de coparticipación en el gobierno de Gutiérrez.” (ICCI-ARY Rimay, 2005).

Lucio Gutiérrez fue derrocado a los dos años de haber iniciado su gobierno (2005). A diferencia de lo que había sucedido en la década de los noventa, el movimiento indígena fue el gran ausente. “Los forajidos” (sectores de clase media sin orientación política) fueron los que protagonizaron la salida de Gutiérrez. Para entonces, el campo popular apareció disperso y carente de una dirección que marcara los horizontes que habían prevalecido en la década anterior.

Al contrario de lo que pasaba en Ecuador, en Bolivia el pico de la conflictividad social así como de la creatividad política se dio en la década de los dos mil. En el año 2000 se

produjo la “Guerra del agua”; y en el 2003, la “Guerra del gas”¹⁹. En ambos acontecimientos se defendía los recursos naturales y se oponía a su privatización y saqueo por los gobiernos neoliberales del ex-dictador Banzer y el por segunda vez presidente Sánchez de Lozada. Esta última terminó con la huida del presidente Gonzalo Sánchez de Lozada tras la masacre en El Alto. Las demandas de esta revuelta popular fueron conocidas como la famosa “agenda de octubre”. La agenda prohibía la venta de gas a Chile y EE.UU. Exigía la nacionalización e industrialización del gas y del petróleo; la convocatoria a la Asamblea Constituyente; la extradición del ex-presidente Gonzalo Sánchez de Lozada de EE.UU. a Bolivia, y la anulación de la ley de seguridad ciudadana que perseguía a los dirigentes.

Los acontecimientos de los años dos mil dan cuenta de un movimiento distinto. En el análisis de Rivera Cusicanqui: “ni en la Guerra del Agua (febrero-abril 2000), ni en la revuelta contra el aumento de impuestos (febrero 2003), ni mucho menos en la Guerra del Gas (septiembre-octubre 2003) ya sólo están en juego demandas sindicales, ni pedidos de ingreso al sistema político o a la arena pública, como era el caso de la movilización katarista de los años 80.” (Rivera, 2010: p. 28)

En estas revueltas “las mayorías cholo indígenas ya se han posesionado del espacio público, para formular opinión en cuestiones que atañen a todas y todos los bolivianos: la soberanía, la propiedad y el uso de los recursos naturales, el rechazo ante la sumisión estatal a las políticas coloniales del Norte, la mal llamada “capitalización” (eufemismo de privatización)”. (Rivera, 2010: p. 28)

En Bolivia, las demandas del dos mil tienen un sentido más amplio que las específicas del movimiento indígena campesino. Las revueltas están muy ligadas a la defensa de los recursos naturales; aquello explica de algún modo el fuerte influjo para su nacionalización y la defensa de cierto nacionalismo en la Asamblea Constituyente.

19 Para profundizar en el tema ver: Gutiérrez Aguilar, Raquel. Los ritmos del Pachakuti : movilización y levantamiento indígena-popular en Bolivia (2000-2005). Buenos Aires: Tinta Limón, 2008.

Ni en Ecuador ni en Bolivia era nueva la demanda por una Asamblea Constituyente. En ambos países la demanda nació de los pueblos indígenas. Para el año 2006, y a pesar de la debilidad que había mostrado el movimiento indígena ecuatoriano, éste logró una nueva convocatoria masiva. El lema de estas movilizaciones era: “NO al TLC²⁰, SÍ a la Vida. Asamblea Constituyente con todos los poderes”.

Tras la crisis del movimiento que produjo su acercamiento al gobierno de Gutiérrez:

Luis Macas volvió a asumir la presidencia de la CONAIE; bajo su ejercicio se produjo un decisivo cambio de estrategia. Con la idea de “un repliegue estratégico” se priorizó la lucha y la movilización contra el Tratado de Libre Comercio (TLC) que el Gobierno pretendía firmar con los Estados Unidos. Bajo esta política vinculada a la defensa de la soberanía nacional, la CONAIE logró reactivar las movilizaciones en las comunidades. Así, entre 2005 y 2006 obligó al Gobierno a cancelar definitivamente las negociaciones del TLC y a declarar la caducidad del contrato de explotación petrolera con la transnacional estadounidense OXY. Al calor de aquellas luchas, la CONAIE no solo consiguió movilizar a sus tradicionales organizaciones de base sino que sumó otras nuevas. (Becker, 2015: p. XX)

El escenario de movilizaciones del año 2006 y sus demandas dan cuenta del contexto en el que se desarrollará la Asamblea Constituyente ecuatoriana. Por un lado, existía un movimiento indígena debilitado pero que logra una reactivación estratégica previa a la constituyente, y por otro lado, un conjunto de demandas de carácter nacional y antineoliberales.

La constitución del movimiento indígena en ambos países ha estado marcada por una progresiva conciencia sobre sí mismos en calidad de subalternos. Asimismo, la resistencia y movilización social son posibles debido a una creciente construcción de autonomía del movimiento respecto del conjunto de sectores sociales y de la izquierda tradicional. A ello se suma también la construcción de un proyecto político propio.

20 Tratado de Libre Comercio que pretendía firmarse con Estados Unidos.

El contexto de inestabilidad política y la falta de legitimidad de los partidos políticos en ambos países contribuyeron a que los movimientos tuvieran un gran protagonismo social y político. En la interpretación de Luis Tapia, “los movimientos sociales son la forma de la política excedente en un país, casi siempre generada a partir de la experiencia y politización de algún tipo de escasez o pauperización causadas por los propios principios de distribución excedentes” (Tapia, 2008: p. 3).

Los lugares tradicionales de la política (partidos políticos) han sido desplazados por los movimientos. Durante la década de los noventa en Ecuador, y con mayor intensidad en los años dos mil en Bolivia, “el centro de la política, que es un decir, no esta[ba] (...) en los lugares institucionalizados de la representación, de la mediación y la administración estatal y los partidos, sino en el no lugar de los movimientos sociales y societales.” (Tapia, 2008: p. 7).

La potencia de los movimientos rebasó sus propias demandas (a veces más étnicas, otras en las que se combinan clase y etnia; unas sectoriales, y otras de carácter nacional). Las revueltas y movilizaciones ponen en juego las memorias cortas y largas y permiten la emergencia de un subsuelo desconocido, excluido y olvidado. Aquello aparece con tal fuerza que desborda lo que hasta entonces se entendía por política y de quienes podían disputarla. De alguna manera la propuesta de Estado Plurinacional recoge este desborde y exige un descentramiento del poder.

2.3. CONAIE y PACTO DE UNIDAD: las portadoras de la demanda de Plurinacionalidad a la Asamblea Constituyente

2.3.1. CONAIE y la propuesta indígena para todos los ecuatorianos

La elección de Rafael Correa como Presidente del Ecuador (2006) y su promesa electoral de convocar a una Asamblea Constituyente inició el debate en torno a un nuevo proyecto de país. En Ecuador y en Bolivia están presentes de manera muy marcada la imagen de “refundar el país”. Ante esta posibilidad, varios sectores iniciaron un trabajo de discusión y elaboración de proyectos políticos y propuestas de Constitución. Las propuestas más importantes provinieron de tres sectores: 1) La elaborada por la Comisión de Juristas del

Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP), 2) La elaborada por la CONAIE y 3) La de Movimiento Alianza PAIS²¹ (partido con el que Rafael Correa llegó a la presidencia).

La Constitución elaborada por el CONESUP tenía un carácter técnico y jurídico. La propuesta de la CONAIE se recogió en dos documentos: en el primero desarrolla su proyecto político, y en el segundo propone un texto Constitucional: “Propuesta de la CONAIE frente a la Asamblea Constituyente. Principios y lineamientos para la nueva constitución del Ecuador por un Estado Plurinacional, Unitario, Soberano, Incluyente, Equitativo y Laico” y “Constitución del Estado Plurinacional de la República del Ecuador”. La visión de Alianza PAIS está desarrollada en dos documentos: “Plan de Gobierno de Movimiento PAIS 2007-2011, un primer gran paso para la transformación radical del Ecuador” (proyecto de gobierno), y en el “Plan Nacional de desarrollo del Ecuador 2007-2010”.

Alianza PAIS, a diferencia del MAS-IPSP en Bolivia, tuvo un importante proceso de discusión al interno. El ejercicio de elaboración del “Plan Nacional de Desarrollo del Ecuador” le permitió a Alianza PAIS clarificar su agenda programática y evitó que dependiera de otras propuestas. Resulta necesario explicar que en Bolivia no hubo una discusión diferente al Pacto de Unidad, y ello determinó que éste fuera la base para la elaboración del texto constitucional boliviano.

El documento “Principios y lineamientos...” de la CONAIE fue elaborado durante el 2007, antes de la Asamblea, a través de una serie de talleres realizados en distintos lugares del país. Dicha propuesta:

Es el resultado de un proceso de participación de las organizaciones de base filiales a la CONAIE en Costa, Sierra y Amazonía. Como punto de partida, se recogieron las propuestas y reivindicaciones propias de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, para en un segundo momento abordar aquellos temas que podrían parecer “más lejanos” para las organizaciones, en un diálogo más amplio con otros sectores. De esta manera, el proceso participativo cumplió su doble función: la de recoger la voz de quienes siempre hemos

²¹ PAIS es el acrónimo de Patria Altiva I Soberana.

sido acallados y por otra parte una función pedagógica al conocer, discutir y tomar posición sobre nuevos temas. (CONAIE, 2007: p. 2)

La construcción de la propuesta a escala nacional permitió reactivar el debate al interior del movimiento como ellos mismos lo mencionan: recoger su voz y tomar postura frente a problemas propios y nacionales. Además, según Ana María Larrea, quien fue Asambleísta alterna por PAIS y estuvo a cargo del proyecto “Organizaciones campesinas e indígenas y proceso constituyente en Ecuador” (cuyo resultado fue el documento aquí analizado: “Propuesta de la CONAIE frente a la Asamblea Constituyente”), se puso en evidencia una “debilidad programática en términos de las propuestas para la constituyente” (Larrea, 2016, entrevistada por Sofía Lanchimba). Es decir, a pesar de haber una reactivación política, ésta era limitada. Había “lugares comunes” (como la demanda de Estado Plurinacional) que tenían distintos significados al interior del movimiento. Aquí se puede aplicar también la interpretación de Fernando Garcés para Bolivia: había claridad sobre lo que no se quería, pero no sobre aquello que se demandaba.

La propuesta del 2007 no era nueva; la CONAIE cuenta con un proyecto político desde 1994 que se modificó con el tiempo. Los cambios realizados al proyecto político de la CONAIE responden al menos a dos factores: 1) la dinámica interna de la organización, y 2) los momentos políticos que vivía el país. La propuesta presentada a la Asamblea en el 2007 está fuertemente influenciada por la lucha contra el neoliberalismo y la necesidad de contar con respuestas nacionales. Ello explica que el proyecto del 2007 tenga un mayor desarrollo en el campo económico y se proyecte como una propuesta de país y no sólo en relación a los pueblos y nacionalidades indígenas. A diferencia de Bolivia, en donde el Pacto de Unidad habla de un Estado Plurinacional “fundamentado en los pueblos como sujetos colectivos” (Pacto de Unidad, 2006: p. 4); en Ecuador, la CONAIE plantea “la construcción de un proyecto de país entre todas y todos”. (CONAIE, 2007: p. 10).

En el documento de la CONAIE se incluía un elemento no presente en el del Pacto de Unidad: la interculturalidad. Con el uso de este concepto, la CONAIE pretende ampliar su propuesta y traducirla a términos nacionales. De esta manera, así como hay propuestas

específicas respecto a pueblos y nacionalidades también existe, por un lado, un ejercicio de extrapolar esas propuestas al resto de ecuatorianos y, por otro, un trabajo por generar propuestas de carácter nacional.

La propuesta incluye planteamientos sobre: Estado plurinacional, régimen político, modelo económico y derechos, garantías y deberes. De éstos, el más desarrollado es el acápite de modelo económico. En éste vale destacar una idea de fortalecimiento del Estado presente en la propuesta: “El Estado deberá organizar, planificar y evaluar los impactos de las políticas económicas. Para ello debe constituirse un poderoso Consejo Nacional de Planificación. Fortalecer el control y la participación social sobre ese mismo Estado para garantizar el respeto a las necesidades de la comunidad.” (CONAIE, 2007: p. 25).

En los contenidos de Estado Plurinacional, régimen político y derechos, garantías y deberes hay un fuerte impulso por el fortalecimiento y la relativa autonomía de la sociedad civil, mientras en el modelo económico se reclama un reforzamiento del Estado. Por ello, la propuesta podría interpretarse como ambigua o paradójica, sin embargo, no lo es. Pues, no se delineaba un reforzamiento del Estado en detrimento de la organización social. Se proyectaba una recuperación del Estado capaz de garantizar derechos y contrapuesta al modelo neoliberal del Estado.

La tensión entre las demandas propias y las nacionales están presentes a lo largo del documento. Humberto Cholango, quien era presidente de la ECUARUNARI en los tiempos de la Asamblea Constituyente, aclara: “[en] el movimiento indígena jamás peleamos sólo por nuestros derechos, nosotros peleamos por un nuevo Estado”. (Cholango, 2015, entrevistado por Sofía Lanchimba).

Norman Wray reflexiona sobre ciertos límites que tuvo el proyecto al acentuar las demandas nacionales: “por luchas políticas nacionales, el movimiento dejó de lado su reflexión fuerte y propositiva, en relación a cómo ellos pensaban; por ejemplo, lo que debía ser una circunscripción indígena” (Wray, 2015, entrevistado por Sofía Lanchimba). La década de los noventa, en la que el movimiento se convirtió en el gran contradictor del

Estado y el articulador del conjunto de sectores sociales, influyó para que su propuesta tenga un alcance nacional.

La lucha contra el TLC y el cambio estratégico en la dirigencia (Luis Macas asumió la presidencia de la CONAIE) permitió que el movimiento tuviera un repunte organizativo. Sin embargo, esta revitalización del movimiento fue circunstancial. Desde su participación en el gobierno de Gutiérrez, había mantenido una crisis que no pudo ser superada en la coyuntura de la Constituyente y que será evidente tanto en su propuesta como en su participación a través de asambleístas.

La lucha contra el TLC constituye un punto crítico en la historia del movimiento, pues, no sólo existe un rebrote organizativo, también hay un giro programático. Esta resistencia estaba “en contra de [los]medios de apropiación de la naturaleza, la biodiversidad, los recursos naturales, las fuentes de agua.” (Palacios, 2015, entrevistada por Sofía Lanchimba)

Es decir, articular la lucha frente al TLC significó que las demandas en torno a la naturaleza y los recursos naturales cobren relevancia. Este giro no es tan evidente en la propuesta entregada por la CONAIE en la que se desarrolla más el modelo económico (en contra del modelo neoliberal). Sin embargo, se puede rastrear ese giro en el discurso y en las acciones del movimiento: los temas que priorizó en el debate constituyente (dos de los cuatro temas priorizados son: agua y conflictos ambientales); las mesas de discusión en las que participó más activamente y las movilizaciones en rechazo a la minería a gran escala que protagonizó mientras se daba la Asamblea Constituyente.

Respecto a la propuesta de la CONAIE y su recepción por parte de Alianza PAIS, Floresmilo Simbaña relata:

Para la constituyente de Montecristi, el movimiento indígena presentó un proyecto de Constitución interesante, fruto de la discusión que nos obligó a pensar más abiertamente la lucha contra el TLC [Tratado de Libre Comercio]. El proyecto de Constitución que presentamos es interesante, porque, por ejemplo, los derechos (colectivos) que pedíamos eran para toda la sociedad, no solo para los indígenas: el derecho a la consulta

prelegislativa y a la consulta minera, por ejemplo. En ese plano, nosotros pedíamos derecho de consulta para toda la sociedad. Los de Alianza PAIS dijeron “si ustedes siguen pidiendo derechos de consulta para toda la ciudadanía no va a pasar, si solo piden para ustedes, ahí pasa”; fueron ellos quienes nos impusieron eso. (...) Respecto del debate de la plurinacionalidad en sí mismo, hubo dos circunstancias fundamentales que mucha gente no ha prestado atención. Se ha visto sólo como disputa entre organizaciones, entre la CONAIE y la FENOCIN, pero fue una utilización que usó el gobierno por bajar el nivel de la propuesta plurinacional en la constituyente. Lo que mejor funcionó fue el apareamiento del discurso del *Sumak Kawsay*. Si tú revisas el proyecto de Constitución de la CONAIE, en ningún momento hablamos del *Sumak Kawsay*. Yo coordiné la redacción de la propuesta a la constituyente. En los talleres que trabajamos nadie hablaba de *Sumak Kawsay*. Porque hasta entonces (al interior de la CONAIE) el *Sumak Kawsay* era un concepto ligado al tema pedagógico. No era la visión general del movimiento indígena. El gobierno lo utilizó e hizo más énfasis en el *Sumak Kawsay* que en la plurinacionalidad. Lo que al gobierno le interesaba era derrotar a la CONAIE. Entonces, a muchos “izquierdosos” les sonó bien el discurso de Sumak Kawsay y se olvidaron de la plurinacionalidad. (Simbaña, 2015, entrevistado por Sofía Lanchimba).

Simbaña y Cholango insisten en el alcance de la propuesta de la CONAIE. La cual puede ser interpretada como una propuesta de transformación del Estado y de la sociedad. Simbaña recuerda, además, la oposición que existía respecto a la *plurinacionalidad*. Esta resistencia provenía de algunos sectores, entre ellos la izquierda. Según Cholango esto se explica porque “siempre ha existido una cierta izquierda que quiere tutelar al movimiento indígena (...). Entonces, la mejor manera para que el Ecuador no sea declarado Estado plurinacional era denominarlo intercultural. Contraponiendo lo plurinacional o lo intercultural. Cuando la CONAIE es la que propone un Estado plurinacional y sociedad intercultural.” (Cholango, 2015, entrevistado por Sofía Lanchimba).

Cuando Simbaña se refiere a la disputa entre organizaciones: CONAIE y FENOCIN se refiere a lo mencionado por Cholango, la discusión entre la plurinacionalidad y la interculturalidad. La CONAIE defendía un Estado plurinacional y una sociedad intercultural que serían complementarias. La FENOCIN, más cercana al gobierno de Correa, defendía la interculturalidad y la presentaba como opuesta a la plurinacionalidad.

Su principal dirigente (Pedro de La Cruz) era asambleísta de Alianza PAIS, y desde ahí defendió la propuesta.

Esta discusión, como ya lo mencionan los entrevistados, pretendía dejar sin efecto la plurinacionalidad. La gran diferencia respecto a la propuesta de interculturalidad está en la dimensión territorial y en el reconocimiento de autogobiernos. El *Sumak Kawsay* (traducido generalmente como Buen Vivir), en cambio sí fue efectivo neutralizando la propuesta de la CONAIE. Este concepto nunca fue central en el proyecto político. Y para la Constituyente tampoco aparece como una propuesta. Tanto en el proyecto de Constitución como en el documento político apenas si es mencionado.

Sin embargo, sí hay un giro que empieza a reflexionar sobre los recursos naturales. Según Paulina Palacios: “la disputa de sentido se traslada a los temas de biodiversidad, (...) de todo lo que es el manejo de lo que llamábamos el neoliberalismo ambiental.” (Palacios, 2015, entrevistada por Sofia Lanchimba). La conflictividad que ha enfrentado en los últimos años la CONAIE está relacionada con el uso del agua, la explotación minera y por ello mismo, en torno al territorio. De ahí se comprende la lectura ambientalista que tuvo la propuesta de la CONAIE en la Asamblea. Dicha lectura fue fácilmente englobada por el concepto de *Sumak Kawsay*.

Dado que el concepto de Sumak Kawsay nunca fue desarrollado por la CONAIE y no tiene el peso político que históricamente ha tenido el de plurinacionalidad, fue fácilmente incorporado en el lenguaje constitucional-institucional. Después de la Constituyente los planes de desarrollo nacionales se han denominado: “Plan del Buen Vivir”. Asimismo, ha sido incorporado en el lenguaje del gobierno y presentado internacionalmente como una propuesta emancipatoria, confundiéndolo con bienestar social.

Para la CONAIE, la interculturalidad significa la valoración de todas las expresiones dentro de una unidad de pueblos, nacionalidades indígenas y no indígenas. La transformación del Estado y de los poderes económicos, políticos y socioculturales hegemónicos busca la democratización de las instituciones y la posibilidad de que la sociedad controle el aparato estatal para lo cual se prevé figuras como la revocatoria del

mandato, control social y rendición de cuentas. Como se discutirá en el cuarto capítulo, la plurinacionalidad es una propuesta de Estado y de sociedad.

El punto más polémico de la propuesta presentada por la CONAIE fue el reconocimiento del autogobierno de las nacionalidades y pueblos indígenas. Su reconocimiento implicaba el derecho de los pueblos a determinar sus propias formas de autoridad, reconocer un territorio no solo para reproducirse físicamente sino para practicar una forma de vida, un modo de vivir en el mundo, una civilización. En la propuesta de la CONAIE, el gobierno territorial comunitario se encargaría del manejo y protección de la biodiversidad y sus recursos naturales, así como de instituciones locales que manejen la educación y la salud.

La propuesta fue presentada al sector progresista de la Asamblea, integrada mayoritariamente por Alianza PAIS. A pesar de las afinidades personales de ciertos asambleístas con la CONAIE (entre los que se contaba su presidente Alberto Acosta) la propuesta nunca tuvo un tratamiento central en la discusión constituyente. El movimiento pudo influir en algunos temas pero la definición estaba al interior de la Asamblea. Al decir de Acosta, “lamentablemente el movimiento indígena, directamente en la Asamblea con sus seis asambleístas, no logran transformarse en los verdaderos líderes de las propuestas indígenas. Fueron otras personas cercanas al movimiento indígena y que estaban en las filas de Alianza PAIS como asambleístas las que plantearon los cambios y las propuestas, los liderazgos y las propuestas”. (Acosta, 2015, entrevistado por Sofia Lanchimba).

Asimismo concuerda Ana María Larrea; para ella, la influencia del movimiento indígena no se dio a través del debate constituyente, sino por medio de la dirigencia (específicamente de la ECUARUNARI). En sus palabras:

Pachakutik tenía como seis asambleístas, pero eran asambleístas súper débiles en términos discursivos y de propuesta. La gran mayoría de los asambleístas de Pachakutik eran asambleístas de la Amazonía y no peleaban programáticamente fuerte. Más bien la pelea se daba desde afuera, desde la presidencia [de la ECUARUNARI] con Humberto Cholango. Pero Humberto no era asambleísta, era el presidente de la ECUARUNARI. (Larrea, 2016, entrevistada por Sofia Lanchimba).

La CONAIE difícilmente podía incidir en la Asamblea a través de los asambleístas de Pachakutik. Por ello optó por otras estrategias, entre las que se incluyen movilizaciones, eventos internacionales, encuentros entre organizaciones de otros países, invitaciones a académicos e intelectuales; distribución de material bibliográfico, seguimiento del debate constituyente, asesores que trabajaban con asambleístas y participación directa en la discusión de las mesas constituyentes. La más visible fue la presencia permanente de la ECUARUNARI. Ésta incluso instaló una oficina permanente a las afueras de la asamblea para seguir de cerca el debate.

Humberto Cholango, quien estaba a cargo de la estrategia de incidencia en la Asamblea, relata las diferentes fases que tuvo ésta.

Hicimos una estrategia; primero: consolidación de bases. Las bases estaban bien informadas sobre las razones por las que teníamos que luchar. Conocer cuáles eran los motivos de discusión en la Constitución sobre nuestros derechos. Segundo: hubo una estrategia de movilización y alianzas con el resto de sectores sociales. [Tercero: alianza con sectores] políticos afines. Cuarto: diálogo con el gobierno y fuerzas predominantes en la Asamblea Nacional Constituyente. Quinto: localizamos varios intelectuales y periodistas para que escriban artículos y hablen en los debates públicos sobre la necesidad de tener una nueva Constitución. También reconociendo el derecho de los pueblos indígenas y la construcción del Estado Plurinacional. Sexto: incidimos con mucha fuerza con algunos gobiernos e intelectuales amigos. Por ejemplo, pedimos que escriba a Adolfo Pérez Esquivel. A Eduardo Galeano le pedimos que escriba sobre el tema de derechos de la naturaleza; eso escribió para nosotros para esa constituyente. Pedimos a Boaventura de Sousa Santos que vino también a apoyarnos. Pedimos al Presidente de Bolivia Evo Morales para que aporte sus ideas. Esas fueron las estrategias que hicimos y, finalmente, hicimos *lobby* político con quienes encabezaban grupos y mesas para dialogar y explicar las propuestas que teníamos. Visitamos cada una de las mesas permanentemente; tuvimos una permanencia casi total en la Asamblea Constituyente y dialogamos incluso con los sectores de la derecha. (Cholango, 2015, entrevistado por Sofía Lanchimba).

La estrategia de incidencia de la CONAIE pretendía cubrir todos los espacios de influencia. Particularmente funcionó la alianza con intelectuales que provenían de la izquierda o habían sido cercanos al movimiento y formaban parte de las filas de Alianza

PAIS. La influencia de la CONAIE en la Constitución del 2008 puede observarse a lo largo del texto. Sin embargo, varias de las propuestas no fueron aceptadas o fueron neutralizadas en la Constitución.

La propuesta de la CONAIE no se discutió desde el inicio de la Asamblea, lo que llevó a la organización a priorizar temas e influir en ciertas mesas de discusión. Los temas priorizados fueron: el agua, conflictos ambientales, plurinacionalidad, autogobierno y territorio, y modelo económico. Dicha priorización da cuenta de los intereses del movimiento. Se priorizan dos temas ligados a los recursos naturales (agua y conflictos ambientales). Uno que responde al contexto neoliberal que vivía el país y pretendía desmontarlo (modelo económico). Y otro que recoge las demandas históricas del movimiento (plurinacionalidad, autogobierno y territorio).

La propuesta de plurinacionalidad está influenciada en estos dos sentidos: lucha contra el neoliberalismo y la defensa de los recursos naturales. Ambos dan un contenido a la plurinacionalidad en sentidos distintos. Por un lado, se puede luchar contra el neoliberalismo fortaleciendo el Estado y nacionalizando los recursos naturales. Por otro lado, los pueblos indígenas pueden defender dichos recursos a través del derecho de consentimiento-consulta libre e informada. Esto último lo pueden hacer si se les reconoce un territorio y el ejercicio de su autogobierno. Es decir, si se fortalece su autonomía organizativa.

La Constitución no incorporó el reconocimiento del autogobierno ni del consentimiento previo, libre e informado. Se incorporó solo la consulta previa, libre e informada no vinculante (sin efectos jurídicos).

El papel del movimiento indígena durante la constituyente se extendió en otros dos sentidos: en primer lugar ayudó a que otros grupos sociales puedan ser escuchados. Según Simbaña:

En alguna medida, cumplimos la función de converger al resto de sectores sociales. Había sectores sociales que no podían tener acceso a debatir directamente con la Asamblea, aunque Alberto [Acosta] siempre hacía todo lo posible en dialogar con la gente. Pero las

verdaderas discusiones se daban en las mesas, entonces nosotros recogíamos la propuesta de otros sectores o éstos iban con nosotros para que argumenten ellos mismos sus propuestas. Se buscó coordinar la participación social en el proceso constituyente. (Simbaña, 2015, entrevistado por Sofía Lanchimba).

En segundo lugar, y dado que de alguna manera era visto como fuente de reserva moral, se constituyó en fuerza de ataque a la derecha. Es decir, era el actor más “autorizado” para denunciar al Congreso Nacional (con mayoría de derecha) como representante de la corrupción y responsable de las crisis que había vivido Ecuador. De esta manera, el movimiento manifestó el rechazo al Congreso Nacional y pidió su cierre. En una nota periodística se relata: “miles de indígenas protagonizaron (...) una multitudinaria protesta en demanda del cierre del Congreso Nacional y de respaldo a la Constituyente.” (Ecuadorinmediato, 23 de octubre de 2007).

Durante los noventa, la CONAIE había logrado convertirse en articulador de la lucha social. Esta capacidad de diálogo y convergencia con otros sectores sociales ha permanecido desde entonces. Por ello, pudo tender puentes entre los sectores sociales y la Asamblea Constituyente. Esta articulación era parte de su estrategia, pues los otros sectores defendían también las propuestas de la CONAIE. La exclusión histórica, la prolongada resistencia y defensa de los intereses del conjunto de sectores populares lo convirtieron en fuente de reserva moral. Esto hacía que sus acciones tuvieran, además, otra fuerza distinta a sus movilizaciones o levantamientos.

2.3.2. Pacto de Unidad²²: la fórmula “indígena originario campesino”

En Bolivia, a diferencia de Ecuador, los proyectos de los pueblos indígenas no se agruparon tempranamente alrededor del concepto de plurinacionalidad. Por el contrario,

²² En inicio, el Pacto de Unidad reunía a las siguientes organizaciones: la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), la Federación Nacional de Mujeres Campesinas de Bolivia “Bartolina Sisa” (FNMCB-BS), el Consejo Nacional de Ayllus y Marcas del Qullasuyu (CONAMAQ), la Confederación Sindical de Colonizadores de Bolivia (CSCB), la Coordinadora de Pueblos Étnicos de Santa Cruz (CPESC), la Asamblea del Pueblo Guaraní (APG), el Movimiento Sin Tierra de Bolivia (MST-B), el Bloque de Organizaciones Campesinas e Indígenas del Norte Amazónico de Bolivia (BOCINAB), la Central Departamental de Trabajadores Asalariados del Campo (CDTAC). Para la redacción de la propuesta estuvieron presentes: CONAMAQ, CSTUCB, CSCB, FNMCB-BS, CPESC, CIDOB, CPEMB, MST-B y APG.

existen distintos proyectos que reflejan su heterogeneidad. Algunos buscaban la reconstitución de autoridades tradicionales en las comunidades; otros la construcción de autonomías regionales como federaciones de *ayllus*²³; otros, construir representación política a escala local, y había quienes aspiraban a instituir un Estado indígena; éste es el planteamiento más radical. Esta última tendencia tiene sus antecedentes en Tupac Katari que aspiraba un gobierno para todo el territorio del sur andino.

Vale la pena destacar la singularidad de un proyecto de construcción de Estado Indio y la reconstitución del Tahuantinsuyo²⁴. Éste fue impulsado principalmente por la figura de Felipe Quispe, “el Mallku²⁵” y el partido denominado “Movimiento Indígena Pachakuti” (MIP). Entre sus planteamientos está el desconocimiento del Estado Boliviano por lo que ha sido visto como un proyecto separatista.

El del Mallku es visto por el centro y la derecha como un proyecto que busca dividir a Bolivia, e incluso la izquierda tiene reservas con el indianismo porque desplaza la centralidad de la clase obrera y se basa en postulados racistas. De acuerdo con Sanjinés (2005:183), lo que más molesta del discurso de Quispe es su ambigüedad. Por una parte, su afirmación según la cual “los q’aras [blancos, pelados] deben ser indianizados”. Por otra, la afirmación de que existen “dos Bolivias”, una blanca y mestiza con recursos, y otra indígena sumida en el olvido y la pobreza que debe llegar al poder para llevar a cabo un proyecto de autodeterminación. (Cruz, 2012: p. 197)

Como lo describe Cruz, el discurso de Felipe Quispe ha sido polémico. Sus declaraciones le han permitido, por un lado, evidenciar los alcances de un proyecto basado en la etnia y, por otro lado, han imposibilitado el diálogo con otros sectores indígenas. Desde el inicio, esta demanda quedó fuera del proceso de discusión al interior del Pacto de Unidad cuya consigna era la generación del consenso.

²³ Ayllu: forma de organización de la comunidad indígena familiar de la región andina.

²⁴ Tahuantinsuyo: Imperio inca conformado por cuatro suyos (regiones) que abarcaba territorios de lo que actualmente son: Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Chile y Argentina. Los sectores que pretendían la realización de un Estado Indio lo hacían pensando en la reconstitución del Tahuantinsuyo.

²⁵ En aymara se denomina Mallku a una autoridad política de una organización regional.

En Bolivia, Edwin Cruz ha diferenciado tres tipos de tendencias ubicadas territorialmente y diferenciadas por su composición étnica. Éstas son: 1) Relativo al altiplano (influencia indianista-katarista y de mayoría aymara; 2) Relacionados con los valles (cocaleros y de composición quechua) y 3) Los provenientes de tierras bajas. En la interpretación de este autor:

En Bolivia, hay tres procesos organizativos. Primero, los movimientos indianistas y Kataristas del Altiplano, donde la población indígena, sobre todo aymara, se aglutina en comunidades (ayllu- sindicato) territorializadas, con intercambios fluidos con la sociedad nacional y demandas que van desde la autonomía y la reconstrucción del Qullasuyo hasta el reconocimiento de derechos colectivos y la modernización de las formas de producción. Segundo, los movimientos campesinos de los valles, sobre todo quechuas, recientemente “etnificados” con el movimiento cocalero y la invención de la tradición de la hoja de coca, cuyas demandas, en apariencia más sectoriales, articulan diversos sectores sociales. Finalmente, el movimiento del Oriente, hasta hace relativamente poco aislado de la sociedad nacional, centrado en demandas de territorio, reconocimiento de derechos y administración de recursos naturales. (Cruz, 2012: p. 32)

Las organizaciones de tierras altas (altiplano) han tenido un mayor protagonismo nacional en las últimas décadas. Mientras el surgimiento político de los pueblos de tierras bajas es relativamente reciente (la marcha de 1990). Desde ambos espacios territoriales se construyen proyectos políticos con importantes diferencias respecto al territorio, Estado, recursos naturales, etc. A esta diferenciación hay que añadir otra, la que nace de la distinción realizada por Rivera Cusicanqui entre las organizaciones que invocan la memoria corta (sindicalismo campesino) y las otras que se posicionan desde la memoria larga (indígenas-originarios). Aun cuando la conflictividad del “ciclo rebelde” (2000-2003) permitió el encuentro de estas organizaciones, las diferencias entre éstas no han sido resueltas.

Durante las discusiones del Pacto de Unidad y la posterior Asamblea Constituyente, se logró conformar un bloque unitario que se ilustra bajo la fórmula: “indígenas (tierras bajas), originarios (altiplano) y campesinos”. Ésta fue recogida en la Constitución bajo una sola figura: “indígena originario campesino”. Para Raúl Prada, aquello permitió

lograr un consenso: “en tierras altas se pensaba el Tahuantinsuyo, (...) eso es el Estado comunitario; en tierras bajas, el Estado plurinacional. Entonces, lo resuelven como Estado Plurinacional Comunitario. Lo que hubo no fue una construcción intelectual, fue una construcción del acuerdo.” (Prada, 2015, entrevistado por Sofía Lanchimba)

Este acuerdo y el bloque indígena originario campesino, se constituyeron frente a una derecha que aparecía como enemigo visible y principal contradictor. La presencia de un enemigo fuerte permitió la unidad y el consenso. Posterior a la Asamblea Constituyente, se pusieron en evidencia las contradicciones al interior del bloque. Y lo problemática que resulta la agrupación bajo la denominación “indígena originario campesino”, pues los intereses de cada grupo pueden resultar contradictorios en determinados contextos. Adicionalmente, los sectores populares urbanos no logran reconocerse en ésta.

La propuesta del Pacto de Unidad presentada a la Asamblea Constituyente y recogida en el documento: “Propuesta de las Organizaciones Indígenas, Originarias, Campesinas y de Colonizadores hacia la Asamblea Constituyente” comenzó a ser elaborada en el año 2002. Ésta fue una propuesta de consenso.

A diferencia de Ecuador, cuando se instaló la Asamblea Constituyente no existía otro espacio político ni documento que reflexionara sobre las propuestas constituyentes en la dimensión en la que lo hizo el Pacto de Unidad. Es por ello que la base de la Constitución boliviana fue la propuesta de esta coalición.

A lo largo de la propuesta presentada por el Pacto de Unidad se observa con gran fuerza el discurso de “descolonización”, apenas mencionado por la CONAIE en Ecuador. En la interpretación de Fernando Garcés: “pareciera que hemos pasado de los discursos y las políticas multi, pluri e interculturales al discurso de la descolonización.” (Garcés, 2010a: p. 52). La fuerza del discurso descolonizador puede entenderse por un marcado racismo y discriminación presentes en Bolivia. El sentimiento de exclusión estaba más presente que en Ecuador. En las entrevistas con constituyentes provenientes de pueblos indígenas aparece permanentemente la situación de exclusión a la que eran objeto. Elisa Vega Sillo lo recuerda:

antes, vestida [con pollera²⁶] no podía entrar a un espacio público, (...) subirnos a un avión, era tremenda la discriminación, era terrible. Realmente Bolivia ha sido un país muy racista, muy discriminador. Ahora vemos muchas mujeres indígenas de ministras, diputadas, senadoras, embajadoras. Entonces, esto ha sido todo el cuestionamiento. El tema de la descolonización. (Vega, 2015, entrevistada por Sofia Lanchimba).

Para Elisa Vega, la descolonización estaba muy ligada con el reconocimiento de los pueblos indígenas y con la posibilidad de que éstos ocupen el Estado. Para ella, la propuesta de Estado Plurinacional respondía al requerimiento de descolonización que tiene una matriz katarista. Fernando Garcés, quien acompañó el proceso de discusión de la propuesta, la interpreta en los siguientes términos: “Desde el lado de las organizaciones campesinas, indígenas y originarias y en el contexto de la Asamblea Constituyente, el eje de la propuesta desde donde se articulaba el discurso de la descolonización es el Estado Plurinacional” (Garcés, 2010a: p. 53).

En todas las propuestas que las organizaciones presentaron al inicio de su articulación se planteaba la caracterización de Bolivia como plurinacional, pero sólo la CSUTCB tenía la propuesta explícita de que el Estado boliviano se declare plurinacional. En un esfuerzo colectivo y luego de interminables horas de deliberación, logramos definir qué se entendía por Estado Plurinacional. Las organizaciones lo entendían y lo entienden como un mecanismo válido para trascender el modelo de Estado liberal y monocultural con fundamento en el ciudadano individual; ello, mediante la constatación de que el modelo liberal es el que ha impuesto la cultura occidental y ha marginado y debilitado las culturas originarias y los sistemas políticos y jurídicos de los pueblos indígenas. (Garcés, 2010a: p. 54).

Aunque la propuesta de Estado Plurinacional no era predominante entre las organizaciones, ésta logró aglutinarlos. Como lo menciona Garcés, únicamente la CSUTCB proponía explícitamente la construcción de Estado Plurinacional. La propuesta de Estado Plurinacional en Bolivia está marcada por la exclusión histórica que han vivido los pueblos indígenas. Por ello, se demanda permanentemente su descolonización. En ese

²⁶ La pollera es una falda que forma parte de la vestimenta tradicional de los pueblos indígenas.

mismo sentido, se pretende el fortalecimiento de las formas originarias-indígenas de organización.

A diferencia de la CONAIE, el Pacto de Unidad basa la construcción del Estado Plurinacional en las autonomías indígenas originarias y campesinas, y busca fortalecerlas. En Ecuador se menciona solo el reconocimiento de los autogobiernos. En la definición del Pacto de Unidad lo proponen explícitamente:

Estado Plurinacional es un modelo de organización política para la descolonización de nuestras naciones y pueblos, reafirmando, recuperando y fortaleciendo nuestra autonomía territorial, para alcanzar la vida plena, para vivir bien, con una visión solidaria, de esta manera ser los motores de la unidad y el bienestar social de todos los bolivianos, garantizando el ejercicio pleno de todos los derechos. (Pacto de Unidad, 2006)

El Pacto de Unidad centra sus esfuerzos en el fortalecimiento de las formas organizativas. En su propuesta prevalece el contenido indígena-campesino, a diferencia de la CONAIE, en la que se encuentra la tensión entre las propuestas propias y las nacionales.

Otra de las diferencias respecto a la propuesta de Estado Plurinacional enarbolada por la CONAIE es la representación directa. En Bolivia, se demandaba desde el Pacto de Unidad la elección por usos y costumbres: “La estructura del nuevo modelo de Estado Plurinacional implica que los poderes públicos tengan una representación directa de los pueblos y naciones indígenas originarias y campesinas, según usos y costumbres, y de la ciudadanía a través del voto universal”. (Pacto de Unidad, 2006). Es decir, no solo se contemplaban las elecciones a través del voto universal, sino también a través de sus propias formas electivas. Este debate es recogido en la Constitución bajo la figura de democracia ejercida de manera comunitaria.

El movimiento indígena y campesino ocupó la Asamblea y su propuesta fue central en el debate constituyente. El MAS-IPSP no tenía una propuesta de Estado Plurinacional y tampoco formaba parte de su proyecto. Sin embargo, absorbió las propuestas de las organizaciones que habían sido parte del Pacto de Unidad y les dio su propio contenido. En este punto hay que aclarar que las organizaciones campesinas (CSUTCB, Bartolinas,

Colonizadores) eran la base social del instrumento político (MAS-IPSP). Posteriormente, estas organizaciones quedarán subsumidas bajo el partido. No sucedía lo mismo con las organizaciones indígenas (CONAMAQ y CIDOB) que siempre se consideraron aliados y no aceptaron subsumirse a la forma partido.

Lázaro Tacoo, quien es parte del pueblo chiquitano (tierras bajas) y fue encargado de dar seguimiento a la Asamblea Constituyente desde tierras bajas, relata las diferencias entre las organizaciones y su relación con el MAS-IPSP:

CIDOB y CONAMAQ llevamos la esencia indígena ancestral, en cambio los campesinos, colonizadores y bartolinas son más [en número]. Los campesinos, las bartolinas y los colonizadores se han apropiado del Movimiento al Socialismo por la soberanía de los pueblos, es decir, ellos son realmente militantes del partido en función de gobierno. Nosotros, CIDOB y CONAMAQ no somos militantes, hemos sido aliados estratégicos para conseguir una Carta Magna. Aunque nos querían obligar a CIDOB y CONAMAQ para que seamos militantes del Movimiento al Socialismo. Pero nosotros les hemos dicho que nuestro estatuto es claro, que no pertenecemos a ningún partido político ni a ninguna inclinación religiosa. Con ese principio, nosotros no podíamos comprometer a los pueblos para que sean militantes del Movimiento al Socialismo. Entonces, CIDOB y CONAMAQ hemos sido aliados estratégicos, no militantes del partido en función de gobierno. Fue una alianza estratégica, existen unos acuerdos y cuando alguna de las partes no está de acuerdo cómo se está procediendo, entonces se retira. (Tacoo, 2015, entrevistado por Sofía Lanchimba).

Es decir, ya en la Asamblea existían diferencias fundamentales entre las organizaciones. Éstas son aún más evidentes cuando se pone en juego su relación con el MAS-IPSP. Dicho instrumento político no pertenece a los pueblos indígenas representados por CONAMAQ y CIDOB. El MAS-IPSP aglutina a las organizaciones en las que predomina la memoria corta, y de cierta manera reactualiza el proyecto de Estado de 1952 (proyecto nacionalista).

En conclusión, los sujetos disputantes por el Estado Plurinacional construyen su demanda en una combinación de mirada larga y corta. En los movimientos indígenas y campesinos se encuentran combinadas la dimensión de etnia y clase. Aunque la construcción de su

particularidad requiere la separación de la concepción clásica de clase, esa está en juego en determinados momentos. La dimensión étnica-identitaria recuperada desde la memoria larga y lo comunitario se reactualiza sobre una dimensión territorial.

Durante las últimas décadas ha habido un encuentro entre los distintos pueblos: de los Andes y la Amazonía, de tierras altas y bajas. El rasgo que comparten es la heterogeneidad. Estas diferencias se ponen en juego cuando se despliegan sus proyectos políticos. Aún más, cuando se comparan dos países como Ecuador y Bolivia. Por ejemplo, para unos la plurinacionalidad está más relacionada con la autonomía o autodeterminación; para otros, con una construcción nacional y la descolonización que encuentran una respuesta en el fortalecimiento del Estado y en la ocupación de éste.

CONAIE y Pacto de Unidad llevan la propuesta de Estado Plurinacional a las respectivas Asambleas Constituyentes y juegan un papel central en la declaración de Ecuador y Bolivia como plurinacionales.

En Ecuador, la propuesta de Estado Plurinacional de la CONAIE está influenciada por su lucha contra el neoliberalismo, por lo que tiene un fuerte influjo económico. Además, se encuentra una tensión entre las demandas propias y las nacionales que la fortalece y debilita a la vez. Pues, logra influir en distintos temas, sin embargo no hay mayor desarrollo en las demandas propias.

En Bolivia, la propuesta de Estado Plurinacional tiene un fuerte influjo desde el discurso de la descolonización que busca enfrentar el racismo. Esta tiene una matriz de reflexión propia al interior del pensamiento katarista distinta a concepciones decoloniales. Por ello, existe una fuerte tendencia a fortalecer la organización política de los pueblos indígenas para construir su autodeterminación.

CAPÍTULO III

Procesos constituyentes: reconfiguración de fuerzas políticas

La conformación de asambleas constituyentes y la posterior reconfiguración de los Estados son imposibles de comprender sin la crisis orgánica en la que se hallaban Ecuador y Bolivia. Esta crisis expresa, a su vez, aquello que muere y aquello que no puede nacer (Gramsci, 1999). En otros términos, una relación entre una capacidad destituyente, constituyente y constituida que están disputando ciertos sentidos. La capacidad destituyente se expresaba en el derrocamiento de presidentes y en masivas movilizaciones y levantamientos. La capacidad constituyente se articula en torno a un proyecto político construido desde los subalternos. Y la constituida intenta fijar ciertos sentidos (para el caso estudiado el Estado Plurinacional). Esta distinción es puramente analítica, pues las capacidades no se encuentran separadas y en cada momento político se expresan de distintas maneras.

Aunque la propuesta de Estado Plurinacional nace de los movimientos indígenas y campesinos, no son ellos los que logran construir otro equilibrio. El establecimiento de otra correlación de fuerzas políticas solo fue posible con un relevo de actores. Estos nuevos actores son, en el caso de Ecuador, Movimiento Alianza PAIS (con el que llega a la presidencia Rafael Correa) y en Bolivia el MAS-IPSP (partido de Evo Morales). Ambos partidos políticos logran capitalizar la fuerza destituyente-constituyente y mantienen con ésta algún tipo de relación.

En las respectivas Asambleas Constituyentes, Alianza PAIS y MAS-IPSP, integraron mayorías en su interior. Para entonces, los actores protagónicos ya no eran los

movimientos sino los partidos políticos. Y el escenario de disputa se trasladó de las calles al sistema político formal.

La Asamblea Constituyente y finalmente la Constitución darán cuenta de un nuevo equilibrio político en el que se condensan ciertas demandas (con ciertos límites) y otras se desvanecen en la lucha por instituirse.

Si bien las iniciativas de carácter contra-hegemónico nacieron de los movimientos y se convirtieron en actores centrales de la lucha política, no son éstos los que mantienen la dirección del proceso a la hora de resolver la reconfiguración hegemónica. Los movimientos crean las condiciones para que otras coaliciones políticas asuman el poder. Estas coaliciones (Alianza País y MAS) extraen orientaciones políticas de las fuerzas sociales que los precedieron pero no son su expresión orgánica.

3.1. Ecuador y Bolivia: las crisis orgánicas que antecedieron la instalación de las Asambleas Constituyentes

3.1.1. Ecuador: tres presidentes derrocados por movilizaciones populares

En Ecuador, la mayor fuerza del movimiento indígena y del campo popular estuvo concentrada en la década de los noventa. Dicha fuerza va disminuyendo en los años dos mil, en los que se empieza a hablar de una crisis del movimiento (Guerrero y Ospina: 2003; Ramírez: 2003; Wolff: 2011). En Bolivia, las victorias del movimiento indígena-campesino y popular se dieron en los años dos mil (la Guerra del Agua y la Agenda de Octubre son las más representativas). Es decir, los movimientos indígenas vivían momentos políticos distintos cuando se inauguraron sus respectivas Asambleas Constituyentes. En Ecuador, el movimiento había entrado en crisis en el año 2002 tras una breve participación en el gobierno de Gutiérrez. La CONAIE había decidido formar una alianza con Gutiérrez para las elecciones del 2002. Para entonces, se evidencian ya una serie de conflictos al interior de la CONAIE y en su relación con Pachakutik.

La participación de Pachakutik duró un período de algo más de siete meses, entre enero y julio de 2003. En este corto tiempo, el gobierno de Lucio Gutiérrez siguió el modelo

neoliberal y declaró públicamente su deseo de convertir al Ecuador en el mejor aliado de los Estados Unidos, como lo corrobora, Humberto Cholango, uno de los dirigentes del movimiento indígena:

Lucio Gutiérrez [...] continuó con la misma política de ajuste estructural, con la privatización del petróleo, aplicando las recetas de FMI, realizando alianzas con los sectores de la derecha tradicional y se declaró como el mejor amigo de Bush. (Cholango, 2012: p. 52)

En el editorial del Boletín del Instituto Científico de Culturas Indígenas (ICCI) se explica la participación de ciertos indígenas en la alianza con Lucio Gutiérrez debido a una ruptura entre Pachakutik y la CONAIE, y de ésta última con sus bases. En este documento se cuestiona la participación electoral sin que haya sido sometida a los mecanismos históricos de decisión del movimiento indígena. Además, sin contar con el poder para cambiar las estructuras que responden a los intereses del poder oligárquico, por ello se preguntan:

¿Cómo ejercer el gobierno cuando el poder de movilización y de respuesta ha sido mermado por las estrategias desarrollistas, los aventurerismos políticos, y la seducción del poder oligárquico? ¿Cómo cambiar al país cuando toda la estructura institucional está diseñada para proteger los intereses de ese poder oligárquico? (ICCI-ARY Rimay, 2005)

En esta pregunta se observan ciertas razones del debilitamiento del movimiento. Adicionalmente, hay una conciencia sobre los límites para ser parte de un gobierno cuando no ha existido una reforma estructural.

En el año 2006, la CONAIE tuvo un repunte organizativo en el contexto de lucha contra el TLC. Sin embargo, ese repunte fue coyuntural y no constituyó una tendencia. En Bolivia, por el contrario, el movimiento indígena y campesino logró su mayor fortaleza en ese período.

A pesar de las diferencias temporales, en ambos países se avanzaba en una guerra de posiciones en términos de Gramsci. Los movimientos indígenas eran vistos como actores políticos y fuente de reserva moral. En ambos países, las movilizaciones mantenidas

durante la década de los noventa y los dos mil habían generado un movimiento político distinto y una capacidad destituyente/constituyente que disputaba la reconfiguración del Estado y la sociedad en sí. Desde el movimiento indígena, esta disputa puede sintetizarse en la construcción del Estado Plurinacional.

En Ecuador y en Bolivia la lucha contra el neoliberalismo (de la que también formaban parte los movimientos indígenas) influyó en las propuestas de los movimientos. En ambos casos, cobran relevancia el conflicto en torno a los recursos naturales y el territorio.

Desde el campo popular había la intuición de que el poder ganado en las calles durante tanto tiempo podía cristalizarse en cambios a nivel institucional²⁷. Se había generado una “opinión pública” favorable a lo popular. Sin embargo, la población vivía constantes desilusiones frente a las promesas de cambio que llegaban con cada nuevo presidente. En la práctica, cada nuevo gobierno aplicaba nuevos ajustes estructurales siguiendo las recetas del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial. Estos ajustes implicaban un conjunto de medidas económicas que incrementaban el costo de vida y la precarizaban. A ello se sumaban los actos de corrupción y la consecuente desconfianza hacia la institucionalidad política, en especial a los partidos políticos.

Norman Wray, integrante del grupo político “Ruptura de los 25²⁸” y ex constituyente recuerda la crisis general en la que se hallaba el país:

Si revisas los años noventa, tienes la crisis financiera del 99; el Ecuador se dolariza²⁹, se firma la paz con el Perú; cae Mahuad³⁰; luego de Mahuad, cae Lucio³¹; antes de eso cae

²⁷ Agamben recuerda que “el poder constituyente destruye la ley para recrearla”. Ésta ha sido una constante desde la Revolución Francesa, “la tradición política de la modernidad ha concebido los cambios radicales en la forma de un proceso revolucionario que actúa como *pouvoir constituant* (poder constituido), el “poder constituyente” de un nuevo orden institucional.” (Agamben, 2013: s/n). Ahí estarían los límites del poder constituyente, pues, finalmente su objetivo es establecer otro orden institucional.

²⁸ Ruptura de los 25 fue fundado en el 2004, año en que se cumplían 25 años de retorno a la democracia en Ecuador, de ahí su nombre.

²⁹ Ecuador adoptó oficialmente el dólar como moneda en el año 2000, luego de que el país vivió una gran crisis económica.

³⁰ Jamil Mahuad fue electo presidente del Ecuador para el período 1998-2002, no lo culminó porque fue derrocado en enero del 2000.

Bucaram³², se dan tres días en el poder de la vicepresidenta³³; se produce el interinazgo de Alarcón³⁴. Tienes la caída de Mahuad y se produce este triunvirato donde estaba Antonio Vargas, presidente de la CONAIE. Estaba un militar (...) y estaba Solórzano, que era ex presidente de la Corte Suprema, como una junta de salvación nacional y esto dura poco. (...) Imagínate, todo lo que estaba pasando en el Ecuador. Después, Lucio entra al poder porque lideró con los militares y sus coroneles fuertemente comprometidos con salvar al país, pasó preso, termina siendo candidato, gana en una alianza con Pachakutik y cae al uno o dos años de gobierno. Iban así, cayendo los presidentes; esto no se solucionaba así no más. Entonces, dentro de la estrategia política de la organización [Rafael Correa] dijo: “la Asamblea tiene que legitimar un proceso”. Y eso es lo que la gente estaba pidiendo o lo que le puede interesar, y tratar de entender a la Asamblea como una respuesta a sus problemas, y la refundación de un nuevo país. Esto fue lo que estaba en juego. (Norman Wright, 2015, entrevistado por Sofía Lanchimba).

Como lo relata Wray, Ecuador vivió un largo período de volatilidad e incertidumbre política. En el año 2006, Rafael Correa fue elegido como presidente; una de sus promesas de campaña fue la instalación de una Asamblea Constituyente. La Asamblea respondía a una vaga idea de “refundar el país”. Para los movimientos, dicha refundación estaba ligada con ciertas transformaciones al interior del Estado y la sociedad. Para Correa y su buró más cercano, la Asamblea era parte de una estrategia en un proceso de acumulación de poder. Para ellos, la Asamblea Constituyente es el evento político que “inaugura y legitima” lo que Alianza PAIS (partido de Rafael Correa) denominó “revolución ciudadana”.

La volatilidad política era parte de una crisis más general. El pico más alto de ésta se dio en 1999 y 2000, años en que ocurrió la crisis financiera; se dolarizó el país y se disparó la migración de ecuatorianos a otros países. “El vertiginoso incremento de la salida de

³¹ Lucio Gutiérrez fue electo presidente del Ecuador para el período 2003-2007, no culminó el período porque fue derrocado en 2005.

³² Abdalá Bucaram fue electo presidente del Ecuador para el período 1996-2000, no culminó el período porque fue derrocado en 1997.

³³ Se refiere a Rosalía Arteaga, quien asumió la presidencia tras el derrocamiento de Abdalá Bucaram pues era su vicepresidenta. Su mandato duró sólo tres días porque el Congreso Nacional se opuso a su designación aún cuando era lo que correspondía constitucionalmente.

³⁴ Fabián Alarcón fue presidente del Congreso Nacional durante el mandato de Abdalá Bucaram. Tras el derrocamiento de este último, el congreso Nacional nombró a Fabián Alarcón como presidente interino del Ecuador.

ecuatorianos se da a partir de 1999.(...) El saldo migratorio de los últimos ocho años (1999 - 2007) es de 954,396 lo que significa que, (...) al menos un 7% de la población ecuatoriana se desplazó al exterior, o el equivalente al 14 % de la PEA (Población Económicamente activa del país) (FLACSO Ecuador, 2008: p. 15).

Se puede decir que existía una potente fuerza destituyente/constituyente, es decir, una crisis orgánica general. En términos de Gramsci, “la crisis consiste precisamente en el hecho de que lo viejo muere y lo nuevo no puede nacer: en este interregno se verifican los fenómenos morbosos más variados” (Gramsci, 1999: tomo 2, p. 37). Lo nuevo que carecía de forma era el acumulado social de los noventa y dos mil.

En Ecuador, dos movilizaciones importantes antecedieron a la Asamblea Constituyente. La de “los forajidos³⁵” que terminó con la salida del presidente Lucio Gutiérrez en el 2005, y una segunda que se oponía a la firma del Tratado de Libre Comercio (TLC) en el 2006 encabezada por el movimiento indígena.

Después de una década de protagonismo del movimiento indígena, éste estuvo ausente en las movilizaciones contra Gutiérrez. La participación de la CONAIE en ese gobierno deslegitimó a sus principales dirigentes que habían formado parte del mismo. Y ello se sumaba a la imposibilidad de oponerse a un gobierno del que habían formado parte. “Los forajidos” se movilizaron contra Gutiérrez; éstos eran sectores de clase media sin orientación política. El campo popular apareció disperso y sin una direccionalidad que marque los horizontes que habían predominado la década anterior.

En el 2006, un año después de la caída de Gutiérrez, el movimiento indígena mostraba una impresionante capacidad de recomposición (Larrea: 2006). Tras el derrocamiento de Gutiérrez, Alfredo Palacio había asumido la presidencia el 20 de abril de 2005. Éste tuvo que enfrentar nuevas movilizaciones impulsadas por la CONAIE y la FENOCIN en contra de la firma del Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos. Las cinco demandas principales de estas movilizaciones fueron: rechazo a las negociaciones del

³⁵ Forajidos fue el término que usó el presidente Lucio Gutiérrez para referirse a quienes protestaban en su contra. Éste fue asumido por los manifestantes para identificarse a sí mismos.

TLC; exigencia de la caducidad del contrato entre petrolera Occidental Exploration and Production Company³⁶ (OXY) y el Estado ecuatoriano, no ser parte del Plan Colombia³⁷; que la Base de Manta³⁸ pase a manos ecuatorianas y el pedido de convocatoria a una Asamblea Constituyente.

Estas dos movilizaciones funcionan como metáfora de lo sucedido al interior de la Asamblea Constituyente. Por un lado, algunos sectores que estuvieron presentes en las movilizaciones de los “forajidos” pasaron a ocupar la Asamblea. Los miembros de Alianza PAIS, partido que obtuvo la mayoría en la Asamblea provienen de estas movilizaciones. Por otro lado, las demandas del movimiento indígena influenciaron la ruta de debate al interior de la Asamblea. Para los dos mil la CONAIE reforzó su carácter antineoliberal, pues el eje de conflicto se había movido hacia los recursos naturales. Por ello, la defensa de temas como el agua y el territorio cobran centralidad. La lucha contra el neoliberalismo había dejado de lado sus demandas históricas como se menciona en el capítulo segundo.

La crisis ecuatoriana, al igual que la boliviana, era insostenible. Por ello, era necesario un proceso de catarsis en el que la ebullición social y la fuerza generada se expresara y obtuviera alguna respuesta medianamente convincente. Ese proceso fue la Asamblea Constituyente. Un espacio de diálogo y debate amplio (o por lo menos esa era la impresión) en el que todos los actores podían ser escuchados y todos los temas podían ser discutidos. En síntesis, un espacio en el que se podía “soñar otro país”. Por ello, las Constituciones resultantes de dichas Asambleas son poco ortodoxas. Se incorporan términos nuevos y desconocidos hasta entonces por el lenguaje jurídico, y se prefiere la abundancia en la que si no todos, por lo menos la mayoría, sienta que sus demandas han sido incorporadas. Posteriormente, la conciliación de ciertas visiones resultarán problemáticas.

³⁶ La petrolera OXY cedió 40% de sus acciones a la multinacional canadiense Alberta Energy Corporation sin que el Estado ecuatoriano lo supiera.

³⁷ El Plan Colombia es un acuerdo entre Colombia y Estados Unidos para acabar con el conflicto armado en ese país. En la práctica ha servido como una estrategia de control militar de Estados Unidos en territorio colombiano.

³⁸ En la ciudad de Manta existía una base militar estadounidense hasta el año 2009.

Las Asambleas ecuatoriana y boliviana concentraban todas las esperanzas de transformación. Es decir, las constituyentes eran percibidas como la “gran respuesta” a la crisis y su solución. La efervescencia de propuestas y diálogo daba la sensación a los movimientos sociales de que éstos eran escuchados, y sus demandas incorporadas (y lo fueron en gran medida). Solo será hasta más tarde que, por un lado, los movimientos observen las limitaciones, y por otro lado, Correa³⁹ se dé cuenta de las potencialidades de ciertas demandas recogidas por la Constitución. Es decir, en sus inicios la Constitución era aceptada con gran entusiasmo tanto por los movimientos sociales como por Correa y su buró.

Luego de un proceso de inestabilidad social tan importante, era necesaria la construcción de cierta seguridad que posibilite la vida cotidiana. Ahí se puede encontrar una de las fuentes de popularidad de los gobiernos de Morales y Correa, pues ambos (independientemente de las críticas que reciban desde distintos ángulos) proporcionaron a sus países un escenario de estabilidad económica, política y social que fue posible gracias a las ganancias percibidas por el petróleo. En los últimos años aquella situación se ha revertido y las movilizaciones empiezan a resurgir nuevamente.

La Asamblea, como momento y espacio de catarsis, permitió por un lado el desfogue de la fuerza social y, por otro lado, su encausamiento. Justo en este punto se disputa, la conducción del proceso. Por un lado los movimientos indígenas y sus proyectos pretenden construir un Estado Plurinacional que rebase los límites de un Estado liberal-democrático. Por otro lado, Correa y su buró político aspiraban ciertos ajustes que modernicen el Estado pero sin salirse del marco liberal-democrático.

3.1.2. Bolivia: las movilizaciones denominadas “guerras”

La década de los noventa en Bolivia también estuvo marcada por la implementación del modelo liberal, así como su resistencia. Adicionalmente, hay que destacar las

³⁹ Correa ha emprendido dos procesos de reforma a la Constitución (2011 y 2015). En declaraciones públicas dijo arrepentirse de haber cedido en la inclusión del derecho a la resistencia. (“Rafael Correa dice que se arrepiente de haber incluido derecho a la resistencia”. *El Universo*: 6 de septiembre de 2015). Aquello da cuenta de la falta de claridad respecto a los alcances de la Constitución que existían dentro de Alianza PAIS.

limitaciones a la participación política impuesta por lo que se denominó “democracia pactada”. Esta práctica duró 18 años (1985-2003) y estuvo caracterizada por alianzas entre los partidos que quedaban en los primeros lugares, ninguno de ellos con mayoría absoluta electoral. Con ésta se impedía la participación de otras fuerzas políticas. Es decir, las reglas institucionales impedían un ejercicio democrático en los términos de una democracia liberal representativa. Peor aún, a otro que actuara fuera de sus márgenes como la autodeterminación indígena.

En 1990, al igual que en Ecuador, los grupos indígenas irrumpen en la historia boliviana. En aquella ocasión, los indígenas de tierras bajas se encontraron con los de tierras altas en torno a una demanda territorial. Dos años después, a propósito de los 500 años de conquista de América, la CSUTCB instaló la “*Asamblea de Nacionalidades Originarias* con el objetivo explícito de recuperar la tierra y el territorio usurpados a los pueblos indígenas y originarios” (Garcés, 2012: p. 13).

La incursión de los pueblos indígenas en la vida nacional boliviana se intensificó en los años dos mil. Mientras en Ecuador, el movimiento indígena había perdido fuerza, en Bolivia se multiplicaban las luchas y los actores que las impulsaban. En palabras de Raúl Prada se dieron “seis años de luchas, [de] movilización prolongada, jugando con el concepto de Mao (la guerra prolongada...). La movilización prolongada (...) es una movilización que no acababa, ¿de dónde sacaban energía?” (Prada, 2015, entrevistado por Sofía Lanchimba). La fuerza social de la que habla Raúl Prada está relacionada con la proliferación de luchas y actores. No sólo se activaron las organizaciones más importantes, sino también emergieron otros núcleos organizativos. Al respecto, Jorge Viaña (2014) ha realizado la siguiente clasificación: movimientos campesinos e indígenas; movimientos colonizadores y movimientos cívicos-populares locales y regionales.

En Bolivia fue mucho más visible el conflicto alrededor de los recursos naturales (específicamente el agua y el gas). “Desde el 2000 se fueron fortaleciendo y se crearon nuevos actores subalternos que irán cobrando fuerza” (Viaña, 2014: p. 89). El “ciclo

rebelde” se inicia en el 2000 con la Guerra del Agua⁴⁰. Entre enero y abril del 2000, se realizaron bloqueos, manifestaciones y protestas en contra de la corporación Bechtel y su expresión local, Aguas del Tunari. Esta corporación había firmado un contrato con el Estado boliviano que le permitía controlar el agua de la ciudad de Cochabamba. Asimismo, una “reciente ley de aguas buscaba entregar el control del sistema rural de provisión de agua a la misma Bechtel; esto último implicaba la apropiación de pozos barriales, rurales, sistemas comunales de agua, etc.” (Garcés, 2012: p.14). Finalmente, el Estado rescindió el contrato con la corporación. Esta experiencia victoriosa permitió “imaginar la posibilidad de un mecanismo popular de recuperación de la autodeterminación social: una asamblea constituyente.” (Garcés, 2012: p.15). Es decir, la lucha social posibilitó una reflexión política que intentará romper e ir más allá del monopolio de representación política de la “democracia pactada”.

En el 2000 y 2001 la CSUTCB también realizó movilizaciones que respaldaban la anulación de la Ley de Aguas y confluía con otras demandas de carácter campesino. No eran lo únicos; también estaban movilizadas sectores del magisterio rural, federaciones de transportistas, federaciones cocaleras y campesinas. En tierras altas (altiplano boliviano) también se daban levantamientos y movilizaciones⁴¹ relativos a la autonomía de la nación aymara.

En el 2002, los indígenas de tierras bajas realizaron la marcha “Por la Soberanía Popular, el territorio y los recursos naturales⁴². Para Fernando Garcés (2012), éste es el momento central que permitió la posterior instalación de la Asamblea Constituyente. La marcha

⁴⁰ Existe una amplia bibliografía respecto a la Guerra del Agua. Se puede revisar: 1) García Orellana, Alberto; García Yapur, Fernando; Quitón Herbas, Luz (2003). “La Crisis de la Política en Bolivia. La Guerra del Agua en Cochabamba”. 2) Ceceña, Ana Esther (2004). “La guerra por el agua y por la vida”. 3) Crespo, Carlos; Fernández, Omar y Carmen Peredo (2004). “Los regantes de Cochabamba en la Guerra del Agua”.

⁴¹ Al respecto, Grupo Comuna tiene varios trabajos: 1) García, Álvaro; Gutiérrez, Raquel; Prada, Raúl; Tapia, Luis (2000). “El retorno de la Bolivia Plebeya”. 2) García, Álvaro; Gutiérrez, Raquel; Prada, Raúl; Quispe, Felipe; Tapia, Luis (2001). “Tiempos de Rebelión”. Gutiérrez, Raquel (2008). “Los ritmos de Pachakuti”.

⁴² Hasta el momento se han llevado a cabo 9 marchas iniciadas desde tierras bajas. La primera fue en 1990, se denominó “Marcha por el territorio y la dignidad de los pueblos nor-orientales de Bolivia”. La última fue en el 2012 en defensa del TIPNIS (Territorio indígena y parque nacional Isiboro-Secure), pues el gobierno de Evo Morales pretende construir una carretera que atraviese dicho territorio.

denunciaba la exclusión de la vida política de los bolivianos y demandaba, entre otras iniciativas, la convocatoria de la asamblea constituyente. Este momento político también permitió observar las diferencias entre los sectores indígenas y los cocaleros del MAS-IPSP.

la marcha no contó con la participación de las Federaciones del Trópico, éstas prefirieron adherirse al cálculo político electoral a favor del MAS. En realidad, lo que estaba en juego aquí era una diferencia de visiones: mientras el sector cocalero se inscribía en el cronograma electoral y de inscripción en las reglas de juego del sistema político, las organizaciones de tierras bajas proyectaban su estrategia a más largo plazo y en una perspectiva más profunda de transformación del Estado. (Garcés, 2012: pp. 18-19)

El 2003 fue el año de mayor conflictividad. En febrero de ese año se dio uno de los hechos que ilustra el estado de crisis que vivía Bolivia. Las fuerzas represoras del Estado, la policía y el ejército se enfrentaron entre sí en la plaza de armas (Plaza Murillo). Como resultado del enfrentamiento, hubo 31 muertos y más de 200 heridos⁴³. Las movilizaciones de febrero de 2003 se oponían al “impuestazo”. El Fondo Monetario Internacional había presionado al gobierno boliviano sobre el cumplimiento de ciertas medidas económicas. El gobierno respondió aplicando un impuesto a aquellos que ganaran más de dos sueldos mínimos (110 dólares), es decir, a maestros, enfermeras, policías y sectores de bajos ingresos.

En octubre de ese mismo año, se inició un levantamiento en El Alto, que se propagó hasta La Paz y terminó con la salida del presidente Gonzalo Sánchez de Lozada “Goni”. La demanda central de esas movilizaciones fue la nacionalización de hidrocarburos; a ésta se sumaron la exigencia de la constituyente y la renuncia de “Goni”. Adicionalmente, y al igual que otras movilizaciones del mismo período, había un rechazo al sistema político.

Las jornadas de febrero y octubre fueron respondidas por el gobierno con represión. La ciudad de El Alto había sido militarizada. Los militares usaron consecutivamente gases

⁴³ Para profundizar sobre el tema se puede revisar Pinto Parabá, M. (2003). “Lecciones del levantamiento popular, del 12 y 13 de febrero”.

lacrimógenos, balas de fogueo y balas reales. Las jornadas de octubre terminaron con 257 heridos y 63 muertos y la dimisión del presidente Gonzalo Sánchez de Lozada.

Adolfo Mendoza, ex-asesor de la Asamblea Constituyente, recuerda cómo quedó Bolivia tras aquellos sucesos:

Luego de octubre (...) nuestro país estaba hecho trizas; vivíamos de préstamos y donaciones, no había capacidad de inversión pública. El sistema de partidos no entró en crisis, colapsó. Había una crisis nacional general, para decirlo en términos clásicos. Y todo hacía ver que estábamos al borde de una guerra civil (...). No solamente se dio la salida forzada de Gonzalo Sánchez de Lozada en octubre del 2003, sino que ya había el antecedente de la Guerra del Agua y una serie de movilizaciones particulares que después derivaron en movilizaciones nacionales, una movilización nacional general. Entonces, o te ibas a la guerra civil, o apostabas a una salida militar o apostabas a una transformación en democracia. La sabiduría del movimiento indígena fue no plegarse a una guerra civil ni a una salida militar, sino una salida en democracia, muy complicado por la propia hegemonía de la democracia representativa (y tal vez por ella misma) pero que evitó que este país se haga pedazos. (Mendoza, 2015, entrevistado por Sofía Lanchimba).

Según Mendoza, la crisis había llegado a tal punto que su resolución pacífica debía darse en los márgenes democráticos liberales, caso contrario, se hubiese vivido una guerra civil o una resolución de tipo militar. Aquello se puede entender por dos procesos: por un lado, el sistema político boliviano se negaba a transformarse. Por otro lado, las movilizaciones de los años dos mil condensaban viejos y nuevos malestares y demandas. La memoria corta y larga se encontraban en un contexto de precarización de las condiciones de existencia por el neoliberalismo. El choque entre estos dos momentos se expresaba en las “guerras”, denominadas así por el grado de conflictividad que tuvieron. Sin embargo, la balanza no se inclinaba completamente a ningún lado, por lo que una salida negociada resultaba más viable. La Asamblea Constituyente fue una respuesta a la demanda de ampliar los márgenes democráticos.

A Gonzalo Sánchez de Lozada le sucedió su vicepresidente, Carlos Mesa y tras la renuncia de éste, asumió la presidencia de Bolivia Eduardo Rodríguez Veltzé (presidente

de la Corte Suprema de Justicia). Es decir, pasaron dos años más de inestabilidad política. Asimismo, “las movilizaciones de mayo-junio del 2005 no desembocan en una convocatoria inmediata a la Asamblea Constituyente ni en la nacionalización de los hidrocarburos, tal como demandaban los movimientos sociales en las calles, sino en una convocatoria a elecciones que derivó la problemática al siguiente gobierno, asumido por Evo Morales desde el 22 de enero de 2006” (Garcés, 2012: 29). Es decir, ante la imposibilidad de resolver el conflicto por el lado de los movimientos o por el lado de los partidos tradicionales, se trasladó el conflicto a una resolución electoral. Esta era ya una estrategia de contención de la fuerza social de los movimientos.

El contexto social y político que antecedió a las Asambleas Constituyentes definió en gran medida quiénes la integrarían y cuáles serían sus alcances y limitaciones.

De tal manera, en Ecuador la Asamblea Constituyente fue ocupada por antiguos “forajidos” reunidos bajo la noción ambigua de “ciudadanos”. En general, eran sectores de clase media progresista (muchos de ellos intelectuales provenientes de la izquierda) que carecían de un programa político definido. A falta de una orientación programática propia usaban símbolos, ideas y proyectos que se habían gestado en el campo popular, en especial por el movimiento indígena.

En Bolivia, la resolución del conflicto a través de un proceso electoral, y el hecho de que Evo Morales haya ganado dichas elecciones, trasladó la fuerza social al MAS-IPSP (y con ello a los sectores campesinos y cocaleros que son su base social). La Asamblea boliviana, a diferencia de la ecuatoriana, tuvo una composición más popular. Paradójicamente, pese al deterioro que tenían los partidos políticos en de ambos países son éstas las figuras que concentran el proceso y funcionan como muro de contención.

3.2. Relevo de actores: de movimientos sociales a partidos políticos

3.2.1. Alianza PAIS y la Revolución Ciudadana en Ecuador

A mediados del dos mil, en Ecuador y Bolivia ganan la presidencia del país dos hombres con un discurso de izquierda, y plantean como promesa electoral cumplir las demandas

de los sectores subalternos. En Ecuador, Rafael Correa asumió la presidencia en enero del 2007, auspiciado por Alianza PAIS. En Bolivia, Evo Morales lo hizo un año antes -enero de 2006- por el MAS-IPSP. Ambas presidencias se ganaron en escenarios de incertidumbre y crisis generalizada. Ecuador tuvo diez presidentes entre 1997 y 2007, tres de ellos no pudieron culminar sus mandatos. A ello se suma una acumulación de luchas y demandas históricas de los sectores subalternos que no habían sido totalmente procesadas y un campo popular debilitado.

El escenario electoral del 2006 apareció polarizado entre una opción de derecha y otra de izquierda durante la primera vuelta electoral. Álvaro Noboa, magnate bananero y representante de la derecha por el Partido Renovador Institucional Acción Nacional (PRIAN) quedó en primer lugar con un 26,83%. En segundo lugar, Rafael Correa, por la coalición electoral Movimiento Alianza PAIS con un 22,84%. Es importante destacar que el movimiento indígena participó con candidato propio. Luis Macas, líder histórico del movimiento indígena ecuatoriano quedó en sexto lugar de quince candidatos, con un 2,19% de los votos.

Estas elecciones y la posterior instalación de las Asambleas Constituyentes permitió observar el relevo de los sujetos disputantes. Si en los noventa y en los dos mil lo eran los movimientos, en la Asamblea, lo fueron los partidos políticos. Sin embargo, estos partidos no responden a los esquemas tradicionales, de hecho se autodenominan movimientos. En Bolivia me refiero al Movimiento al Socialismo-Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos (MAS-IPSP) y en Ecuador, al Movimiento Alianza PAIS (Patria Altiva i Soberana).

En Ecuador, en términos de uno de los fundadores de Alianza PAIS (posteriormente distanciado) y ex presidente de la Asamblea Constituyente, este partido “aparece en un momento histórico muy importante en donde había condiciones para impulsar grandes cambios gracias a una etapa muy larga de resistencias diversas, de diversos sectores de la sociedad ecuatoriana, sobre todo del movimiento indígena, (...) aparece Alianza PAIS, como una oportunidad para cristalizar gran parte de esos reclamos”. (Acosta, 2015, entrevistado por Sofía Lanchimba).

Cuando Alberto Acosta habla de “cristalizar gran parte de esos reclamos” se refiere a su expresión constitucional, sin embargo, Alianza PAIS también capitaliza a su favor dicha fuerza y hace una lectura propia de las demandas del movimiento indígena. Este fenómeno se observa, por ejemplo, en el caso del *Sumak Kawsay*.

La relación entre Alianza PAIS y la CONAIE fue complicada desde el apareamiento de la primera. Nunca se configuró una alianza ni un programa político en conjunto. Alberto Acosta relata que “hubo un acercamiento con el movimiento indígena, y [Correa] le ofreció la vicepresidencia a Luis Macas, (...) Luis Macas hizo una contrapropuesta: le ofreció la vicepresidencia a Correa.” (Acosta, 2015, entrevistado por Sofía Lanchimba). Al respecto, Floresmilo Simbaña (CONAIE), quien fue parte de las negociaciones con Alianza PAIS aporta otros datos: “cuando [Correa] se lanzó como candidato, nosotros intentamos ir en alianza; nos reunimos con él por tres veces personalmente, en dos de ellas estuve yo, (...) nosotros decíamos que para elegir quien va de presidente y vicepresidente vamos a unas [elecciones] primarias. Para nosotros tenía un sentido político (...). No porque no supiéramos quién iba a ganar. De hecho, iba a ganar Correa, pero [...] nosotros teníamos un sentido político que iba más allá de lo electoral. (Simbaña, 2015, entrevistado por Sofía Lanchimba).

El sentido político del que habla Floresmilo Simbaña está relacionado con un ejercicio de democracia comunitaria y de consulta a las bases que conforman la CONAIE. Aún cuando era previsible que Correa gane las elecciones primarias que definirían el candidato a presidente y vicepresidente, la consulta construía apoyo y legitimidad en la bases. De esa manera, también se establecía un pacto político entre iguales. Sin embargo, como se observa en las declaraciones de Alberto Acosta, Alianza PAIS y Correa no percibieron dicho sentido político.

Por esa razón, CONAIE (a través de Pachakutik) y Alianza PAIS fueron a las elecciones del 2006 con candidaturas separadas. Antes de la segunda vuelta electoral, Correa no recibía el apoyo directo del movimiento indígena o de otros sectores progresistas. Este apoyo solo fue posible frente a la amenaza de que gane la derecha (PRIAN-Álvaro Noboa). Este escenario permite observar dos momentos en Alianza PAIS: 1) antes de la

segunda vuelta electoral (primer núcleo), y 2) durante la segunda vuelta y la Asamblea Constituyente (conformación más amplia y progresista de Alianza PAIS).

El primer núcleo de Alianza PAIS es descrito por Alberto Acosta en los siguientes términos: “un grupo de personas, al inicio solo hombres, lamentablemente ningún indígena; lamentablemente, comenzamos a pensar en la candidatura de Rafael Correa y comenzamos a construir lo que luego se conocería como Alianza PAIS, el Movimiento PAIS o Alianza PAIS” (...) “Movimiento PAIS tenía gran parte de influencia del Movimiento Indígena (...) nosotros buscábamos, tratábamos de buscar gente afín con el proyecto, tarea que fue muy difícil y compleja, porque no teníamos un partido o movimiento organizado. Entonces, muchas personas que incluso llegaron a ser asambleístas no estaban en sintonía con nuestras propuestas.” (Acosta, 2015, entrevistado por Sofía Lanchimba).

Las declaraciones de Alberto Acosta coinciden con las del ex-asesor de Rafael Correa, Decio Machado. Para ambos, Alianza PAIS carecía de una estructura y programa políticos; era un núcleo de pocos hombres (sin mujeres, sin indígenas). Y su conformación giraba en torno a la figura presidenciable de Correa. Aún sin contar con indígenas en su conformación o una relación orgánica con la CONAIE, intentaban utilizar algunas ideas que se habían construido desde el movimiento indígena. En palabras de Decio Machado:

lo que significó Alianza PAIS en su momento [...] no estaba claro incluso para la gente de Alianza PAIS. Me da la sensación de que solamente una estructura muy pequeña, un círculo muy pequeño de lo que era la dirección del proyecto tenía claro cuál era el sentido que pretendían darle a esto. (...) La propia conformación de Alianza PAIS no es una conformación estructurada “con base en”, o sea, no se juntan las organizaciones que conforman Alianza PAIS con base en una experiencia común de trabajo. Ni si quiera un debate sobre un mapa de ruta política, sobre qué hacer, sino que se juntan en torno a la figura de Correa como candidato presidencial. Es decir, Alianza PAIS es una herramienta electoral a través de la cual se transversalizan diferentes organizaciones, con la finalidad de impulsar a Correa. Lo que demuestra que desde el primer momento se generó una

dependencia respecto al liderazgo de Correa. (Machado, 2015, entrevistado por Sofía Lanchimba)

La importancia inicial de la figura de Correa de la que habla Decio Machado también será determinante en el debate Constituyente, sobre todo cuando se trate de resolver nudos críticos.

Al primer núcleo de Alianza PAIS se suma, durante la segunda vuelta electoral, una iniciativa política en ciernes denominada “Alternativa Democrática”, y que jugó un papel determinante durante el debate constituyente. Según Norman Wray, varios grupos políticos estaban:

en un proceso de construcción de un partido político que se llamaba “Alternativa Democrática”, que era la convergencia de [Ruptura 25], más el Movimiento Ciudadano Foro Urbano y más “Mujeres por la Vida” y otros movimientos articulados a una vertiente que había salido de Pachakutik y con el cuál estaban articulados liderazgos como el de Virgilio Hernández, Augusto Barrera, Betty Tola⁴⁴ y otros compañeros más. Entonces, nos planteamos el reto de avanzar (...) en la construcción de un partido que se llamaba “Alternativa Democrática”. En ese contexto, [durante] la primera vuelta hicimos una campaña que se llamaba “queremos tu voz y no tu voto”. Queríamos fomentar un proceso participativo y mucha reflexión respecto a lo que estaba pasando en el país. (...) Y en ese contexto era una reflexión sobre qué va a pasar los próximos 25 años (...). El escenario político no se esclarecía, (...) las candidaturas no respondían a lo que nosotros definíamos en ese momento como una opción para el Ecuador, profundamente democrática y que pueda plantear un modelo de oportunidades sociales y económicas para la gente y un respeto absoluto a la diversidad en todas sus formas (Wray, 2015, entrevistado por Sofía Lanchimba).

La agrupación “Alternativa Democrática” de la que habla Wray no fue la única que formó parte de la coalición. En una hoja volante repartida para reunir firmas para la convocatoria a Asamblea Constituyente se lee que Acuerdo PAIS (coalición formada para la Constituyente) estaba conformado por: Alianza PAIS (Movimiento PAIS Patria Altiva i Soberana, ADN Acción Democrática Nacional, Iniciativa Ciudadana y Movimiento

⁴⁴ Los tres nombres mencionados han sido figuras importantes en los distintos gobiernos de Rafael Correa.

Ciudadano por la Nueva Democracia), Ciudadanos NUEVO PAIS y ALTERNATIVA DEMOCRÁTICA. Es decir, había una alianza de fuerzas amplia que terminarían cooptadas y subordinadas a Alianza PAIS, y ésta a su vez, a la figura de Correa.

La polarización electoral entre derecha e izquierda; y la posibilidad de que gane la primera obligó a estas incipientes fuerzas políticas a unirse al proyecto de Alianza PAIS.

en ese contexto (...) entramos a apoyar a Correa, o sea, no podíamos quedarnos al margen. Creíamos que ese era el proceso y firmamos un acuerdo programático. (...) la coyuntura, la vorágine (...) era la posibilidad cierta de que Rafael Correa gane las elecciones y vayamos a una constituyente. Entramos todos en un caudal. Y como nosotros todavía no estábamos estructurados organizativamente entramos en el caudal de “PAIS”. Aunque manteniendo nuestra particularidad como “Ruptura,” dentro de ese espacio (...). Había personajes que se fueron articulando políticamente, que tenían una trayectoria política en la izquierda o en el movimiento social pero que se articularon luego de la campaña de Correa. Surgieron también movimientos, como consecuencia del proceso de la caída de Gutiérrez y el tema forajido. (Wray, 2015, entrevistado por Sofia Lanchimba).

Como lo relata Wray, aunque había algunas fuerzas políticas emergentes, ninguna estaba suficientemente estructurada. Alianza PAIS, a pesar, de ser un núcleo pequeño inicialmente tenía la ventaja de haber impulsado exitosamente la candidatura de Rafael Correa. El éxito de Correa durante la primera vuelta electoral y la posibilidad de instalar una constituyente (que había sido una de sus promesas de campaña) convocó a otros grupos a incorporarse a la propuesta.

Esta percepción es compartida por el movimiento indígena. Según Humberto Cholango, presidente de la Ecuarrunari (filial de la CONAIE), Correa se mostró “como candidato aglutinador del descontento social, que ofrecía como alternativa [una] ruptura con la clase política tradicional, cuestionaba las negociaciones de TLC, generaba esperanza de cambio para el país (Cholango, 2012: p. 53). Las palabras de Cholango sobre Correa son ilustrativas: “aglutinador del descontento social” y “esperanza de cambio”. Es decir, por un lado condensaba el malestar social y por otro, prometía su superación.

En este contexto, la CONAIE volvió a debatir sus propuestas y demandas. Y apoyar la candidatura de Correa con base en las coincidencias de su propuesta.

la propuesta del movimiento indígena lentamente volvió a ser debatida internamente, y volvió a ser elemento importante la convocatoria de la Asamblea Constituyente, Reforma Agraria, Nacionalización del Petróleo, No a la Firma del TLC, terminar con el convenio de la Base de Manta, integración de los pueblos. Con este programa en la segunda vuelta electoral del 2006 se decidió apoyar la candidatura de Rafael Correa. (Cholango, 2012: p. 53).

Cholango enumera algunas iniciativas; de éstas destacan dos que marcaron el escenario anterior a la elección de Correa: la no firma del TLC y la convocatoria a la Asamblea Constituyente.

Finalmente, Correa ganó la presidencia del Ecuador en segunda vuelta con 56,67% de los votos, gracias a los apoyos recibidos desde distintos frentes. Para esas elecciones, Alianza PAIS no presentó candidatos al Congreso Nacional (órgano legislativo), por ello su mayoría fue de derecha. La conformación del Congreso dificultó la convocatoria a la Constituyente.

3.2.1.1. Una Asamblea Constituyente para Alianza PAIS

El primer acto de Rafael Correa como presidente del Ecuador fue llamar a una consulta popular para convocar a una Asamblea Constituyente. El Estatuto que acompañó dicha convocatoria definía a la Asamblea Constituyente en los siguientes términos:

Artículo 1- De Naturaleza y finalidad de la Asamblea Constituyente. La Asamblea Constituyente es convocada por el pueblo ecuatoriano y está dotada de **plenos poderes para transformar el marco institucional del Estado, y para elaborar una nueva Constitución**⁴⁵. La Asamblea Constituyente respetará, profundizando en su contenido social y progresivo, los derechos fundamentales de los ciudadanos y ciudadanas. El texto de la Nueva Constitución será aprobado mediante Referéndum aprobatorio.

⁴⁵ Las negrillas son propias.

Rafael Correa ganó la presidencia con Alianza PAIS, sin embargo el órgano legislativo (congreso) estaba integrado predominantemente por partidos de derecha que se opusieron a la Asamblea Constituyente. Se configuraba, entonces, un escenario en que la derecha podía ser el “enemigo” que defina el curso del proceso constituyente, como había pasado en Bolivia.

A diferencia de Bolivia, Alianza PAIS neutralizó a la derecha y a los partidos tradicionales antes de instalar la Asamblea Constituyente. Para ello, usó una maniobra política polémica que culminó con la disolución del Congreso Nacional por parte de la Asamblea Constituyente.

Dado que no existía una figura constitucional para convocar a una Asamblea Constituyente, tampoco existía un procedimiento jurídico. Por ello, el presidente envió la propuesta de convocatoria al Congreso que después de varias discusiones la aprobó con graves modificaciones que la limitaban. El presidente resolvió desconocer la decisión del Congreso y convocar directamente a consulta popular a través del Tribunal Supremo Electoral que lo aceptó. Una mayoría conformada por congresistas de derecha adujo inconstitucionalidad de la convocatoria. En respuesta, el Tribunal Electoral solicitó la destitución de los 57 diputados⁴⁶ que demandaban la inconstitucionalidad.

Al mismo tiempo, el Gobierno se reunía con los diputados alternos para negociar una nueva mayoría en el Congreso Nacional. En posteriores declaraciones el hermano de Rafael Correa (Fabricio Correa) admitirá su participación en la negociación que le dio a Alianza PAIS una mayoría que viabilice la convocatoria a la Constituyente.

Fabricio [Correa] aseguró que organizó una reunión en la que les presentó al contador de PAIS, Víctor Barahona, que tenía un remanente de campaña de su hermano. "Cualquier cosa que requieran le preguntan a él y yo veo cómo saco los fondos," relató el hermano del Presidente. Los alternos habían solicitado al Gobierno que, hasta que se principalizaran, pagará su permanencia en Quito. (Diario *El Universo*, 22 de junio de 2009).

⁴⁶ Para entonces el Congreso tenía 100 diputados, por ello, los 57 constituían mayoría.

Es decir, Fabricio Correa ofrecía a los diputados alternos su principalización y el pago de su estadía en Quito (la capital), pues, muchos de ellos eran de otras provincias. De esta forma, Alianza PAIS consiguió los votos de 21 diputados suplentes. Éstos, sumados a los bloques de minoría (34), integraron una nueva mayoría favorable a Rafael Correa.

Finalmente, los 57 diputados fueron destituidos y los 21 diputados que negociaron con Alianza PAIS se principalizaron. Para hacer efectivas estas medidas el Gobierno usó la policía. Por un lado, custodió la entrada de los 21 diputados al Congreso Nacional y, por otro, la misma policía impidió el ingreso a los diputados destituidos.

Esta estrategia política generó mucho debate en el país y fuera de éste. Se criticó la falta de legalidad de las acciones, el clima de inseguridad jurídica y se tachó al gobierno de Correa como un régimen dictatorial.

Los diputados destituidos (todos de derecha) intentaron conformar un congreso paralelo; no obstante, carecían de legitimidad, pues encarnaban la vieja “partidocracia”. Además, los movimientos sociales respaldaron las acciones del gobierno, la disolución del Congreso Nacional nació de éstos. El mismo movimiento indígena redactó una carta solicitando que la Asamblea Constituyente disuelva al Congreso por su falta de legitimidad.

El primer mandato de la Asamblea Constituyente fue ratificar a Rafael Correa como presidente y dejar en receso sin sueldo y sin inmunidad al Congreso. La disolución del Congreso neutralizó la resistencia institucional al proceso constituyente y a los partidos de derecha. Además, simbólicamente fue el juicio y castigo a los responsables de la crisis que entonces vivía el Ecuador.

La abolición del Congreso Nacional constituyó la anulación casi total del “enemigo”, diferencia importante respecto a Bolivia. De esta manera, la Constituyente no tuvo que negociar con el Congreso la aprobación del texto Constitucional. La oposición de derecha a la Asamblea Constituyente provino de otros sectores. La neutralización temprana del “enemigo” en Ecuador permitió observar las contradicciones internas de Alianza PAIS desde el inicio de la Constituyente. Por el contrario, la presencia del “enemigo” en

Bolivia permitió conformar un bloque indígena-campesino y de izquierda unido en torno a su contradicción con la derecha.

La Consulta Popular para convocar la Asamblea Constituyente ganó ampliamente. El 81,72% de votos respaldó la instalación de una Asamblea Constituyente. Aquello ponía en evidencia las esperanzas de cambio que los ecuatorianos depositaban en ésta.

Resultados Nacionales de Asamblea Constituyente

		Nro. Votos
SI	81,72%	5.354.595
NO	12,43%	814.323
Votos Blancos	0,78%	51.087
Votos Nulos	5,07%	332.484

Fuente: Consejo Nacional Electoral. Consultado en: <https://app.cne.gob.ec/Resultados2007/>

Con el triunfo del Sí en la consulta popular, se llamó a elecciones para elegir 130 asambleístas constituyentes (30 de septiembre de 2007). Los resultados de la elección de asambleístas dieron como ganador a Alianza PAIS, que obtuvo 80 de los 130 escaños, Pachakutik obtuvo cinco asambleístas.

El bloque de PAIS estaba conformado por una coalición de varias agrupaciones que posteriormente fueron absorbidas por Alianza PAIS. Y ésta a su vez, se consolidó bajo los designios de Rafael Correa. Según Floresmilo Simbaña los asambleístas “reconocían que estaban subordinados a Correa, temían (...) que Correa se enoje” (Simbaña, 2015, entrevistado por Sofía Lanchimba). La construcción de Alianza PAIS alrededor de la figura de Correa la hacía fuertemente dependiente de éste. Correa lo sabía, por ello, amenazó a su propio bloque con renunciar durante la Constituyente.

Las contradicciones al interior del bloque PAIS se evidenciaron y resolvieron en dos hechos: el caso Dayuma y la renuncia a la presidencia de la Asamblea de Alberto Acosta.

El caso Dayuma puso en evidencia las discrepancias entre el gobierno, la asamblea y los movimientos sociales. Reflejó, además, la postura del gobierno frente a las acciones de protesta y a la extracción de recursos naturales. Dayuma es una localidad petrolera del oriente ecuatoriano que expresa la condición de pobreza y falta de atención estatal en territorios de los que se extrae recursos naturales. En noviembre de 2007, cuando se instalaba la Asamblea Constituyente, los habitantes de Dayuma protestaron por el incumplimiento de obras a la localidad.

Cerraron las vías de acceso al campo petrolero Auca, operado por la empresa estatal Petroecuador, con lo cual se interrumpió la producción de petróleo. En la noche, un grupo entró a la fuerza al campo Auca, exigiendo a los operadores que detengan el sistema de generación eléctrica. También habrían lanzado un taco de dinamita contra una unidad de bombeo hidráulico. Protestan por el atraso en los pagos de once planillas del asfaltado de la vía Coca-Dayuma, piden estabilización del servicio eléctrico en las zonas rurales y creación de fuentes de trabajo. (Unda, 2010: p. 155-156)

Estas acciones de protesta paralizaron la producción de Petroecuador (Empresa Estatal Petróleos del Ecuador). Correa decretó estado de emergencia en la localidad y reprimió a través de las fuerzas de seguridad. Las fuerzas especiales del ejército irrumpieron en varias viviendas de la parroquia (rompiendo puertas y ventanas) y detuvieron a veinticinco personas.

Un grupo de militares llegó a Dayuma para detener a los dirigentes de las protestas y normalizar el tráfico en las vías. El presidente Correa dijo que haría caer “todo el peso de la ley” sobre quienes atentan “contra la riqueza de todos los ecuatorianos”, y los calificó de “terroristas”. (Unda, 2010: p. 160)

Correa adujo que había “3 millones de dólares diarios de pérdida por sabotaje a la producción petrolera, 12 millones menos de presupuesto para obras.” (Cadena Nacional de 19 de diciembre de 2007). Los organismos de derechos humanos denunciaron abuso en el uso de la fuerza, violación de derechos humanos y criminalización de la protesta

social. Dayuma ilustrará la postura del gobierno frente a las protestas sociales. Para éste las acciones de protesta son solo “acciones terroristas”. Y, por lo tanto, se debe precautelar la “seguridad del Estado” y la “defensa” de la riqueza nacional. Es decir, la preferencia por la extracción de recursos naturales por sobre las necesidades de las poblaciones. Y su resolución a través de la militarización y represión en los territorios.

Ante estos hechos, una Comisión de la Asamblea Constituyente recibió a algunos familiares de los detenidos por las protestas en Dayuma. Entonces, Correa amenazó con renunciar si la Asamblea declaraba amnistía para esos presos.

En el caso Dayuma, la Asamblea Constituyente dio un paso atrás y no intervino. Adicionalmente, se aprobó una resolución que dice: “la Mesa Constituyente de Legislación y Fiscalización, *excepcionalmente*⁴⁷, asumirá la tarea de atender temas políticos, sociales, económicos y otros de interés”. (Ecuadorinmediato, 10 de diciembre de 2007). Con este documento se archivó el asunto Dayuma y la correlación de fuerzas al interior del bloque PAIS se definió a favor de Correa.

El caso Dayuma marca un tipo de relación subordinada ante el Ejecutivo que se mantendrá en lo posterior. Otros momentos en los que la Asamblea se resistió a acatar los deseos del Ejecutivo estuvieron relacionados con las principales demandas del movimiento indígena, por ejemplo, Plurinacionalidad, Modelo de desarrollo, consentimiento previo, debate minero y declaración del kichwa como lengua oficial.

El otro hecho que evidencia las contradicciones internas de PAIS y que terminó definiendo el proyecto que se construirá a futuro es la renuncia de Alberto Acosta a la presidencia de la Asamblea. Alberto Acosta, uno de los fundadores de Alianza PAIS, es un académico que apoyó las demandas del movimiento indígena. El papel que jugó al interior de la Asamblea fue clave para la inclusión de varias propuestas, entre las que se destaca: derechos de la naturaleza, *Sumak Kawsay* y Estado Plurinacional. Posteriormente, se desvinculó totalmente del partido y pasó a formar parte de la oposición a Rafael Correa.

⁴⁷ Las cursivas son mías.

Las diferencias entre Acosta y Correa se hicieron públicas a pocos meses de instalada la Asamblea. Para cada uno, la Asamblea tenía un significado distinto y representaba proyectos diferentes. Para Correa, la Asamblea debía ser el acto fundacional de la “revolución ciudadana”. Su ejecución estaba ligada también al cumplimiento de una de sus promesas de campaña en tanto le redituara votos para las siguientes elecciones. Es decir, era un acto político que buscaba la predominancia del proyecto que enarbolaba Correa y su buró político. Para Acosta, la Asamblea era el momento de debate y construcción del consenso con todos los sectores. Para éste la Constitución podía representar un nuevo pacto social en el que los sectores sociales, entre ellos, los indígenas podían discutir y proponer otro modelo de Estado.

A los tres meses de instalada la Asamblea, Correa comenzó la campaña por el referéndum aprobatorio de la Constitución. Asimismo, presionaba a la Asamblea para concluir con su redacción.

el Presidente [Correa] reveló, en *Radio Visión*, el miércoles 13, que hay entre él y Alberto Acosta diferencias justamente sobre ese punto. Acosta es demasiado democrático, dijo. Y lo dijo para indicar, en definitiva que el ritmo al cual va la Asamblea no es el suyo. (Revista Vanguardia, 19 de febrero de 2008).

La acusación de “democrático” hecha a Acosta no sólo se refiere al cumplimiento de plazos sino también a los alcances del debate constituyente. Alberto Acosta decía:

Yo tengo que tomarme el tiempo suficiente para escuchar a todos los sectores. Lo ideal sería tener una Constitución de consenso. No la vamos a tener, pero sí una Constitución en la cual la mayoría de ecuatorianos se sienta reflejada. No se trata de tener una Constitución en dos meses, por cumplir plazos, sino una en la cual la gente se pueda identificar. (Revista Vanguardia, 26 de febrero de 2008).

La diferencia de tiempos para concluir la Constitución revela no sólo dos estilos políticos distintos, sino también dos tipos de proyectos que intentan una redefinición estatal. La de Correa y su buró intentando impulsar un proyecto de modernización en términos liberales, y otra, que podría identificarse con Acosta, el bloque progresista al interior de

Alianza PAIS y los movimientos que presionaban por una redefinición que salga de los límites liberales.

El Presidente pretendió instrumentalizar la Asamblea, lo que fue evidente en su intención de enviar 30 o más proyectos que debían concretarse en leyes o mandatos. Correa intentó convertir a la Asamblea en una fábrica de leyes y, de paso, en un remedo de Congreso al servicio del Presidente. Las altas expectativas de la Asamblea, la presión permanente de la derecha y la misma división al interior del Bloque PAIS desgastaron políticamente a la Asamblea.

Las diferencias estallaron y el buró de Alianza PAIS solicitó a Alberto Acosta su renuncia. En declaraciones públicas ha dicho: “el motivo esencial (...) es su oposición a “sacrificar” el “debate” y la “calidad de los textos” constitucionales a la "premura de tiempo".” (*La Hora*, 23 de junio de 2008). Sin embargo, esta renuncia también puede interpretarse alrededor de sus diferencias respecto a temas clave relacionados con el movimiento indígena.

Por un lado, CONAIE centraba sus aspiraciones en el reconocimiento de la plurinacionalidad y en desarrollar su contenido; Acosta había apoyado esta propuesta. Por otro, Correa apostaba por la construcción de un modelo fortalecido de Estado-Nación y la reivindicación de un tipo de ciudadanía como eje vertebrador del país.

La relación de Correa con Acosta grafica también la relación del primero con los movimientos sociales. Aunque durante su campaña recogió varias demandas nacidas desde el campo popular, es claro que no tenía una relación orgánica con ellos. Para Correa los movimientos son grupos corporativistas, radicales, “ecologistas infantiles”, etc.

Una vez concluida la Asamblea Constituyente, las tensiones mantenidas en su interior se profundizaron. En su informe de gestión de dos años: “Correa advirtió con sanciones a quienes protesten contra la Ley Minera (...) y acusó a los opositores de actuar con “infantilismo, fundamentalismo e insensatez”. (*El Universo*, 21 de enero de 2009). Estas

declaraciones estaban también dirigidas a integrantes de su partido que no votaron conforme su voluntad, a los que calificó de infiltrados:

Siempre dije que el mayor peligro para nuestro proyecto político, una vez derrotada en las urnas la derecha, era y es el izquierdismo, ecologismo e indigenismo infantil; qué lástima que no nos equivoquemos en aquello”, manifestó al pedir a los indígenas que no caigan en la trampa. (*El Universo*, 21 de enero de 2009).

Esas afirmaciones las hacía en alusión a Alberto Acosta, otros asambleístas constituyentes y en especial al movimiento indígena y al campo popular. El movimiento indígena siempre fue percibido como un potencial riesgo para la “revolución ciudadana” (como lo había sido para gobiernos anteriores).

Correa había anunciado anteriormente que “una vez que se haya instalado la Asamblea Nacional Constituyente pondrá a disposición su cargo y pedirá la disolución del Congreso Nacional” (Ecuadorinmediato, 14 de febrero de 2007).

Las contradicciones al interior de PAIS no eran los únicos obstáculos que tenía que sortear la Constituyente; también estaba la oposición de derecha. Aunque el congreso fue destituido apenas iniciada la Asamblea, la derecha se opuso a la constituyente desde distintos lados. La oposición más importante provino de tres sectores: los medios de comunicación, la Iglesia (y grupos conservadores) y desde la alcaldía de Guayaquil⁴⁸.

Los medios de comunicación buscaban desprestigiar a la Asamblea. A pesar de la importancia del evento, casi no hubo cobertura respecto al debate constituyente. Sin embargo, las voces de derecha sí tenían espacios.

La oposición de derecha respecto al debate constituyente giró en torno a un discurso conservador impulsado por la Iglesia y grupos autodenominados “pro-vida”. Éstos centraron su oposición alrededor del matrimonio igualitario y el aborto.

⁴⁸ Guayaquil es la ciudad más poblada del Ecuador, además es el centro comercial e industrial del País. La alcaldía de la ciudad ha sido tradicionalmente del Partido Social Cristiano (derecha).

El alcalde de Guayaquil, Jaime Nebot, impulsó la oposición más importante. Aunque con matices diferentes, se puede encontrar paralelismos con los sectores de la “media luna”⁴⁹ de Bolivia. En ambos casos se promovían discursos separatistas con base en autonomías (municipales). La demanda de autonomía en Ecuador ha estado ligada a la oligarquía guayaquileña. En concreto, Jaime Nebot organizó dos marchas en el contexto de la Asamblea Constituyente. Una antes de su instalación y otra posterior a ésta; la última fue la más importante. Se calculó alrededor de 100.000 personas vestidas de blanco que se concentraban para celebrar siete años de la Consulta Popular por la Autonomía del Guayas donde ganó el Sí. En el marco de la discusión constituyente, la derecha en su conjunto pretendía construir un escenario de desestabilización. Pero sobre todo desprestigiar a la Asamblea y a la Constitución para que no se aprobara en el referéndum.

3.2.2. MAS-IPSP: la expresión de los sectores campesinos

El mismo escenario de incertidumbre electoral que se vivió en Ecuador se había dado en Bolivia en el 2005. La elección de Evo Morales como presidente fue sorpresiva e inesperada. En las elecciones de ese año, Morales obtuvo el 53,7% de votos durante la primera vuelta. En segundo lugar, se ubicó Podemos, agrupación de derecha que recibió 28,5% de los votos. Debido a que obtuvo mayoría absoluta, la designación de Evo Morales fue directa y no fue necesario negociar con el Congreso (según las reglas electorales bolivianas).

Al respecto es ilustrativo cómo recuerda ese momento político Fernando Huanacuni, intelectual aymara que fue parte del gobierno de Evo Morales:

En el año 2001, Bolivia tenía oficialmente un 64% de población indígena, pero no tenía ningún presidente indígena. Es paradójico que Latinoamérica, de matrices indígenas, no tenga presidentes indígenas. El 18 de diciembre del año 2005 fue toda una hecatombe, porque decidimos votar por nosotros mismos, eso cambió nuestra historia, cambió la historia del continente, cambió la historia. ¿Por qué? Porque dijeron: qué pasó, como si nos despertáramos de una ensoñación larga, por centurias, la gente despertó y dijo “cierto,

⁴⁹ La “media luna” hace referencia a cuatro departamentos bolivianos (Pando, Beni, Santa Cruz y Tarija) que tenían una agenda autonomista-separatista y se organizaron como bloque opositor al MAS. Uno de sus objetivos era el control sobre los hidrocarburos.

por qué nunca nos elegimos y por qué nunca pensamos que podíamos”. Entonces, despertó un espíritu; despertaron los ancestros, despertó nuestra sangre, es un llamado de la sangre. Ése es producto de un proceso largo que lo viví desde el año ‘80. (...) Primero, haber ganado significaba un cataclismo, un pachakuti⁵⁰, que el sueño se vuelva realidad. Fue el momento de un despertar. Un hermano que vivía en España, me decía, “no entendí mucho, no me explicaron casi nada, pero cuando vi a Evo Morales tomar el juramento en el Congreso, lo único que hice fue llorar”, no sabía por qué estaba llorando, no sabía por qué, todos estaban llorando. Tal vez, mucha gente no sabía por qué estaba llorando. Se había roto algo. La historia ha tomado un rumbo totalmente distinto. Nunca pudimos decir “estuvimos cerca”, no hubo siquiera ese momento antes. Entonces, que ese sueño se vuelva realidad fue un cataclismo en nosotros, en nuestro corazón y en el corazón del blanco también. Hasta ese momento, el indígena se sentía sin derecho, no sentíamos que podíamos ser presidentes o ministros. Pensábamos que habíamos nacido destinados a servir, a estar en la oscuridad del olvido, nada más. El blanco se reafirmaba como el que había venido a administrar y a gobernar por derecho manifiesto. (Huanacuni, 2015, entrevistado por Sofía Lanchimba).

El término “pachakuti,” usado por Fernando Huanacuni expresa la importancia de que Evo Morales haya sido elegido presidente en un país en el que los indígenas no podían “soñar” con serlo. Evo proviene de los sindicatos cocaleros, es decir, de una matriz relacionada con lo que Rivera Cusicanqui denomina *la memoria corta*; y, no de las organizaciones “estrictamente” indígenas (CONAMAQ y CIDOB). Sin embargo, Evo irradia una representación indígena y campesina; sobre todo y en contraste con las élites tradicionales que gobernaron Bolivia.

Uno de los logros que se reconoce a la elección de Morales (y también a la de constituyentes provenientes de sectores populares) es el impacto que tuvo en el autoestima de los indígenas. Tanto la elección de Evo Morales como el vertiginoso ascenso del MAS- IPSP en el escenario electoral fue sorprendente, porque “hasta antes de Evo Morales se percibía al poder político como un espacio predeterminado solo para las élites y clases altas, blancas y criollo/mestizas” (García, García y Soliz, 2014: p. 37).

⁵⁰ Pachakuti es un término quechua que puede ser traducido al español como transformación, cambio, revolución.

El cambio de una estética predominantemente blanca a otra indígena y campesina no es menor. No con ello asumo que haya un cambio radical en la estructura estatal y mucho menos en el carácter capitalista de éste. Sin embargo, sí ha existido un cambio en lo que Pierre Bourdieu denomina el “orden de las cosas”, es decir, en el orden interiorizado en las personas y en la objetivación de las estructuras. Siguiendo al autor, dicho “orden de las cosas” (cambio o mantenimiento) está estrechamente ligado a la dominación y la política. En palabras de Bourdieu: “el análisis de la aceptación dóxica del mundo, que resulta del acuerdo inmediato de las estructuras objetivas con las estructuras cognoscitivas, es el verdadero fundamento de una teoría realista de la dominación y de la política. De todas las formas de “persuasión clandestina”, la más implacable es la ejercida simplemente por el orden de las cosas” (Bourdieu y Wacquant, 1995: p. 120).

Precisamente, la “persuasión clandestina” de la que habla Bourdieu se rompió cuando Morales fue electo presidente, pues, el “orden de las cosas” mantenido hasta entonces no permitía a los indígenas “soñar” en otra realidad que la vivida hasta entonces.

La exclusión de los indígenas de la vida nacional y el monopolio de la política en pocos partidos (democracia pactada) los había orillado a luchar en las calles. De esta manera, se fortalecieron las organizaciones sociales y se creó el instrumento político (MAS-IPSP) en un afán por disputar espacios al interior del Estado.

El MAS-IPSP, a diferencia de Movimiento PAIS en Ecuador, tiene una vinculación orgánica con sectores campesinos. Según Fernando Garcés: “la base dura del MAS es el llamado movimiento campesino (CSUTCB, Bartolinas y los ahora llamados los interculturales). Ésa es su base social dura y ahí no hay discusión. Primero, el Evo es intocable, tú puedes criticar a cualquiera excepto al compañero, y segundo, para ellos [el MAS] es *su* instrumento político, como se dice en Bolivia “suyo de ellos”. (Garcés, 2015, entrevistado por Sofía Lanchimba).

Fernando Garcés hace hincapié en la base social del MAS. Pues, no son las organizaciones indígenas cuya matriz es la memoria larga; sino, los campesinos, muchos de origen indígena pero que por lo general no reivindicaban sus raíces. Ésta es una

diferencia que vale hacer, pues, el MAS terminará siendo mayoría en la Asamblea Constituyente. Además, diluirá dentro de sí a las organizaciones sociales, finalmente subordinándolas. Otros elementos que merecen la pena rescatar son la sacralización del MAS por parte de su base social y de su líder, lo que dificulta su cuestionamiento.

En 1994, durante el VI Congreso de la CSUTCB, se decidió aprobar la creación de un instrumento político de los campesinos. En su reflexión existía el brazo orgánico pero faltaba el instrumento político. Así lo recuerda Elisa Vega Silo:

Apostamos a la creación del instrumento político, (...) necesitábamos también llegar al gobierno. En vano era pelear, marchar, hacer huelga; ahí te quedabas, no podías hacer nada. Entonces, era una forma de buscar también el espacio de poder, para articular y transformar de otra forma. (Vega, 2015, entrevistada por Sofía Lanchimba).

En la reflexión de Elisa Vega, el instrumento político tenía como objetivo materializar las demandas que no se podían conseguir a través de las acciones de protesta. Contar con un instrumento político permitiría tener un Estado propio y un proyecto propio.

En 1995, se creó la Asamblea por la Soberanía de los Pueblos (ASP) en un congreso en el que participaron la CSUTCB, Bartolinas-Sisa, FNMCB-BS; CSCB; y CIDOB. Inicialmente, la Asamblea por la Soberanía de los Pueblos fue liderada por Alejo Véliz (campesino quechua dirigente de los campesinos del valle de Cochabamba). Sin embargo, en 1996 cuando Evo Morales fortalece su liderazgo en las seis federaciones del trópico empieza la disputa por el instrumento político.

Los sectores cocaleros ganan fuerza al interior del sector campesino por su eficacia electoral: por una parte había una sectorización del voto de la ASP en el Chapare (zona cocalera), y por otra, en 1997, Evo gana la diputación. Estos dos hechos ponían de relieve a los sectores cocaleros y a su líder.

Desde 1998, el instrumento político pasó a ser el IPSP y adoptó la sigla del MAS. Ese mismo año, Evo Morales y Felipe Quispe contendían por el liderazgo de la CSUTCB que terminó dividida en dos: la de Morales y la de Quispe. En esta contienda ganó

nuevamente Evo Morales a través de la vía electoral. Felipe Quispe fundó el Movimiento Indígena Pachakuti (MIP) de influencia katarista, en el 2000. En las elecciones del 2002 obtuvo el 6% de los votos frente al 21% del MAS-IPSP.

Aunque existía un componente indígena al interior del MAS, éste no era el único. Había “tres grandes tendencias que cruzan su partido: la fuerte reivindicación indigenista, el antiimperialismo de izquierda y la valorización de la democracia, cuyo principal defensor parece ser el mismo presidente.” (Archondo, 2006: pp. 10-11). Para Archondo, Evo Morales era el portador de una tendencia democrática, es decir, el sector menos radical. Sin embargo, al interior del MAS-IPSP había quienes compartían la idea de “reconstruir el Tahuantinsuyo”.

Desde el 2002, el MAS tendió a una construcción más amplia con otros sectores y con un discurso que logre aglutinarlos. Según Stefanoni, esta ampliación está ligada a “elementos nacional-populares”, en lo que denomina nacionalismo indígena.

Desde el año 2002, el MAS ha intentado “descocalizarse” para construir una hegemonía en el movimiento popular. Puede observarse el intento –aún precario– de articulación de elementos nacional-populares: una idea de nación plebeya, la defensa del territorio y la soberanía (centrada especialmente en los recursos naturales: gas, petróleo y hoja de coca), combinada con una fuerte interpelación antiimperialista (fundamentalmente antiestadounidense) vinculada a la defensa de la “dignidad”. (Stefanoni, 2005: p. 275)

Es decir, aunque el núcleo del MAS eran los sectores cocaleros, éste se fue ampliando con la finalidad de articular a todo el movimiento popular. Éste resultó ser un cálculo estratégico para la contienda electoral del 2006 en el que ganó Evo Morales. Una tendencia de carácter indígena estaba presente antes de las elecciones del 2006 y es parte de lo que Stefanoni denomina una “indianización” de la izquierda boliviana.

La eficacia del MAS como maquinaria electoral se debe a: 1) Defender la idea de auto-representación; 2) Ampliar su base inicial a otros sectores y 3) Articular un discurso nacionalista (reeditando ideas nacionalistas de la revolución del 52 y del nacionalismo obrero militar de los setenta). Sin embargo, los intentos por aglutinar al conjunto del

bloque popular y ser eficaz electoralmente demandaron del MAS una medida en sus declaraciones y la exclusión de las propuestas más radicales.

3.2.2.1. El MAS-IPSP: mayoría en la Asamblea, pero sin los votos necesarios

La elección de Evo Morales como presidente permitió por primera vez pensar seriamente la posibilidad de ocupar el Estado. Sin embargo, será una tarea difícil de lograr frente a una fuerte oposición de derecha. La derecha política y económica terminará definiendo mucho del rumbo que tomó la Asamblea Constituyente. Así como también las viejas reglas políticas que exigían la negociación con los poderes tradicionales (democracia pactada).

La presencia fuerte de la derecha en Bolivia permitió tener un enemigo claramente identificable que posibilitó construir un bloque antagónico. Haber ganado la presidencia no garantizaba que los sectores campesinos se consolidaran en el Estado, pues los grupos tradicionales de poder estaban presentes en el Congreso y en el Senado (en Bolivia el modelo era bicameral).

Durante el primer año de gobierno, Evo Morales, en cumplimiento con las demandas del movimiento social promovió la convocatoria a la Asamblea Constituyente. Este acto requería de la negociación con el Congreso, encargado de aprobar la Ley de Convocatoria a la Asamblea Constituyente.

Según Adolfo Mendoza, esta Ley tuvo que ser negociada con los partidos políticos anteriores que estaban en crisis y en los términos de “democracia pactada”. Esto significó la imposición de límites al MAS, que en la práctica impedía que obtuviera los dos tercios de los escaños de la Asamblea. Sin embargo, se requería de los dos tercios para la aprobación del texto constitucional. Es decir, antes de que se instalara la Asamblea, la oposición delineó reglas a su favor y limitó los alcances que pudiera tener el MAS.

A fines del 2005, cuando Evo Morales fue elegido Presidente, empieza a tomar un rumbo distinto la discusión sobre la ley de convocatoria. Una vez que se instala el Congreso, en enero, se aprueba ya la ley de convocatoria (...) La convocatoria que sanciona el

Presidente Evo Morales entre enero y febrero del 2006, fue una convocatoria acordada con las fuerzas políticas tradicionales, entre el MAS y lo que quedaba del sistema de partidos que colapsó. Entonces, la Ley de Convocatoria tenía varios problemas. Pero pese a todos esos problemas, ya existía una convocatoria a la Asamblea Constituyente para el primer domingo de julio del 2006. Era una Ley de convocatoria con sabor a democracia pactada, con tufó a partidos que ya no solamente estaban en crisis, sino que habían colapsado. (...) Esta Ley de convocatoria impedía que el propio MAS y las organizaciones sociales tengan, por ejemplo, dos tercios de representación en la Asamblea Constituyente, aunque hubiese votado el 99,9% de la población por el Movimiento al Socialismo. (Mendoza, 2015, entrevistado por Sofia Lanchimba).

Esta marca de origen da cuenta del escenario en el que se instalaría la Asamblea Constituyente, en constante conflicto con los sectores de derecha. Otro hecho que explica la inestabilidad en la correlación de fuerzas de aquellos años es la aprobación del referéndum para las Autonomías Departamentales. Esta ley respondía a las demandas de las élites cruceñas, que tras la Guerra del Gas habían cobrado fuerza y se articulaban alrededor de un discurso de descentralización y autonomía departamental. Para ello, conformaron una coalición con los departamentos de Beni, Pando, y Tarija denominada “media luna”. Su objetivo era “consolidar el poder agroempresarial de la punta de lanza oligárquica, representada en el Comité Cívico de Santa Cruz, mediante el control político y económico sobre importantes recursos productivos, especialmente agua, bosques, tierra e hidrocarburos” (Garcés, 2012: p. 30). Su principal preocupación era la defensa del modelo de exportación del gas frente a las amenazas populares de la “Guerra del Gas”.

Esto es, el Congreso, a través de la expedición de dos leyes, respondía a dos proyectos antagónicos en disputa: el de los movimientos sociales y el MAS (Asamblea Constituyente) y el de las élites cruceñas (Autonomía Departamental). Esta polarización del conflicto se agudizará durante el debate constituyente y en los intentos por aprobar una nueva Constitución.

Las reglas electorales de convocatoria a la Constituyente perjudicaban al MAS en su afán de construir mayorías electorales que ocupen la Asamblea. A diferencia de Ecuador, la Constituyente de Bolivia se lleva a cabo en un momento en que las organizaciones

sociales estaban fortalecidas. La coalición Pacto de Unidad y la influencia de su propuesta en el texto constitucional final evidencian la potencia de las organizaciones. Sin embargo, puede observarse una centralización creciente a favor del MAS y en la figura de Evo Morales. En palabras de Raúl Prada:

Todos hemos entrado en las listas del MAS (...) todas las organizaciones indígenas y otros, (yo era de Comuna), entremos en las listas del MAS. (...) (Prada, 2015, entrevistado por Sofía Lanchimba).

Yo creo que la Asamblea Constituyente escapa al control de las organizaciones; en un momento determinado, se escapa al control de las organizaciones y empieza a pasar al MAS, pero el MAS era muy débil, y pasa al Ejecutivo, pero el Ejecutivo tampoco tenía mucha claridad sobre lo que tenía que decidir (Prada, entrevista, 12-11-09 citado por Garcés 2010b: p. 83).

Como lo ilustra Raúl Prada, las organizaciones postularon a sus candidatos a través del MAS que se fortaleció, sin embargo, al no estar completamente estructurado, la dirección pasa del lado del Ejecutivo (Evo Morales). A su vez, la vorágine política en la que se hallaba el gobierno de Morales impedía que éste tuviera claridad sobre el debate y las decisiones que debían tomarse. Como se mencionaba anteriormente, la misma elección de Evo Morales había sido sorpresiva.

A pesar de la falta de claridad sobre el proceso político en marcha, sí se puede observar una tendencia hacia la centralización. Para Stefanoni, este fenómeno está relacionado a la afirmación del MAS de ser un gobierno de los movimientos sociales. Lo que se puede afirmar y refutar porque:

Por un lado, la fragmentación actual de los movimientos sociales y los conflictos internos al interior del MAS-IPSP han potenciado un modelo ultra-centralizado de toma de decisiones corporizado en Evo Morales. Por el otro, las determinaciones gubernamentales son consultadas con las direcciones de los principales movimientos sociales del país. La dificultad reside, en todo caso, en que los movimientos sociales están lejos de la imagen idealizada que ha construido una frontera ilusoria entre lo político y lo social, y muchas de las organizaciones “realmente existentes” conciben a la política más como

“clientelismo popular” –es decir, como acceso prebendal a las estructuras estatales– que en su dimensión emancipatoria. (Stefanoni, 2006: p. 38).

En otras palabras, el gobierno de Morales es y no un gobierno de los movimientos sociales. Sí, porque hay un mecanismo (limitado) de consulta, y no porque, hay una centralización en la toma de decisiones. La tendencia hacia la centralización será más evidente en los años posteriores, una vez que el MAS se consolidó en el poder. Lo que ha ido en desmedro de la organización social como lo refiere Elisa Vega:

En la actualidad, han cambiado muchas cosas, se ha vuelto más autoritario, no hay posibilidad de opinar, de decir las cosas, sino te tachan de derecha (...) El espacio del Estado se ha vuelto un racismo académico, muy tecnocrático (...) Los que apoyan al gobierno sólo están para aplaudir, “¡qué bien!”, escuchar y aplaudir; no haces ninguna propuesta, aunque tengas esa intención no te dan espacio. (Vega, 2015, entrevistada por Sofía Lanchimba).

Como lo refiere Elisa Vega, la centralización en el Estado ha terminado instrumentalizando a las organizaciones que habían sido espacios de debate y propuesta. No obstante, en la coyuntura de la constituyente, las diferencias entre el MAS y las organizaciones sociales no eran demasiado visibles por la fuerte presencia de la derecha.

La Asamblea Constituyente boliviana terminó siendo ocupada en su mayoría por el MAS que obtuvo 137 escaños de los 255. Con ello, obtenía mayoría absoluta pero no los dos tercios que necesitaba para evitar una negociación con la derecha. Las mismas reglas de asignación de escaños impedían que el MAS lograra los dos tercios. Podemos, partido de derecha y segunda fuerza en la Asamblea, contaba con 60 escaños, los necesarios para sumar los dos tercios requeridos para aprobar la Constitución.

Para Sue Iamamoto (2013) existían dos bloques al interior de la Asamblea Constituyente: el oficialista y el opositor. El opositor representa al antiguo bloque de poder, y el oficialista, a un bloque popular con contradicciones internas que intenta proponer otra estructura estatal.

El bloque opositor “contaba apenas con una representación de un 36% de los asambleístas, sin embargo, eran el tercio necesario para trabar la Asamblea (que deliberaba por dos tercios)” (Iamamoto, 2013: p. 153). Su programa político era “combatir el centralismo del Estado boliviano, desarrollar las autonomías departamentales y de lograr una Constitución en el marco de un acuerdo político amplio, en el que estén representados todos los sectores de la sociedad boliviana” (Iamamoto, 2013:p. 154). Es decir, el papel de la oposición tuvo dos direcciones: descentralización y autonomías departamentales, e impedir-neutralizar al bloque oficialista.

El bloque oficialista no era homogéneo, por el contrario, existían distintas tendencias al interior. Iamamoto habla de la presencia de tres proyectos: “indigenismo”, “nacionalismo” y “marxismo” (Iamamoto, 2013:1p. 79).

Siguiendo a la autora, el indigenismo pertenece a las naciones originarias del altiplano sur y tierras bajas y plantean la “autonomía indígena radical, que ve en el Estado boliviano un ente con el cual se puede “pactar” una convivencia mutua entre esta autonomía y el restante de la sociedad boliviana” (Iamamoto, 2013: p. 181). El nacionalismo pertenece a los sectores campesinos, obreros y urbano-populares. Estos sectores defienden “postulados de desarrollo nacional como la industrialización del país, la nacionalización de los recursos naturales” (Iamamoto, 2013: p. 181). El proyecto de matiz marxista está relacionado con los sectores obreros, urbano-popular e indígena. Para éstos, el Estado boliviano es estratégico y cuestiona la perspectiva de conformar un gobierno “de todos”.

La autora menciona que estos proyectos convergen en la propuesta de Estado Plurinacional. En sus palabras: “hay una preponderancia en los dos primeros proyectos, de cierto nacionalismo indigenista, que hace que la gran mayoría converja en la proposición de un Estado Plurinacional como forma de “descolonizar el país” (Iamamoto, 2013: p. 183). De lo descrito, vale rescatar que hay dos aspectos que marcan el proyecto de Estado Plurinacional boliviano: el nacionalismo indígena y la idea de descolonización.

La presencia de estos bloques al interior de la asamblea dificulta el debate y las resoluciones finales. Precisamente, el sistema de votación (dos tercios o mayoría

absoluta) y el carácter de la Asamblea (originaria o derivada) fueron de los primeros conflictos que tuvo que afrontar la Asamblea Constituyente. Finalmente, la Asamblea aprobó el siguiente sistema de votación: “se hacía una aprobación por mayoría absoluta en las comisiones y en la plenaria; luego, se aprobarían por dos tercios de votos el texto final de la nueva Constitución” (Garcés, 2012: p. 32).

Este hecho impulsó las movilizaciones de los sectores de derecha. Su expresión organizativa fue el Consejo Nacional de Defensa de la Democracia (Conalde), que proclamaba la defensa del orden constituido frente a un resquebrajamiento de la institucionalidad jurídica. El escenario de conflicto pasó del parlamento y la Asamblea a las regiones de la “media luna”.

La Asamblea comenzó a funcionar el 6 de agosto de 2006. A finales del 2007, el texto constitucional fue aprobado por los dos tercios de los asambleístas *presentes*, usando el mecanismo de silla vacía en un recinto militar. Sin embargo, durante todo el 2008 se realizarán negociaciones para su aprobación. La más importante fue la negociación a cargo de una comisión de senadores y diputados de los cuatro partidos numéricamente más importantes (MAS, PODEMOS, UN, MNR), en la que se modificaron más de 100 artículos.

Tanto el oficialismo como la oposición realizaron distintas acciones que terminaron con una correlación de fuerzas favorable al MAS. Jorge Viaña ofrece la siguiente explicación al respecto:

Se podría decir que en estos tres meses, entre agosto y octubre de 2008, se trenzan los cuatro hechos fundamentales que definen esta etapa. Primero, la victoria del MAS en el referéndum revocatorio con 67% de los votos, segundo, la derrota de los intentos desestabilizadores en Santa Cruz, Beni, Pando y Tarija, tercero, la masacre de porvenir y la reacción estatal rápida y firme que fue fundamental. Fue un momento de derrota político-militar de la derecha más conservadora y finalmente, cuarto, la negociación parlamentaria y la viabilización de la aprobación de la nueva constitución. El período final del proceso constituyente coincide con el máximo momento de tensión de fuerzas entre las que pugnan por abrir la nueva etapa estatal y las transformaciones sociales y los

sectores conservadores que intentaban desestabilizar el proceso, la constituyente y al gobierno. (Viaña, 2014: p. 121)

Durante el proceso constituyente boliviano, la derecha marcó el ritmo de la Asamblea y obstaculizó el proceso en distintas etapas, no sólo desde el parlamento y la Asamblea, sino también desde los departamentos. Por ello, el proceso duró más tiempo que en Ecuador. Sin embargo, como lo explica Viaña, haber ganado en el referéndum revocatorio y haber aplicado la fuerza estatal dan como vencedor al MAS al final del proceso.

En síntesis, tanto Ecuador como Bolivia vivían crisis orgánicas. A pesar de que ambos países tuvieron potentes movimientos sociales con impulsos transformadores, la institucionalidad estatal era adversa a sus intereses. Por ello, en un escenario desfavorable, la instalación de asambleas constituyentes constituía un gran logro. Éstas a su vez fueron un espacio de catarsis tras la crisis. Dado que no preveían ganar elecciones, los sectores sociales y los partidos políticos no estaban preparados para un proceso constituyente, por eso, éste es descrito como una *vorágine en el que nadie sabía bien lo que pasaba*.

En ambas asambleas, los que toman la dirección del proceso son dos partidos que de distintas formas están relacionados con las recientes crisis y que logran capitalizar la energía social de ahí surgida. Tanto Alianza PAIS (Ecuador) como el MAS-IPSP (Bolivia) optan por construir efectividad electoral; se puede decir que son partidos que ganan elecciones, ésa es su fortaleza. Para ello, han intentado por un lado aglutinar sectores a su alrededor, y por otro, subsumirlos bajo su dirección. En ambos casos esa centralización se corporiza en la figura del líder.

Esta centralización ha sido nefasta para los movimientos sociales que han sido neutralizados por razones distintas en cada caso. En Ecuador, por constituir un peligro “terrorista” a la estabilidad estatal, y en Bolivia, por ser instrumentos a los fines del gobierno.

Con todos los obstáculos que enfrentaron las constituyentes, se logró la aprobación de un nuevo texto constitucional que fue celebrado en su momento tanto por Alianza PAIS y MAS-IPSP, como por los movimientos populares.

CAPÍTULO IV

Estado Plurinacional una propuesta de Estado y Sociedad

La irrupción de los pueblos indígenas en la vida nacional de Ecuador y Bolivia tiene dos momentos. El primero de ellos es la demanda de reconocimiento e inclusión en la vida nacional de cada país sin plantear la transformación del Estado. El segundo es la disputa por transformar el Estado y la sociedad en su conjunto. La demanda de inclusión planteada por el movimiento indígena durante los noventa tiene un carácter cultural e identitario. Se busca el reconocimiento de su diferencia y su incorporación en la vida nacional. La disputa que desarrolla posteriormente es posible en tanto logra articularse con otros sectores subalternos y construye un proyecto político de carácter contrahegemónico. La demanda de inclusión y la disputa pueden ilustrarse en dos debates: multiculturalismo y Estado plurinacional. En este capítulo abordaré lo que algunos autores ecuatorianos y bolivianos han escrito sobre plurinacionalidad. No obstante, el objetivo de este apartado es desarrollar el debate en el marco de la Asamblea Constituyente.

En el proceso constituyente ecuatoriano (2007-2008) y el boliviano (2006-2009) el objeto central de la disputa planteada por el movimiento indígena (para Bolivia es más preciso hablar de movimiento indígena-campesino-popular) fue el reconocimiento del Estado como Plurinacional. En la presente investigación se analiza la propuesta planteada por la CONAIE en Ecuador y por el Pacto de Unidad en Bolivia a la Constituyente. En el caso de Bolivia hay que precisar que otros proyectos indígenas quedaron fuera desde el inicio de las negociaciones del Pacto de Unidad y por lo tanto, también de la Constituyente.

La construcción de un Estado Plurinacional sintetiza por un lado la disputa por ser reconocido como sujeto político con características específicas y por otro, la posibilidad

de disputar un proyecto de transformación de Estado y sociedad. El concepto de plurinacionalidad intenta ir más allá del reconocimiento y celebración de la diversidad cultural que se vivió en los noventa con el multiculturalismo. Asimismo, politiza la presencia de sujetos colectivos (pueblos, naciones o nacionalidades indígenas) al interior de países que históricamente los han excluido.

El proyecto de Estado Plurinacional que se ha ido delineando desde la década de los 80 por la CONAIE recoge las distintas aspiraciones del movimiento, pues ha permitido a éste agrupar distintas propuestas y tendencias surgidas al interior; incluso entre concepciones que parecerían contradictorias. En el caso de Bolivia, al existir una mayor heterogeneidad de proyectos, lo plurinacional funcionó como un concepto de consenso, de hecho, fue “Estado Plurinacional Comunitario”. Sin embargo, hay una percepción generalizada que coincide en la falta de profundidad del proyecto. Por lo mismo, está abierto a una profundización y sigue siendo un objeto de disputa a pesar de su constitucionalización.

El presente apartado (aunque revisa brevemente lo escrito por intelectuales y académicos) se concentrará en la propuesta de plurinacionalidad desde los movimientos en el marco del debate constituyente.

La celebración de Asambleas Constituyentes y la incorporación de la propuesta en el lenguaje constitucional/institucional ha permitido un uso específico por parte del Estado. En Bolivia se ha generalizado su uso, lo que no sucede en Ecuador⁵¹. Para el Estado ecuatoriano ha funcionado mejor otro término proveniente del mundo indígena: el *Sumak Kawsay*⁵².

La reconfiguración hegemónica resultante del proceso constituyente de cada país se expresa en gran medida en la configuración del Estado. Éste expresa un nuevo equilibrio en el que están recogidas iniciativas contra-hegemónicas que apuestan por una

⁵¹ Todas las instituciones públicas hacen referencia al “Estado Plurinacional de Bolivia”, por ejemplo “Asamblea Legislativa Plurinacional”, Ministerio de Educación del Estado Plurinacional de Bolivia, entre otras.

⁵² *Sumak Kawsay* se traduce generalmente como Buen Vivir.

construcción autónoma de la sociedad civil y también tesis de fortalecimiento del Estado. Es decir, la rearticulación resultante expresa una mínima unidad entre objetivos que permiten la construcción de un consenso: los movimientos y la sociedad civil deben ampliar sus campos de actuación en la transformación del Estado.

4.1. Los intentos por interpretar el Estado Plurinacional

Las raíces del concepto de plurinacionalidad pueden rastrearse en Ecuador alrededor de la década de los ochenta. A partir de entonces, la academia y ciertos intelectuales de Ecuador y Bolivia se han acercado al concepto desde distintos ángulos. En Ecuador la reflexión aparece dispersa y no se profundiza. En Bolivia, la reflexión está concentrada en gran medida en lo que fue Grupo Comuna.

Ecuador

En Ecuador, la producción sobre plurinacionalidad se puede clasificar en dos momentos: 1) La producida antes de la Asamblea Constituyente del 2008 y 2) La posterior a la Asamblea. En el primer grupo destacan tres trabajos. El primero: “El Estado Plurinacional. Valor histórico y libertad política para los indígenas ecuatorianos” (Almeida: 2008). Este libro se destaca por ser producto de una investigación de muchos años cuya línea de análisis cuestiona la conformación del Estado Nación ecuatoriano y la exclusión histórica de los indígenas. Por ello, subraya la necesidad de su reconocimiento. El segundo: “Plurinacionalidad y poder político en el movimiento indígena ecuatoriano” (Dávalos: 2003). Este artículo fue posterior a la realización de la Asamblea Constitucional de 1998 y cobra relevancia por la difusión que ha tenido su autor fuera del país. En este artículo el autor sostiene que el reconocimiento de los derechos colectivos sin el reconocimiento del Estado Plurinacional en 1998 fue una derrota para el movimiento. Resalta que el Estado Plurinacional es un proyecto de país que busca transformar el Estado y exige mayor participación política, aunque no desarrolla ninguna de las ideas. El tercero: “El poder de la comunidad. Ajuste estructural y movimiento indígena en los Andes ecuatorianos” (Guerrero y Ospina: 2003). Éste es uno de los

trabajos más rigurosos y profundos sobre el movimiento indígena. Aunque su interés no se enfoca en el Estado Plurinacional le dedica un apartado a la propuesta. El debate sobre plurinacionalidad es revisado hasta 1998.

Posterior a la Asamblea Constituyente del 2008 hay dos trabajos importantes. Primero: “Plurinacionalidad: democracia en la diversidad” (Acosta y Martínez, comp: 2009). Este trabajo recoge varias reflexiones posteriores al debate constituyente, el documento (como la Asamblea ecuatoriana) tiene un fuerte influjo ecologista. Segundo: “Estado Plurinacional y autogobierno territorial. Demandas indígenas en Ecuador” (Ospina: 2010). Este artículo actualiza lo desarrollado en Guerrero y Ospina (2003) y pone énfasis en la demanda de autogobierno, a partir de las discusiones y talleres realizados para redactar la propuesta a la Asamblea Constituyente del 2008. El autor reflexiona sobre los límites de la propuesta de autogobierno y posibles vías de solución.

Bolivia

En Bolivia la reflexión estuvo mayormente concentrada en Grupo Comuna. Al trabajo de este grupo de intelectuales se añaden otros tres: “Por una Bolivia plurinacional e intercultural con autonomías” (Albó y Barrios: 2006) y dos trabajos que se enmarcan en la Asamblea Constituyente boliviana: “El nacimiento del Estado Plurinacional de Bolivia Etnografía de una Asamblea Constituyente” (Schavelzon: 2012) y “Los indígenas y su Estado (pluri)nacional: una mirada al proceso constituyente boliviano” (Garcés: 2013).

Antes de hablar del grupo Comuna es necesario precisar que en Bolivia ya se desarrollaba un importante proceso de reflexión sobre lo indio desde la década de los sesenta. El indianismo katarista interpelaba al conjunto de la izquierda para reflexionar sobre lo indio con una especificidad propia. Este pensamiento tuvo su expresión en dos partidos políticos: Movimiento Indio Tupaj Katari (MITKA) y Movimiento Revolucionario Tupaj Katari (MRTK).

Grupo Comuna fue el intento de combinar en el debate marxismo e indianismo. Éste fue un núcleo importante de reflexión e influencia en la denominación de Bolivia como un Estado Plurinacional. Varios de sus miembros fueron piezas importantes en los debates

constituyentes. Álvaro García Linera, incluso asumió la vicepresidencia cuando Evo Morales fue elegido como presidente en el 2006.

Luis Tapia plantea que la plurinacionalidad responde a un problema social y estatal. Para él, Bolivia es un país multisocietal pero tiene un Estado monocultural y monosocietal. Es decir, lo multi y lo plural de la sociedad boliviana no estaría expresado en la forma Estado. Lo multisocietal está relacionada con la idea de abigarramiento desarrollada por René Zavaleta⁵³. “El abigarramiento implica que la historia del colonialismo ha sobrepuesto diferentes tiempos históricos, es decir, diferentes civilizaciones en un mismo territorio y presente político y social. Lo abigarrado es la heterogeneidad mal compuesta por la dominación” (Tapia, 2002: p. 10).

Lo multisocietal, para este autor, expresa el primer rasgo de lo abigarrado: la coexistencia y sobreposición de diferentes sociedades. Es decir, de diferentes matrices de relaciones sociales de diversa cualidad y tiempos históricos. Sin embargo, no existiría el carácter desarticulado y de dominación más o menos colonial de la sobreposición.

Por ello, en países como Bolivia, el carácter predominante no ha sido el de Estado-nación, sino el de países multisociales. Esta característica ha hecho de este país un Estado-nación incompleto débil frente a aquello que no reconoce ni integra pero domina. El modelo de Estado nación y la cultura dominante no ha reconocido ni integrado a otros pueblos y culturas subalternas.

Para Raúl Prada, el Estado Plurinacional surgiría como resultado de la crisis de la modernidad, del cuestionamiento de conceptos y valores que habían sido considerados como absolutos.

pensar el Estado plurinacional desde una perspectiva no moderna del Estado, como una forma política que sea instrumento de la sociedad, una forma política que se corresponda con las sociedades autogestionarias y autodeterminantes. En este sentido, estamos sugiriendo la hipótesis de pensar la nación como imaginario social, pero también como

⁵³ René Zavaleta fue un importante sociólogo boliviano que, entre otros temas, discute lo nacional-popular en Bolivia.

ámbito de reconocimiento, como forma de difusa institución cultural que adquiere características de contrapoder, de contracultura hegemónica y también como espacio dinámico intersubjetivo descolonizador. (García, Prada, Tapia y Vega, 2010: p. 52)

El Estado Plurinacional expresaría la pluralidad de formas políticas y la posibilidad de que éstas cuenten con una autonomía relativa respecto del Estado. En las palabras del autor: “El Estado plurinacional se abre a las múltiples formas de ejercicio práctico de la política, efectuada por parte de las multitudes. Hablamos de un Estado plural institucional, que corresponden a la condición multisocietal.” (García, Prada, Tapia y Vega, 2010: p. 88). Es decir, “ya no se trata de la forma de Estado moderno sino de una nueva forma política, de una nueva forma de relación entre la sociedad y sus formas de organización política”. (García, Prada, Tapia y Vega, 2010: p. 89)

La plurinacionalidad le disputaría al Estado el monopolio de la política. Lo que sería posible pensar en espacios territoriales que tienen sus propias lógicas de reproducción social.

en territorios donde existe diversidad cultural la idea de estado plurinacional implica el reconocimiento de organización política de la pluralidad y pluralismo jurídico, el reconocimiento de una diversidad de formas de autogobierno que responden a diferentes tipos de organización, producción y reproducción del orden social. En este sentido, la idea de un Estado Plurinacional es uno de los principales componentes del horizonte contra-hegemónico que se está configurando en la zona andina en América Latina. (Tapia, 2011: p. 124)

Tanto Raúl Prada como Luis Tapia coinciden en su crítica al Estado moderno y afirman que el Estado Plurinacional es otra forma estatal. Para ambos, el Estado Plurinacional debe superar la configuración del Estado-nación bajo la forma de multiculturalismo.

Xavier Albó, en una línea de reflexión diferente y fuera de Comuna, cree que un Estado Plurinacional debería reflejar la diversidad de pueblos y naciones. Por ejemplo, propone una participación proporcional de los diferentes grupos étnicos y culturales en las instituciones públicas, a través de una discriminación positiva proporcional poblacional en beneficio del sector indígena.

tener una participación plena y equitativa en las diversas instancias del poder político. Lógrese ello por el voto directo o a través de cuoteos y circunscripciones especiales, esta equidad en la representación viene a ser además la condición de posibilidad necesaria pero no siempre suficiente para que en el ejercicio del poder se tomen también realmente en cuenta sus demás derechos más específicos. (Albó, 2005: p. 68).

Ésta se convertiría en una forma de ampliar los derechos y la participación política de los pueblos indígenas originario campesinos.

En las posiciones y escritos de Álvaro García Linera hay que diferenciar dos momentos: antes de asumir la vicepresidencia de Bolivia y posterior a ello. En el primer momento se ubica el libro “La potencia plebeya: acción colectiva e identidades indígenas, obreras y populares en Bolivia”. En éste reflexiona sobre lo que él denomina un Estado Multinacional, al respecto dice:

La opción que aquí proponemos es que dejemos de simular modernidad política y homogeneidad cultural en una sociedad predominantemente pre-moderna, multicivilizatoria y pluricultural. Esto significa romper la esquizofrenia de unas elites que durante siglos han soñado con ser modernas y blancas, que copian instituciones y leyes modernas para aplicarlas en una sociedad en la que los indígenas son mayoría, y la modernidad mercantil y organizativa es inexistente para más de la mitad de la población, y lo seguirá siendo en las siguientes décadas.

La existencia fáctica de múltiples identidades étnicas en el país y la propia comprobación histórica de la gelatinosidad estatal, que vive en permanente acecho de sistemas sociales débilmente integrados a un régimen de legitimidad normativa de largo aliento, obliga a asumir con seriedad y franqueza el debate en torno a las etnicidades, comunidades culturales y naciones sin Estado como sujetos políticos y territoriales decisivos para la conformación y consagración de cualquier orden estatal duradero en el país⁵⁴ (Linera, 2009: p. 310)

García Linera, en este periodo, considera que en el Estado Multinacional “las diversas identidades étnicas excluidas estarían reconocidas en sus prerrogativas y poderes en tanto

⁵⁴ El texto es de 2004, antes de asumir la vicepresidencia de Bolivia.

colectividades” (Linera, 2009: p. 317). Es decir, en su concepción el Estado Multinacional debe funcionar en dos sentidos: las naciones indígenas deben ser parte de la institucionalidad estatal y se les debe reconocer como comunidades políticas.

Después de asumir la vicepresidencia de Bolivia sus posturas giran hacia el fortalecimiento del Estado, dejando de lado las demandas más autónomas. Al respecto es ilustrativa su posición una vez elegido vicepresidente.

“En una entrevista en el diario La Prensa le preguntaron a García Linera por el nuevo Estado y él respondió: “¿Qué es la plurinacionalidad? Es la igualdad de derechos de pueblos, de culturas en nuestro país. No es nada más que eso. Todo en el marco de una sola identidad nacional boliviana. Somos una nación de naciones. La plurinacionalidad es el reconocimiento de los derechos colectivos de mestizos, aymaras, quechuas, guaraníes, de su idioma, tradición y cultura; que todos tengan las mismas oportunidades para acceder a beneficios, a cargos públicos y a reconocimientos” (...) además en lo que respecta a las minorías étnicas del país permitía desarrollar las autonomías para ir más allá del modelo multicultural del reconocimiento que no da poder político territorial y se limita a la suma de algunos derechos genéricos.” (Schavelzon, 2012: p.137)

En unas declaraciones más recientes queda esclarecido como se ha ido definiendo el Estado Plurinacional una vez constitucionalizado. El 20 de septiembre de 2015 se realizó un referéndum sobre estatutos autonómicos en 5 departamentos de Bolivia. En éste ganó mayoritariamente el NO, pues dichos estatutos no habían sido elaborados participativamente. Sin embargo, el vicepresidente, prefirió interpretar los resultados en los siguientes términos: “La población en estos cinco departamentos prefiere reivindicar y se inclina por la presencia de un Gobierno y de un Estado fuerte y centralizado; el mensaje que ha dado la población es contundente, hay un apego, demanda y una conformidad de la población hacia la vigencia de un Gobierno y un Estado fuerte y centralizado” (Página Siete, 22 de septiembre de 2005).

En García Linera se puede observar un recorrido de pensamiento que va desde la posibilidad de construcción autónoma de las naciones indígenas hasta el fortalecimiento del Estado en detrimento de la organización social.

La presentación de las interpretaciones realizadas desde la intelectualidad mestiza en ambos países permite mirar los escenarios de debate en la constituyente (a los que se sumarán otros). En ambos procesos el papel de los intelectuales fue importante y marcó en gran medida la definición constitucional.

4.2. La plurinacionalidad: entre la autonomía y el Estado

La revisión de ciertas líneas interpretativas sobre lo plurinacional desde los intelectuales permite enmarcar el debate constituyente, pero no es el interés de la presente investigación. El presente apartado pretende enfocarse en la voz de los movimientos y su resolución en el debate constituyente.

En Ecuador y Bolivia, quienes acompañaron a las organizaciones en el proceso de construcción de la propuesta frente a la Asamblea Constituyente comparten la misma percepción: había claridad respecto a lo que no se quería, pero no sobre aquello que se pretendía construir.

Para ilustrar cito la entrevista mantenida con Fernando Garcés en Bolivia y con Ana María Larrea en Ecuador, ambos fueron parte del proceso de discusión y elaboración de las propuestas de los movimientos frente a la asamblea constituyente.

En Bolivia, Fernando Garcés comenta:

El tema de la plurinacionalidad pasamos discutiendo una noche, desde las ocho de la noche hasta las cuatro de la mañana. Yo creo que era más una intuición por descarte y negación que por afirmación. Es decir, no queremos el Estado colonial que reconocía identidades colectivas pero de manera jerarquizada. No queremos esa República que para los científicos políticos es positiva porque República se opone a monarquía. Pero aquí, en este contexto, históricamente es la República censitaria que en siglo XIX hacía que solo voten los machos, urbanos, letrados y con renta, o sea, que o eran mineros o eran hacendados. Entonces, no queremos ese Estado nacionalista que entiende que todos somos bolivianos de manera uniforme, en cambio nosotros queremos ser bolivianos pero, vivir nuestra bolivianidad de manera específica según nuestras identidades, etc. No queremos ese Estado neoliberal que rifa los recursos a las empresas extranjeras. O sea,

era una negación, había más claridad de lo que no se quería que de lo que se quería. Y eso termina condensándose en la idea de Estado plurinacional por varios influjos, por el debate ecuatoriano del 98, por el contacto entre las organizaciones por lo menos interandino, por el contexto inaugurada ya la década del noventa donde la pluralidad y la diversidad ya no eran problemas sino una riqueza, o sea por varios factores. Pero aún ahí habían posiciones diversas, había posiciones más duras como de Conamaq que se rehusaba a pensar una propuesta, por ejemplo, de autonomías en términos más globales, pensaba una especie de proyecto de... (...) indianización del *q'ara*⁵⁵, a diferencia de los de la CIDOB. Conamaq decía que las autonomías es un modelo para los países donde los indígenas son minoría y aquí somos mayoría, somos el 62% según el censo. Pero Tierras Bajas decía seremos mayoría en términos nacionales pero en Tierras Bajas nosotros sí somos minoría y para nosotros sí nos sirve el modelo de autonomía para defendernos de los madereros, de los terratenientes, etc. Entonces, por ejemplo Conamaq pensaba que había que volver a los territorios ancestrales, incluyendo las ciudades, decían: “La Paz era territorio Macaje”, La Paz tenía que ser parte de la reconstitución, la ciudad tiene que ser parte de la reconstitución territorial macaje. Entonces, coexistían distintas visiones. La visión de la CSUTCB era mucho más conservadora, pensaba en una especie de autonomía regional que se corresponda con las provincias de los departamentos, porque un proyecto de reterritorialización del país como proponía Conamaq, claro, estropeaba su propia estructura orgánica, porque ellos están organizados por departamento, provincia, etc.” (Garcés, 2015, entrevistado por Sofía Lanchimba).

En Ecuador, Ana María Larrea describe el proceso en los siguientes términos:

Frente al proceso constituyente se hizo con la CONAIE, un trabajo conjunto entre la CONAIE y la ECUARUNARI. Todo un proceso de consulta a todas las organizaciones filiales, tanto regionales a la CONAICE, a la CONFENIAE y a la ECUARUNARI, cuanto a las organizaciones de segundo grado, organizaciones de tercer grado. Todo un proceso de consulta sobre cuáles eran los principales planteamientos del movimiento indígena de cara al proceso constituyente... más que del movimiento indígena, de la CONAIE. Fue un trabajo muy lindo porque prácticamente lo hicimos en todo el país. Ahí ya pudimos notar cierta debilidad programática en términos de las propuestas para la constituyente, o sea, había muchos lugares comunes, no había un desglose muy fino de

⁵⁵ Q'ara: Palabra aymara que se usa para designar a los blancos y diferenciarlos de lo indígena.

las cosas. El planteamiento central (como siempre había sido) era el del Estado Plurinacional pero cuando empezábamos a preguntar un poco más sobre qué significa, en qué consiste, qué implicaría, había toda una gama súper distinta de respuestas y de planteamientos que no lograban ponerse en diálogo dentro del propio movimiento. Yo diría que por un lado, en algunas organizaciones de la Amazonía la visión del Estado Plurinacional era una visión básicamente autonomista que incluía el manejo de todos los recursos naturales, incluso los recursos del subsuelo. En las organizaciones de la sierra, en cambio, había con mucha fuerza el planteamiento de nacionalización de los recursos no renovables....La experiencia boliviana ya había iniciado, (...) la Ecuarrunari en ese tiempo estaba dirigida por Humberto Cholango y miraba mucho el proceso boliviano. El planteamiento en la Ecuarrunari era un planteamiento de nacionalización de los recursos no renovables. Entonces claro, ¿autonomía o nacionalización? Son dos propuestas diferentes, pues, la una responde a la necesidad de un manejo nacional de los recursos del subsuelo y la otra responde a manejos locales específicos que no pasan por el Estado, sino más bien de las organizaciones, en este caso, comunitarias... Ahí por ejemplo había una tensión muy fuerte en la definición de qué significaba el Estado Plurinacional. (Larrea, 2016 entrevistada por Sofia Lanchimba)

Lo que ambos miran como falta de claridad en la propuesta puede interpretarse como la presencia de varias líneas para entender la plurinacionalidad. En este sentido no es sólo una propuesta de Estado o de sociedad, es una combinación entre ambas. Por un lado hay una apuesta autonómica y por otro una apuesta al fortalecimiento estatal, esto último en respuesta al neoliberalismo.

Tanto Fernando Garcés como Ana María Larrea ponen énfasis en las heterogeneidades al interior del movimiento, resaltan sobre todo concepciones distintas desde tierras altas boliviana - sierra ecuatoriana y tierras bajas boliviana-Amazonía ecuatoriana. En ambos casos el Estado es percibido de manera distinta y por lo tanto “el deber ser” de un Estado Plurinacional también lo es. Mientras en la sierra-altiplano el Estado debe tener una mayor presencia para responder a las demandas sociales, en tierras bajas - Amazonía el Estado debe replegarse para permitir la autodeterminación de los pueblos. Esta diferencia se debe también a la ocupación territorial que existe en ambos casos: en uno son mayorías y en otro minoría.

En el siguiente cuadro propongo la intersección entre las categorías analíticas que uso y las distintas líneas que se pueden encontrar en las propuestas de los movimientos.

		Proyecto Político: Estado Plurinacional		
		Autonomía		Estado-Nación
		<i>Sociedad</i>	<i>Sociedad-Estado</i>	<i>Estado</i>
Analfítico: Reconfiguración hegemónica	<i>Contra-hegemonía</i>	1) <ul style="list-style-type: none"> •Autogobierno •Autonomía •Colectivos políticos •Auto-organización •Comunitario •Nacionalidades-naciones 	<ul style="list-style-type: none"> •Recursos naturales: Autodeterminación y Nacionalización de los recursos naturales. 	<ul style="list-style-type: none"> •Reconocimiento de pueblos, naciones, nacionalidades, originarios.
			2) <ul style="list-style-type: none"> •Consulta/Consentimiento previo • Participación política en la definición de las políticas públicas •Reconocimiento de distintas formas de democracia 	
	<i>Fortalecimiento del Estado.</i>			3) <ul style="list-style-type: none"> •Instrumento Político-ocupar el Estado •Proyecto de Estado-Nación: nacional plural Estado Planificador

Teniendo como base este cuadro se desarrollarán en adelante tres dimensiones que oscilan entre el fortalecimiento de la sociedad y el fortalecimiento del Estado. Esta propuesta es puramente analítica, pues, en la realidad estas dimensiones están imbricadas.

Las dimensiones marcadas en el cuadro las denominaré: 1) La plurinacionalidad en defensa de autonomía, autogobierno y auto-organización; 2) La Plurinacionalidad respecto al territorio y los recursos naturales: entre el autonomismo y la recuperación del Estado. Nacionalización y consentimiento previo; 3) La plurinacionalidad como expresión estatal. Fortalecer el Estado y el riesgo de concentrar el poder.

4.2.1 La plurinacionalidad en defensa de autonomía, autogobierno y auto-organización.

La construcción de un Estado Plurinacional presupone el reconocimiento de las nacionalidades y naciones indígenas. La CONAIE ha preferido el uso de nacionalidades indígenas a diferencia de Bolivia en donde se habla de naciones originarias. Su reconocimiento da paso a una serie de consecuencias. La primera de éstas: se reconoce a un sujeto colectivo con capacidad de autodeterminación. Adelante se desarrollan: 1) Los colectivos y comunidades políticas como sujetos del Estado Plurinacional; y, 2) La autodeterminación (autonomía y autogobierno) en un Estado Plurinacional.

4.2.1.1. Los colectivos y comunidades políticas como sujetos del Estado Plurinacional

La concepción de nacionalidades y naciones difiere del concepto clásico de ciudadanía y lo cuestiona. En los 80 la CONAIE ya hablaba del reconocimiento de la sociedad ecuatoriana como plurinacional. En el documento titulado “Nuestro proceso organizativo” expone su historia. Ahí se puede encontrar una primera definición sobre nacionalidad.

[...]adoptamos el concepto de nacionalidad indígena entendida como una comunidad de historia, lengua, cultura y territorio; luchamos porque se reconozca el carácter plurinacional, pluriétnico y plurilingüe de la sociedad ecuatoriana; por el reconocimiento

de los territorios nativos en tanto son la base de nuestra subsistencia y de la reproducción social y cultural de las diferentes nacionalidades; por el respeto a la diversidad e identidad cultural, por el derecho a una educación en lengua nativa con contenidos acordes a cada cultura; por el derecho al desarrollo autogestionario y por el derecho a tener una representación política que permita defender nuestros derechos y levantar nuestra voz. (CONAIE, 1988: p. 160)

En este documento se empieza a hablar de nacionalidad y a exigir su reconocimiento. Demandan un territorio, la autogestión (posteriormente autodeterminación) y la representación política que serán la base de su propuesta de Estado Plurinacional. La revista Yachaykuna (dirigida por Luis Macas, uno de los dirigentes históricos de la CONAIE) presenta una ampliación de la definición de nacionalidad en el año 2002. En ésta se precisa que la nacionalidad implica asumir “competencias territoriales, políticas, administrativas y judiciales desde nuestra propia cosmovisión”. (ICCI, 2002: p. 5)

La definición de nacionalidad está ligada con la de territorio y dentro de éste las decisiones que pueden tomar los pueblos indígenas sobre sí mismos. La unidad territorial permite su reproducción social en tanto comunidad con historia, lengua y cultura propia. Asimismo, la importancia de la diversidad y la identidad cultural hace que la educación sea una de sus principales preocupaciones. Aunque no se explicita, en ambas definiciones está presente la idea de lo colectivo y lo comunitario.

En Bolivia, el Pacto de Unidad proponía la construcción de un “país fundamentado en los pueblos como sujetos colectivos, hacia la construcción de un Estado Plurinacional, que trascienda el modelo de Estado liberal y monocultural cimentado en el ciudadano individual”. (Pacto de Unidad, 2006). Es decir, de manera aún más clara se establecía que la base o presupuesto inicial para un Estado Plurinacional son los sujetos colectivos contrapuestos al ciudadano individual.

En un número de la Revista Yachaykuna (ocho) publicada al calor del debate constituyente ecuatoriano se recogen varios artículos para contribuir en la discusión sobre Estado Plurinacional. En uno de éstos, Mónica Chuji (asambleísta de Alianza País que

defendió la propuesta de Plurinacionalidad al interior de la Asamblea y al interior del bloque político) desarrolla el sentido colectivo de nacionalidad.

Mónica Chuji contrapone el concepto de nacionalidades a la ciudadanía moderna. En sus palabras: “Los pueblos y nacionalidades son radicalmente diferentes al sujeto jurídico moderno. Su forma de vivir, sus instituciones, su relacionamiento con el entorno, su cultura, sus saberes, no son los mismos que aquellos del sujeto moderno individual”. (Chuji, 2008: p. 9). Por ello, propone otro tipo de ciudadanía: “si el derecho a la participación política del sujeto individualizado en el Estado moderno se hace a través de la ciudadanía como derecho político fundamental, el Estado Plurinacional debe reconocer otras formas de ciudadanía diferentes a aquellas del sujeto individualizado, y, por tanto, otras formas de participación política” (Chuji, 2008: p. 11). Esta ciudadanía sería “colectiva, comunitaria y diferenciada, al mismo nivel y consideración que la ciudadanía individual” (Chuji, 2008: p.11). Es decir, las nacionalidades deberían ser reconocidas como sujetos políticos colectivos con rasgos propios pero con el mismo reconocimiento que la ciudadanía clásica.

A partir del reconocimiento de un nuevo sujeto político plantea la posibilidad de ampliar el sistema político y su funcionamiento.

Si el sistema político se ha articulado desde la noción del sujeto moderno individualizado contenida en la noción de ciudadanía, y ha determinado un sistema político que garantice la democracia desde la representación política a través de un sistema de partidos y un sistema de elecciones, el Estado Plurinacional amplía el sistema político existente para dar cabida a su interior al sujeto jurídico-político contenido en los pueblos y nacionalidades. (Chuji, 2008: p. 11)

A la postura de Mónica Chuji se suma una de las intervenciones en la Asamblea Constituyente ecuatoriana de Luis Guamangate, asambleísta por Pachakutik, que delinea las características de las nacionalidades:

El Estado plurinacional no es producto de una construcción intelectual, ni de un ejercicio intelectual sobre lo que es el Ecuador de hoy, sino que corresponde a algunas realidades

que trataremos de explicarlas del modo más conciso. Uno. Para que se constate la existencia de una nacionalidad, es necesario que hayan como presupuestos un grupo humano, es decir, una población, una lengua que le sea propia, es decir un idioma. Una cultura con saberes ciencia y tecnología, una extensión de tierra en disputa, es decir territorio y una forma de organización comúnmente afectada o autogobierno, todos estos presupuestos se hallan presentes en todas y cada una de las catorce nacionalidades y dieciséis pueblos. Entonces, compañero presidente y compañeros asambleístas, en este precepto que estamos justamente discutiendo el día de hoy, es necesario también argumentar algunos elementos. Dos. En lo que es hoy el territorio ecuatoriano antes que se produzca la colonización, estos grupos humanos con estas características existieron en él, es decir los pueblos y nacionalidades son anteriores a la colonia y al Estado nación, llamada República del Ecuador. Tres. Cuando se funda el Estado ecuatoriano, éste nace como determinada época a un estado uninacional y el carácter monocultural. Por tanto, un estado excluyente por concepto, esas nacionalidades nunca se las tomó en cuenta, sino hasta cuando la visibilización luego del primer levantamiento indígena en el año de mil novecientos noventa. (...) El concepto de nacionalidad no es sinónimo de nación, la nación es categoría de Estado, que implica sentido de pertenencia en un territorio soberano, mientras que la nacionalidad indica la unidad histórica; es decir, interna, de la lengua, de la cultura de formas propias del ejercicio social, lo que implica que en una nación puede existir la diversidad de las nacionalidades, sin afectar la soberanía y su existencia como unidad. Por lo tanto, el Estado unitario no está amenazado bajo ninguna circunstancia, para algunos compañeros y compañeras que sobre todo, están pensando que con la aplicación o con la constitución de un Estado Plurinacional vamos a dividir. Por lo tanto, por todas estas argumentaciones, la existencia de estos pueblos y nacionalidades, no es una ficción intelectual, sino una realidad de nuestros días, tanto así, que son parte fundamental de la estructura del Estado, que hoy, más aún si en el año de mil novecientos noventa, primero, cuando luchamos en ese gran levantamiento y dijimos: nada solamente para los indígenas, todo para todos los ecuatorianos, justicia para los ecuatorianos es lo que pedíamos en mil novecientos noventa. (Acta Constituyente del Ecuador N° 28, pág. 91-92-93)

Para Luis Guamangate la nacionalidad implica un grupo humano con idioma, cultura, saberes, territorio y dotados de autogobierno. Un Estado Plurinacional podría construirse por la preexistencia de las nacionalidades y como respuesta a la exclusión histórica que

han vivido. Además, Guamangate acentúa que su reconocimiento no implica la división del Estado, esto por las críticas que la propuesta recibió de la izquierda y la derecha quienes sostenían que ponía en riesgo la unidad del Estado.

Para ejemplificar se puede mencionar la postura de Enrique Ayala, una de las figuras más importantes del partido socialista ecuatoriano, quien sostenía en una entrevista realizada por la Revista Vanguardia⁵⁶, que “el término [plurinacionalidad] en sí puede crear una contradicción en la Constitución. Reconocer como corporaciones específicas, con derechos políticos dentro del Estado, a los pueblos o nacionalidades indígenas sería un retroceso. Significaría que hemos segmentado la democracia y renunciado a un sistema democrático en que la ciudadanía es una sola.” (Revista Vanguardia, 2008:24). Según Ayala, el planteamiento de Estado Plurinacional responde a intereses corporativistas y agrega “mi temor es que si el término plurinacionalidad prospera, lo que vamos a introducir es un elemento de disgregación.” (Revista Vanguardia, 2008:24). El argumento de la disgregación fue repetido en otras ocasiones, se llegó incluso a hablar de una posible balcanización del Estado ecuatoriano de ser aceptada la plurinacionalidad.

De lo expuesto en líneas anteriores se puede resumir lo siguiente: 1) Se reclama el reconocimiento como ciudadanos de la misma clase que el resto de ecuatorianos (en este caso) y 2) la ciudadanía que se reclama tiene un carácter comunitario y colectivo. Es decir, hay una doble crítica: por no ser considerados ciudadanos y porque este concepto es insuficiente para las nacionalidades.

Por un lado se critica lo que Andrés Guerrero ha denominado “frontera étnica”. Para este autor:

la frontera étnica [...] pertenece a un orden simbólico preciso, históricamente construido con la formación del Estado nacional republicano; deriva, pues, de un proceso poscolonial. Dicha frontera cruza por todos los campos sociales y les otorga una suerte de estructura elemental de dominación étnica, instaura una dicotomía primaria que organiza

⁵⁶ Revista Vanguardia era una publicación ecuatoriana semanal de investigación periodística. Uno de los pocos medios de comunicación en los que se puede encontrar información sobre el funcionamiento de la Asamblea. En general, los medios de comunicación ecuatorianos no publicaban notas relacionadas al debate constituyente. Excepto las ocasiones en que podían criticar las labores de la Asamblea.

y justifica las posiciones que, en dichos campos, ocupan los habitantes bautizados de ecuatorianos, con todas sus demás complejas determinaciones sociales (económicas, políticas, culturales). Separa en el imaginario a los habitantes en dos grandes grupos: los blanco-mestizos ciudadanos y los otros. (Guerrero, 1998: p. 114).

Es decir, los ciudadanos y “los sujetos por civilizar”. En otras palabras, se reclama una dignidad que les había sido despojada durante el proceso de colonización tratándolos como seres de distinta categoría, por lo que no podían ser considerados como ciudadanos.

Por otro lado hay una crítica a la ciudadanía moderna que puede identificarse con el individuo burgués de la tradición liberal. Aunque no sea el eje argumentativo de Macpherson, puede empatarse con lo que éste autor denominó como individualismo posesivo⁵⁷. Es decir, una crítica a la ciudadanía moderna en tanto el único sujeto reconocido es el individuo propietario que se relaciona con el resto de la sociedad a través del mercado.

En el marco del debate constituyente ecuatoriano, el concepto de nacionalidad fue promovido por la CONAIE. No obstante, para Alianza PAIS (partido mayoritario en la Asamblea) el sujeto del nuevo Estado que se discutía era el ciudadano y no las nacionalidades como colectivos políticos. Esta visión puede observarse en sus documentos oficiales: el “Plan de Gobierno del Movimiento País 2007-2011” y el “Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010”. El sujeto central en ambos documentos es el

⁵⁷ Para Macpherson el Individualismo posesivo reúne las siguientes características: I Lo que hace propiamente humano a un hombre es la libertad frente a la dependencia de la voluntad de los demás. II La libertad de la dependencia de otros significa libertad frente a cualquier relación con los demás, excepto aquellas en las cuales el individuo entra voluntariamente, considerando sus propios intereses. III El individuo es esencialmente el propietario de su propia persona y capacidades, por lo que no debe nada a la sociedad (...) IV Aunque el individuo no puede enajenar el conjunto de su propiedad sobre su propia persona, puede enajenar su capacidad para trabajar. V La sociedad humana consiste en una serie de relaciones de mercado. (...) VI Dado que lo que hace humano a un hombre es la libertad de las voluntades ajenas, la libertad de cada individuo, sólo se puede limitar justamente por unas obligaciones y reglas tales que sean necesarias para garantizar la misma libertad de los demás. VII La sociedad política es una invención humana para la protección de la propiedad de la propia persona y sobre sus bienes, y (por tanto) para la mantención de relaciones ordenadas, de los individuos considerados como propietarios de sí mismos. (Macpherson, 2005: pp. 257-258)

ciudadano aunque reconocen la existencia de nacionalidades indígenas como parte de la diversidad cultural del país.

En su Plan de Gobierno se autodenominan como “Revolución Ciudadana” y ubican al ciudadano como el eje vertebrador de su proyecto. Aunque no explicitan lo que entienden por “ciudadano” es ilustrativo un pasaje de este plan:

Somos un país de distintos y diversos pueblos y cosmovisiones, con distintas historias y urgencias, pero que compartimos necesidades y sueños comunes. Nuestro país se caracteriza por contingentes colectivos con identidades diferenciadas: indígenas, mestizos, cholos, afroecuatorianos, blancos. Esa diversidad no es un obstáculo, sino una fortaleza, pero para que se exprese de la mejor manera hay que contar con mecanismos genuinamente democráticos. En ese camino, es necesario fortalecer los espacios políticos democráticos y la participación ciudadana; la presencia de la sociedad civil organizada es indispensable, tanto como la de verdaderos partidos políticos sintonizados con las demandas y aspiraciones de la sociedad. (Plan de Gobierno del Movimiento País 2007-2011: pp. 4)

En el concepto de ciudadanía promovido por Alianza País se disuelve la diversidad que reconocen en principio. Dicha visión se fue fortaleciendo posteriormente. Silvia Rivera Cusicanqui critica esta ciudadanía en el caso de Bolivia, esta socióloga afirma:

Una revisión somera de las movilizaciones del campesinado indio en los años 70-80, nos muestra que han tenido como ejes fundamentales a la ciudadanía y al mercado. Pero la primera no era concebida como un paquete cultural basado en la homogenización cultural, sino como estatuto social de persona, con capacidad de ejercer derechos colectivos e individuales, incluido el derecho a la diferencia. (Rivera, 2010: p. 32).

Para Rivera una ciudadanía homogeneizadora representa un peligro, sin embargo, no es ésa ciudadanía la que ha demandado el campesinado indio, sino una ciudadanía que lo reconozca como persona. De esta forma se conecta con la “frontera étnica” de la que habla Guerrero para Ecuador.

Sobre el mismo concepto de ciudadanía, Luis Macas afirmaba después de la aprobación de la Constitución ecuatoriana:

el concepto que defendemos no es el de ciudadanía. Pensar que no somos indígenas, sino ciudadanos, es individualizar a las comunidades, a los pueblos, pasando por alto los conceptos de reciprocidad, solidaridad y complementariedad, haciendo caso omiso a los derechos internos de cada pueblo. En nuestras comunidades resolvemos cosas colectivamente y es lo que debemos continuar haciendo. La ciudadanía es la relación del Estado con el individuo, pero no considera a las nacionalidades ni a los pueblos, ni a las futuras generaciones. Esta relación viene profundizando el individualismo. (Macas, 2011: s/n).

Macas advierte la relación entre ciudadanía e individuo y las consecuencias que podrían generarse respecto al Estado. El riesgo principal está en la creciente individualización al interior de las comunidades. Es decir, el concepto de nacionalidad pone en juego la presencia de lo colectivo en un sistema político predominantemente individual. Además, resalta la existencia de subjetividades distintas que cuestionan una ciudadanía homogénea.

En síntesis, los pueblos indígenas están cuestionando la existencia de una ciudadanía que los homogeneiza e individualiza, por lo que plantean que ésta pueda ampliarse y reconozca sus particularidades, entre otras su sentido comunitario. Al respecto Tapia afirma que una ciudadanía efectiva sólo puede serlo cuando se construye a partir de las realidades locales e históricas. Una ciudadanía que exprese lo universal tiene que ser reinterpretada localmente y configurarse a partir de un horizonte de mundo.

La ciudadanía es la historia de lo universal o abstracto desde el movimiento del cuerpo social que produce cambios en la forma de lo político a través de la imaginación y lucha por el reconocimiento de derechos. En este sentido, la producción de lo universal siempre es una producción local o histórica. Las pautas pueden venir de otro lado, pero si no hay producción local de lo universal no hay ciudadanía efectiva. Lo universal político es algo que se construye con y en las historias locales y el horizonte de mundo que articulan para entenderse y hacerse a sí mismas, así como para entender el mundo y definir sus relaciones con él. (Tapia, 2008:99)

Reconocer a las nacionalidades y un Estado Plurinacional en el fondo pone en “peligro” el control sobre territorios en los que existen recursos naturales como petróleo, gas o minerales. Pues muchos de éstos están en territorios indígenas. Dichos recursos son de vital importancia en países dependientes de la exportación de materias primas como Ecuador y Bolivia. Por ello, ciudadanizar a las nacionalidades bajo la concepción de un individualismo posesivo las despoja del sentido comunitario. Con ello se logran dos cosas: que abandonen la defensa del territorio (pues éste sólo tiene un sentido colectivo) y éste pueda entrar en la lógica del Estado y del capital; y por otro lado disciplinar el cuerpo social y así permitir la gobernanza (pues el individualismo debilita su organización social fincada en lo comunitario).

La disputa política que dieron en las calles para ser reconocidos como sujetos políticos pasa a un nuevo momento y la dirección pasa a otros actores durante la Constituyente. La disputa por transformar la institucionalidad, el Estado y la forma clásica en la que se entendía la política será mediada por Alianza País y el MAS-IPSP. Estos dos partidos capitalizan las demandas y las reinterpretan.

En Ecuador, la posibilidad de discutir otra ciudadanía y el reconocimiento de las nacionalidades como colectivos políticos queda truncada por el proyecto de Alianza PAIS y en específico por la postura de Rafael Correa. Para este último, la definición de la política es privativa del Estado, los partidos y las elecciones. Para esta visión es necesario reforzar el Estado y su mediación con el ciudadano. Todo lo que esté fuera de ese campo no es válido políticamente. Durante la constituyente ya había dicho que quienes promovían la plurinacionalidad sólo eran el 2% representados electoralmente, lo que hacía que su propuesta no fuera legítima.

Correa comparó a los sectores que promueven lo segundo [plurinacionalidad](que no alcanzaron ni el dos por ciento en las elecciones) con los “pelucones de las oligarquías de Guayaquil” que, a su criterio, quieren crear un Estado, dentro de otro Estado. “Parte de nuestra riqueza es ser diversos; pero, unidos. Otra cosa son estos intentos de hacer naciones ficticias con territorios y gobiernos propios”, expresó. (Diario *La Hora*, 28 de marzo de 2008)

Convertir en equivalentes las demandas del movimiento indígena con las de las oligarquías guayaquileñas demuestra su falta de comprensión respecto a la interpelación del movimiento. Para Correa las acciones políticas por fuera del Estado son actos terroristas, permanentemente ha reiterado que si algún grupo quiere tener incidencia política debe ganar elecciones.

En Bolivia el marcador comunitario era aún más visible, por ello, la fórmula de consenso se expresó en “Estado Plurinacional Comunitario”; además, el gobierno se autodenominó “de los movimientos sociales” y estableció una relación con éstos. De la misma manera que en Ecuador, en Bolivia las organizaciones también fueron acusadas de separatismo, por lo que tuvieron que hacer un fuerte énfasis en la unidad del Estado Plurinacional que proponían. Según Adolfo Mendoza el debate sobre Estado Plurinacional en Bolivia estuvo marcado por la unidad del Estado, el sentido comunitario y un nacionalismo revolucionario.

Finalmente se quedó en la discusión en adoptar “Plurinacional”, pero ligado al carácter comunitario y al carácter unitario del Estado. Lo central era el concepto de lo plurinacional, pero nunca separado de la idea del Estado unitario por un lado y por otro, del componente comunitario. Comunitario no solamente por las comunidades indígenas sino por las comunidades políticas, por esta heterogénea conformación de lo nacional. Entonces, eso hizo referencia a lo plurinacional o lo que podríamos decir lo nacional plural. Se tomaron varias reflexiones y varios desarrollos conceptuales desde las organizaciones del campo popular hasta la academia. (...) La otra raíz, en el caso boliviano, es que frente a la crisis del Estado Nación y el discurso nacionalista revolucionario se abre un periodo en el que no solamente los pueblos indígenas se asumen como identidades colectivas, como comunidades políticas, comunidades de sentido, sino también las regiones en el país con una construcción que no solamente era republicana sino también colonial. (...) Entonces, tuvo una doble matriz, una matriz provista directamente por la discusión en el movimiento indígena y por otro lado, la conformación histórica de las regiones donde también había en muchos casos presencia mayoritaria, especialmente de quechuas y de aymaras. (Mendoza, 2015, entrevistado por Sofía Lanchimba)

Como lo apunta Mendoza, la constituyente boliviana sí tuvo un debate sobre el Estado Plurinacional (a diferencia de Ecuador). En ésta lo comunitario no sólo está relacionado con los pueblos indígenas sino también con comunidades políticas. Es decir, ya en el debate constituyente la propuesta de Estado Plurinacional intenta extrapolar la idea de colectivos políticos a otras comunidades además de las indígenas.

Como lo interpreta Fernando Garcés “para pensar lo plurinacional no solo desde el ámbito indígena, en mi opinión, lo que define un Estado plurinacional es la existencia de distintos colectivos políticos, no solo indígenas, colectivos políticos que puedan tener espacios de decisión”. (Garcés, 2015, entrevistado por Sofia Lanchimba). Esta misma idea estaba presente en la propuesta de la CONAIE a la Constituyente. Según Floresmilo Simbaña la propuesta de la CONAIE también contemplaba “en el caso de las ciudades, consejos de las organizaciones barriales y organizaciones territoriales que son los comités barriales. Una combinación entre organizaciones territoriales en asociación con los comités barriales y una combinación con instancias sociales por sectores (organización de jóvenes, de mujeres)” (Simbaña, 2015, entrevistado por Sofia Lanchimba). Es decir, tanto en Bolivia como en Ecuador se demandaba el reconocimiento de las comunidades indígenas en tanto comunidades políticas y esta misma concepción intentaba extrapolarse a otros sectores sociales.

Hay un potencial en la propuesta de plurinacionalidad que aún no ha sido materializada y por lo tanto puede reflexionarse en lo posterior; esto es, la posibilidad de pensar que distintos colectivos políticos puedan decidir sobre asuntos estatales, es decir, pensar otras formas de participación política. La propuesta por construir un Estado Plurinacional en base a comunidades o colectivos políticos es una apuesta por la autoorganización al interior de la sociedad civil.

4.2.1.2. La autodeterminación (autonomía y autogobierno) en un Estado Plurinacional.

En el escenario del debate constituyente hubo una disputa respecto a la autonomía pues así como grupos indígenas lo planteaban en el sentido de autodeterminación grupos

conservadores en Ecuador y Bolivia la planteaban en términos separatistas, me refiero en específico al caso de Guayaquil en Ecuador y de Santa Cruz en Bolivia.

La demanda de autodeterminación de los pueblos indígenas no es nueva. De hecho, el Convenio 169 de la OIT firmado en 1989 ya lo reconocía. En Ecuador y en Bolivia lo mencionaban como un precedente para el reconocimiento de las autonomías indígenas (Bolivia) y el autogobierno (Ecuador). La propuesta de Pacto de Unidad lo citaba en los siguientes términos:

Según el Convenio 169 de la OIT, somos libres de autoidentificarnos, definir nuestras prioridades de desarrollo y modelos de vida, tener un sistema normativo, formas de gobierno y administración de justicia propios. Participar en la toma de decisiones que nos afectan. Asimismo, impone al Estado la obligación de respetar y proteger nuestros territorios, recursos naturales y la participación en los beneficios derivados de su aprovechamiento. También prevé que podamos tener formas propias de administración económica y de servicios básicos. (Pacto de Unidad, 2006)

El Pacto de Unidad expone por un lado lo que la autodeterminación significaría al interior de la comunidad y por otro el papel del Estado frente a dicha autodeterminación. Respecto a la primera incluye la definición de prioridades de desarrollo, normas, gobierno y administración económica. En su relación con el Estado plantean el respeto a sus territorios y los recursos que están en éstos.

La autodeterminación planteada por los pueblos indígenas está relacionada con otras formas de entender el ejercicio político que no se corresponden a la democracia liberal. La práctica del liderazgo-autoridad, la toma de decisiones, la construcción del consenso configuran formas no compatibles con un Estado Liberal por lo que se hace necesario el reconocimiento de su autodeterminación que permita su ejercicio.

La gestión comunitaria es distinta a la democracia. En el ayllu no se lucha por el poder, sino que todos participan; todos los miembros del ayllu van a ser autoridad, les guste o no les guste, si le toca tiene que cumplir. Esa es la diferencia, por lo tanto, ya nadie lucha por el poder, cuando le toca, cumple y tiene que resolver los problemas, incluso poner de su dinero. La autoridad en la comunidad no solamente tiene un carácter político, social o

económico, es un líder espiritual lo que significa mantener la armonía con la Madre Tierra. (...) Para nosotros, en la gestión comunitaria, si uno disiente hay que escucharlo, es posible que él tenga la razón. Entonces, se le escucha, puede tardar tal vez días y noches, hasta asimilar y si él tiene razón, pues, asumimos ese camino. Entonces, no se tiene que imponer nada a nadie; la política del consenso es eso, el consenso no es solamente un convencimiento por intereses, es un convencimiento en beneficio de todos. Entonces, está más allá de la democracia, la democracia dice han votado la mayoría, esté mal o esté bien, no importa. (Huanacuni, 2015, entrevistado por Sofia Lanchimba)

Fernando Huanacuni describe el ejercicio de la gestión comunitaria poniendo énfasis en la diferencia respecto a la democracia liberal. Estas prácticas son la base para el ejercicio del autogobierno y la autonomía.

La CONAIE y el Pacto de Unidad tenían en su propuesta un claro interés por el eje de autodeterminación. Ésta está más presente en Bolivia, pues desde sus inicios se concibe que la base del Estado Plurinacional son las autonomías.

construir el Estado Plurinacional basado en las autonomías indígenas, originarias y campesinas, debe ser entendida como un camino hacia nuestra autodeterminación como naciones y pueblos, para definir nuestras políticas comunitarias, sistemas sociales, económicos, políticos y jurídicos, y en este marco reafirmar nuestras estructuras de gobierno, elección de autoridades y administración de justicia, con respeto a formas de vida diferenciadas en el uso del espacio y el territorio. (Pacto de Unidad, 2006)

El Pacto de Unidad, en la misma línea de reflexión que Fernando Huanacuni establece que el reconocimiento de las autonomías responde a un “respeto a formas de vida diferenciadas en el uso del espacio y el territorio”. Es decir, se pone de relieve el ejercicio de otro tipo de sentidos respecto a la reproducción social de un pueblo, así lo interpreta Luis Tapia:

En territorios donde existe diversidad cultural la idea de estado plurinacional implica el reconocimiento de organización política de la pluralidad y pluralismo jurídico, el reconocimiento de una diversidad de formas de autogobierno que responden a diferentes tipos de organización, producción y reproducción del orden social. (Tapia, 2011: p. 124)

La propuesta de la CONAIE respecto al autogobierno también recoge todos estos elementos: formas propias de los pueblos dentro de un territorio, reconociendo que son pueblos con diferencias civilizatorias. Al igual que la propuesta del Pacto de Unidad se coloca mayor énfasis a los recursos naturales y a la biodiversidad, su manejo y uso será centro de futuros conflictos.

El reconocimiento del autogobierno, expresado como gobierno comunitario, que no significa aislarse o encerrarse, sino reconocer el derecho de los pueblos a sus propias formas de autoridad, a un control desde las bases, desde las comunidades locales que forman parte de la organización de los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos, no indígenas y montubios. Reconocer un territorio no solo para reproducirse físicamente sino para practicar una forma de vida, un modo de vivir en el mundo, una civilización. El Estado plurinacional garantiza la existencia de gobiernos territoriales comunitarios para el manejo y protección de la biodiversidad y sus recursos naturales, y de las instituciones locales que manejan asuntos de vital importancia como la educación y la salud. (CONAIE, 2007: p. 11)

En esta definición la CONAIE logra plasmar cómo se encuentran imbricados la autodeterminación, el reconocimiento de un territorio y la protección-decisión sobre los recursos naturales. Dejando claro que su reproducción social como pueblo es distinta. Como se mencionaba antes, tanto la idea de colectivo político como la idea de autodeterminación se extrapolan a lógicas no indígenas. En este sentido, la propuesta de autogobierno-autonomía-autodeterminación es la que mejor ilustra la necesidad de fortalecer a la sociedad civil para controlar al Estado.

La propuesta de Plurinacionalidad da cuenta de una conciencia política autónoma de amplios sectores sociales. La voluntad política de esos sectores expresa la necesidad de participación a través de la autoorganización. En otras palabras, se intenta romper con los mecanismos de representación y ampliar el ejercicio político al conjunto de la población. La plurinacionalidad plantea por un lado la ruptura con la práctica política dominante (de matriz liberal). Y por otro, la posibilidad de establecer nuevos paradigmas que apelan a una filosofía-concepción de mundo distinta.

Cabe aclarar que a pesar de las visiones de consenso que se acaban de presentar respecto a autonomía, ésta era impulsada y entendida de distinta manera por los pueblos indígenas. En Ecuador, la propuesta de autonomía proviene de los pueblos amazónicos que cuentan con territorios más o menos identificables y no han vivido el proceso de colonización que vivieron los pueblos de la sierra ecuatoriana, en la que no se puede delimitar territorialmente con claridad la ubicación de los pueblos.

En Bolivia, CONAMAQ no pensaba en términos de autonomías, en tierras bajas sí. Aquí se vuelve a repetir el argumento dado para los pueblos amazónicos del Ecuador. Se suma a ello el argumento numérico, según Huanacuni, los pueblos indígenas tienen

dos estrategias. Una estrategia en los Estados donde somos minoría, ahí pedimos autonomía indígena para una autodeterminación, eso es fundamental. Autodeterminación es una forma de definir nuestra propia vida, tal vez no en el Estado, pero sí en nuestro ayllu, en nuestra comunidad. En los Estados que éramos mayoría la estrategia es replantear la estructura del Estado, no para acomodarnos al Estado porque también es una estructura colonial, es un paso nada más para la reconstitución de nuestros territorios ancestrales; eso se dará en el 2050, 2030, no sé, pero nosotros sabemos dónde estamos yendo, es la reconstitución de nuestro propio territorio (Huanacuni, 2015, entrevistado por Sofia Lanchimba).

Lo expresado por Fernando Huanacuni explica en gran medida por qué la concepción de autonomía no era compartida por todos los pueblos.

Desde tierras bajas en Bolivia la autonomía está fuertemente ligada a la recuperación del territorio, la administración de los recursos naturales que se encuentran en éstos y la recuperación-fortalecimiento de su organización. Según Lázaro Tacoo, miembro del pueblo chiquitano la autonomía significaba:

Recuperar el territorio que había sido avasallado estos últimos tiempos por los terratenientes que achicaban las comunidades indígenas y donde ya no podían desplazarse porque los terratenientes lo tenían todo cercado. Entones, eso justifica la autonomía indígena, recuperar el territorio y dentro de ese territorio los recursos naturales, los

recursos humanos que son los propios indígenas con su forma de organización. (Taco, 2015, entrevistado por Sofia Lanchimba)

Durante el debate constituyente tanto en Ecuador como en Bolivia la demanda de autonomía también tuvo un correlato conservador con matices separatistas. Como se desarrolló en un capítulo anterior, la oposición más fuerte estuvo en Bolivia dada la fuerza que la derecha tuvo en ese país. Asimismo la demanda de autonomía-descentralización departamental contó con sus propias movilizaciones que buscaban presionar a la constituyente. En Ecuador, la vertiente conservadora de la autonomía también se expresó como demanda de descentralización.

En Bolivia no sólo se discutió la autonomía indígena sino también la regional, municipal y departamental. Según Adolfo Mendoza todas éstas tienen el mismo rango en la organización territorial del Estado, existe una:

convivencia entre autonomía indígena, autonomía regional, autonomía municipal y autonomía departamental. Es una propuesta de construcción plurinacional con base en las autonomías desde el nuevo Estado, donde ninguna autonomía subordina a la otra, se habla de la equipotencia entre estas formas de gobierno subnacional y se acepta al mismo tiempo el carácter unitario del Estado con base a una distribución y un catálogo de competencias, privativas, exclusivas para el nivel central, exclusivas para cada una de las autonomías y al mismo tiempo competencias compartidas y concurrentes (Mendoza, 2015, entrevistado por Sofia Lanchimba)

Según Raúl Prada, en la Constitución hubo un gran desarrollo de las competencias de las autonomías, sobre todo las indígenas; sin embargo, la ley marco que las regula terminó limitándolas. En sus términos: “el Gobierno (...) destruyó todo lo que está en la Constitución sobre autonomía. (...) Han hecho una ley que es centralista que tiene el nombre de autonomía, desde el principio han boicoteado las autonomías indígenas. Supuestamente tienen once estatutos de autonomías indígenas, pero las han controlado, ni siquiera han salido esas”. (Prada, 2015, entrevistado por Sofia Lanchimba). Es decir, pese al desarrollo constitucional, éste fue limitado a través de una ley secundaria. En gran medida esto ilustra uno de los límites que tuvo el proceso. La apuesta por concentrar

todas las energías sociales en la redacción de un texto constitucional que posteriormente pudo ser neutralizado a través de leyes secundarias o en su ejercicio.

Elisa Vega Sillo coincide con la postura de Raúl Prada, para ella:

En Bolivia ahora no tenemos ese reconocimiento que planteaba la Constitución, han sacado una normativa, la Ley de Autonomías, que no permite de crear autonomías indígenas. Solamente existe la posibilidad de convertir los municipios con pueblos indígenas en municipios autónomos e indígenas. (...) lo que plantea la Ley de Autonomías solamente es la forma de elegir la autoridad, qué competencias tiene, hasta ahí nomás. Para nosotros la autonomía era definir nuestro territorio, después, marcar nuestra forma de educación, nuestra forma de administrar nuestra medicina, recuperando nuestros saberes, era otro espacio, otra forma de vida (...), en estos municipios los territorios siguen siendo individuales. Nosotros queríamos que sea colectivo (Vega, 2015, entrevistada por Sofia Lanchimba)

Lo que describe Elisa Vega como obstáculos a la autonomía indígena ya estaban presentes en el mismo texto constitucional, esto es la equiparación de las autonomías indígenas a las autonomías departamentales. Asimismo, la recuperación del territorio queda subordinada a la Asamblea Plurinacional, pues, si la autonomía indígena originaria campesina afecta los límites municipales debe ser resuelto por la Asamblea.

El demanda de autonomía desde las élites cruceñas cuestionaba el centralismo y planteaba las autonomías departamentales, incluso llegó a explicitar su aspiración separatista. Como ya se había mencionado estas demandas tenían intereses económicos por el control de los recursos naturales estratégicos (tierras, bosques, hidrocarburos). En el marco de la constituyente, además, este discurso tenía un uso político como lo describe Isaac Ávalos Cuchallo, quien fue presidente de la CSUTCB: “La autonomía lo peleaban los del oriente: Pando, Beni y Santa Cruz, parte de Tarija. La autonomía fue utilizada como discurso político, no era una autonomía verdadera que beneficie al pueblo cruceño y al pueblo boliviano. (...) era una autonomía discriminadora”. (Ávalos, 2015, entrevistado por Sofia Lanchimba).

En Ecuador no se reconoció el autogobierno, la Constitución le dio una salida matizada a esta demanda que se tradujo en: “conservar y desarrollar sus propias formas de convivencia y organización social, y de generación y ejercicio de la autoridad, en sus territorios legalmente reconocidos y tierras comunitarias de posesión ancestral” (Art. 57). Aunque la primera parte puede prestarse a una interpretación favorable para la demanda de los pueblos indígenas, la segunda la condiciona a establecer territorios legalmente reconocidos.

Adicionalmente reconoció las circunscripciones territoriales cuyo propósito es la preservación de su cultura, es decir, tiene un carácter restrictivo y nuevamente se deja su definición a una ley secundaria: “Los pueblos ancestrales, indígenas, afroecuatorianos y montubios podrán constituir circunscripciones territoriales para la preservación de su cultura. La ley regulará su conformación. Se reconoce a las comunas que tienen propiedad colectiva de la tierra, como una forma ancestral de organización territorial.” (Art. 60) En este artículo hay que destacar la posibilidad que se deja sentada para que las comunas tengan propiedad colectiva sobre sus tierras.

A pesar de que no se reconoció explícitamente el autogobierno o gobierno comunitario, la Constitución del 2008 reconoció algunos derechos en los que se puede leer algunos alcances de éste. Por ejemplo se reconoce el derecho a conservar la propiedad imprescriptible de sus tierras comunitarias; a mantener la posesión de las tierras y territorios ancestrales; conservar y desarrollar sus propias formas de convivencia y organización social, y de generación y ejercicio de la autoridad, en sus territorios legalmente reconocidos y tierras comunitarias de posesión ancestral; crear, desarrollar, aplicar y practicar su derecho propio o consuetudinario.

En síntesis, aunque en Bolivia hay un mayor desarrollo sobre las autonomías, éstas son finalmente neutralizadas en la práctica y en Ecuador, la misma Constitución no llegó a un mayor desarrollo.

4.2.2 La Plurinacionalidad respecto al territorio y los recursos naturales: entre el autonomismo y la recuperación del Estado. Nacionalización y consentimiento previo

El mayor eje conflictivo respecto al reconocimiento de sujetos colectivos (nacionalidades, naciones), de su territorio y la autodeterminación sobre éstos es el manejo de los recursos naturales. Tanto en Ecuador como en Bolivia existían dos posturas al respecto: la primera que pretendía la nacionalización de los recursos y otra que impulsaba la decisión de los pueblos sobre éstos bajo la figura del consentimiento previo, libre e informado. Esta disputa se traduce en un fortalecimiento estatal frente a un fortalecimiento de la organización comunitaria. En los posteriores años éste será el mayor conflicto que enfrente a pueblos indígenas con el Gobierno y empresas extractivas.

Por un lado, la demanda por la nacionalización de recursos estaba influida y pretendía contrarrestar el modelo neoliberal que se había impuesto en ambos países. Por ello, este discurso tenía un fuerte influjo de recuperación de la soberanía del Estado, de una postura antiimperialista y de no privatización de los recursos naturales. Por otro lado, la demanda por decidir sobre los recursos naturales que estén en territorios indígenas está ligada a una postura del cuidado de la tierra y el medio ambiente. En Ecuador, esta postura se tradujo en el debate constituyente en una defensa ambientalista.

En Bolivia, el planteamiento de nacionalización de los recursos naturales había cobrado fuerza en la guerra del agua y la guerra del gas. De hecho, la agenda de octubre (2003) demandaba la nacionalización de los hidrocarburos. Por ello, Evo Morales, a los pocos meses de asumir la presidencia emitió un decreto para nacionalizarlos. Sin embargo, debido a este decreto, “las transnacionales petroleras que operan en el país mantienen el control y el predominio real en la industria de los hidrocarburos en Bolivia, tanto en la producción como en las reservas de gas y petróleo, asegura una investigación del Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario (CEDLA)” (Plataforma energética, 2011).

La postura que planteaba la decisión de los pueblos indígenas sobre los recursos que se encontraban en sus territorios abrevaban también de las luchas antineoliberales sin embargo tenían un componente propio. Para Elisa Vega la autonomía “daba una posibilidad de recuperar nuestro territorio y protegerlo de los empresarios, las empresas internacionales que entraban en la minería, en los petróleos, en las madereras. (...). Sin

embargo, ha quedado un Estado Plurinacional sin reconocimiento y sin protección de nuestros territorios, porque los que seguimos cuidando nuestros territorios somos los pueblos indígenas”. (Vega, 2015, entrevistada por Sofia Lanchimba)

Elisa Vega relata la defensa de su territorio frente al despojo y los procesos de extracción hidrocarburíferas, minera o maderera que han vivido los pueblos indígenas. Cuando dice “sin embargo, ha quedado un Estado Plurinacional sin reconocimiento y sin protección de nuestros territorios” se refiere a que no fue aceptada en la constituyente la consulta con carácter vinculante, es decir, no genera efectos jurídicos.

La propuesta del Pacto de Unidad buscaba una vía intermedia respecto a la propiedad de los recursos renovables: “El dominio originario de los recursos no renovables es de las naciones y pueblos indígenas originarios y campesinos. La propiedad de los recursos no renovables es compartida entre las naciones y pueblos indígenas originarios y campesinos y el Estado Unitario Plurinacional” (Pacto de Unidad, 2006). En esta propuesta el dominio originario legitima que los pueblos indígenas puedan tener una propiedad compartida con el Estado.

Finalmente, la Constitución incorporó el derecho de consulta previa, obligatoria, realizada por el Estado, de buena fe y concertada, respecto a la explotación de los recursos naturales no renovables en el territorio que habitan (Art. 30) sin embargo, esta consulta no tenía un carácter vinculante. Al no ser vinculante el Estado termina resolviendo de qué modo asume los resultados de una consulta. Éste fue uno de los puntos más críticos tanto en Bolivia como en Ecuador, pues en el fondo lo que estaba en juego era el modelo de desarrollo y los circuitos de acumulación de capital en los que se hallan estos países. Este conflicto se ilustra de mejor manera en Ecuador. La mesa constituyente de recursos naturales y biodiversidad ecuatoriana, definió como problema principal a ser enfrentado la existencia de un:

Modelo económico primario exportador, basado en la sobre-explotación de la naturaleza y el uso irracional de los recursos [...] que agudizan la desigualdad, la acumulación de riqueza en pocas manos, y severos daños a la naturaleza y los espacios de vida de los cuales depende la mayoría de la población. Por ello se proponen como principal objetivo:

“... generar un modelo económico solidario y sustentable [...] responsable con las presentes y futuras generaciones. (Acta 40, 2008: p. 8)

Es interesante observar que el informe de la mesa cuestiona el modelo económico en dos sentidos, por un lado la destrucción de naturaleza y por otro la acumulación de riqueza en pocas manos. Es decir, había una conciencia clara de que modificar el modelo económico significaría afectar los intereses económicos de las élites. El cuestionamiento al modelo económico no se limitaba al neoliberalismo, sino a aquel que existía desde la colonia. El modelo extractivo ha destruido y despojado de su territorio a poblaciones indígenas por varios siglos.

En Ecuador el conflicto se configuró en torno a las intenciones de Rafael Correa por impulsar la minería a gran escala. En la cadena radial del 1 de diciembre de 2007 “aseguró (...) que si se prueban altas reservas de cobre en minas que están siendo exploradas, sería “inmoral” no explotarlo pues ese dinero financiaría obras educativas y de sanidad, entre otros.” (EFE, 1 de diciembre de 2007). “Correa señaló que “en principio” quieren evitar la minería abierta, pero advirtió que si hay altas cantidades de minerales van a tener que permitir esa minería abierta y que ese dinero vaya en beneficio del desarrollo del país”. (EFE, 1 de diciembre de 2007). Es decir, para Correa era claro el modelo económico que debía impulsarse mientras éste estaba siendo discutido en la Asamblea. Al mismo tiempo que la Asamblea discutía temas como el *Sumak Kawsay* o derechos de la naturaleza, el gobierno emprendía la minería a cielo abierto.

Las declaraciones del presidente se concretaron dos meses después en 8 proyectos mineros. Bajo el título “Ocho proyectos mineros están en la mira del régimen”, el periódico “El Comercio” publicó que “para el desarrollo de estos proyectos el Régimen busca firmar contratos de explotación y exploración con esas compañías cuyos ejes son mayor control del Estado, parámetros ambientales y mejores regalías para el Estado” (Diario *El Comercio*, 11 de febrero de 2008). Los proyectos referidos son: Mirador, Fruta del Norte, Río Blanco, Quimsacocha, Amazonas, Unacota, Isimanchi y Reventador. Actualmente, la mayoría de éstos son territorios en conflicto.

Frente a ello, y en el marco del debate constituyente la CONAIE resolvió pronunciarse por “la defensa de los recursos naturales, de sus territorios y la independencia frente a las decisiones del Gobierno central.” (Diario *El Universo*, 14 de enero de 2008). Además promovió una marcha por la defensa del agua frente a los proyectos mineros. Al reconocimiento del Estado Plurinacional se sumaron otras demandas: “uso de los recursos naturales, defensa del agua como recurso vital, cese de la explotación minera y salida de la Base Militar de EE.UU. de Manta” (Diario *El Comercio*, 12 de marzo de 2008).

En este marco definir el alcance de la consulta previa se tornó muy conflictivo y fue el nudo de mayor desacuerdo entre la CONAIE y el gobierno, según Ana María Larrea:

la consulta previa fue tema de pelea, y se pelearon fuerte... Si la consulta previa era vinculante o no. Los indígenas defendían que la consulta previa sea vinculante y el gobierno defendía que no. Y finalmente no quedó como vinculante. Si tú te pones a ver en términos pragmáticos, es muy difícil que sea vinculante porque dentro de los mismos pueblos indígenas hay posiciones muy diversas. (Larrea, 2015, entrevistada por Sofia Lanchimba)

Al igual que en Bolivia la consulta previa fue reconocida, sin embargo, tampoco tiene un carácter vinculante. En la práctica ha significado que las consultas sean un mero procedimiento legal y burocrático que no genera ninguna consecuencia.

Respecto a la defensa de la consulta previa por parte de la CONAIE, Correa afirmaba que “no permitirá que sectores radicales que quieren ‘defender su poder’ que buscan entender a la plurinacionalidad como una alianza de territorios en donde tengan su sistema de justicia, salud y educación, en la que pretenden mandar ellos y no el legítimo gobierno del Estado ecuatoriano” (Diario *La Hora*, 20 de abril de 2008). En la visión de Correa, mecanismos como la consulta previa o el ejercicio de autogobierno eran incompatibles con su proyecto de Estado en el que primaba la re-centralización y concentración de poder.

En suma, no hubo ningún avance en lo referente al control y manejo de los recursos naturales que se encuentren en los territorios indígenas. El derecho que se reconoció fue

el de consulta previa, libre e informada. Este derecho no obliga al Estado a respetar las decisiones del pueblo o nacionalidad. La consecución de los proyectos extractivos ha generado conflictos por procesos de despojo territorial (muchos de ellos indígenas). Lo que confirmaría la frase de una de las entrevistadas: *el desarrollo sigue haciéndose a lomo de indio*.

4.2.3 La plurinacionalidad como expresión estatal. Fortalecer el Estado y el riesgo de concentrar el poder.

Otra de las vertientes de la plurinacionalidad que se puede encontrar es la línea de recuperación- fortalecimiento y ocupación del Estado. En el debate constituyente y en el proceso político que le siguió se puede observar que ésta fue la línea que predominó en Ecuador y Bolivia, sin embargo, el fortalecimiento del Estado ha ido en detrimento de las organizaciones sociales.

Esta corriente de la plurinacionalidad surge como respuesta al proceso de desmantelamiento del Estado por parte del neoliberalismo. En ese sentido se buscaba una recuperación y fortalecimiento de un Estado que pueda garantizar derechos y bienestar al conjunto de la población. Se pone de relieve asimismo la ocupación del Estado a través de la representación directa.

En Bolivia, esta se expresó como “nacionalismo indigenista” (Stefanoni, 2006). Al interior de la Asamblea existían tres tendencias en el bloque oficial según Iamamoto, éstas eran: “indigenismo”, “nacionalismo” y “marxismo”. “De manera general, hay una preponderancia en los dos primeros proyectos, de cierto nacionalismo indigenista, que hace que la gran mayoría converja en la proposición de un Estado Plurinacional como forma de “descolonizar el país”; pero que debe efectivizar diversas demandas de bienestar y desarrollo.” (Iamamoto, 2013: p. 182). Es decir, el Estado Plurinacional expresaba un punto de encuentro entre las distintas tendencias, cabe destacar que éste debía concretar las demandas de “bienestar y desarrollo”.

La idea del nacionalismo indigenista está ligada con una ocupación del Estado, esto último se explica por una fuerte discriminación que los marginaba permanentemente,

sobre todo, del Estado. Frente a la discriminación había una demanda muy fuerte por su reconocimiento, por la sola aceptación de su existencia. En Bolivia, ésta está vinculada a la declaratoria de la plurinacionalidad. Elisa Vega y Lázaro Tacoo, ambos provenientes de pueblos indígenas originarios lo mencionan:

El Estado Plurinacional significaba que nos tenían que reconocer como nacionalidades. (...) primero era visibilizar, que nos reconozcan el Estado Plurinacional, que ya no nos digan “todos somos bolivianos y bolivianas, y todos somos iguales”, eso no era cierto. (Vega, 2015, entrevistada por Sofia Lanchimba)

Lo que nosotros queríamos era hacernos visibles, porque antes fuimos invisibles, es decir, nosotros existimos como cualquier ser humano, tenemos todo lo que cualquier ser humano de Bolivia tiene. Entonces, ya no ser ése que está en la periferia sino ser partícipes del Estado, y ¿cómo llegamos a ser partícipes del Estado?, precisamente con la participación de los pueblos indígenas en la participación política. (Tacoo, 2015, entrevistado por Sofia Lanchimba)

Elisa Vega y Lázaro Tacoo insisten en el trato discriminatorio que eran objeto a tal punto que necesitan afirmar su calidad de seres humanos porque no se reconocía su existencia, eran invisibles. Por tanto, para ambos el Estado sólo existía como espacio de marginación, porque nunca fueron tratados como iguales.

El racismo del que hablan Vega y Tacoo también está presente en Ecuador, como Humberto Cholango lo nota, es un problema persistente y difícil de superar:

no pueden negar la existencia de los pueblos indígenas (...) pero las políticas estatales todavía no reflejan eso. No es un problema de gobierno nada más, sino es un problema de cultura política en este país, todavía hay racismo, todavía hay desprecio, todavía hay eso de mirar a alguien con superioridad e inferioridad. (Cholango, 2015, entrevistado por Sofia Lanchimba)

Esta permanente exclusión se traduce en una demanda por una representación directa. Esta demanda la tenían tanto la CONAIE como el Pacto de Unidad.

La estructura del nuevo modelo de Estado Plurinacional implica que los poderes públicos tengan una representación directa de los pueblos y naciones indígenas originarias y campesinas, según usos y costumbres, y de la ciudadanía a través del voto universal. (Pacto de Unidad, 2006)

Garantizar la representación directa de los pueblos y nacionalidades indígenas en todas las instancias públicas, en la Asamblea Plurinacional (poder legislativo), en los cargos de libre remoción y como funcionarios públicos. Las autoridades de las instituciones indígenas en el Estado deben ser elegidas por los pueblos y nacionalidades. (CONAIE, 2007:15)

En Ecuador la propuesta no fue aceptada, el argumento es que no sabían cómo garantizar una cuota de representación en espacios nacionales. Según Ana María Larrea se corría el riesgo de “reproducir la lógica colonial del Estado de indios y el Estado de mestizos, de blancos, (...) cómo podría operativizarse sin generar procesos de exclusión y discriminación. (Larrea, 2016, entrevistada por Sofía Lanchimba). En Bolivia si bien se reconoce esta representación está sujeta a sus circunscripciones, al área rural y en los departamentos donde son minoría.

En Ecuador y en Bolivia ha habido una clara tendencia hacia la recuperación-fortalecimiento del Estado. En ambos casos la centralización en el Estado y el gobierno, corporizada en las figuras de sus líderes, han marcado el rumbo del proceso. Esta centralización y re monopolización de la política ha ido en detrimento de la organización social.

Si bien durante la constituyente el MAS no había clarificado su proyecto de Estado se podía observar una tendencia ya en sus líderes hacia la centralización. En Ecuador, Alianza País había tenido la oportunidad de discutir su proyecto antes de la Constituyente a propósito de la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo. Por ello sus constituyentes (sobre todo los cercanos a la Secretaría Nacional de Desarrollo) tenían una mayor claridad en el proyecto. Ana María Larrea explica qué significaba para Alianza País refundar el Estado:

Refundar al país era sacar al país del hueco en el que estaba. Yo creo que ese objetivo si se logró. Finalmente después de tener una década en la que tuvimos diez presidentes en diez años a pasar a tener un presidente en diez años, ha habido mucha más estabilidad. Yo creo que las bases institucionales del Estado se han fortalecido tremendamente, pese a todos los problemas que todavía hay, pero tienes un Estado, o sea, ahora hay un Estado. Y eso es increíble porque por ejemplo a nivel local la gente veía sólo al gobierno local. Ahora ya sientes que hay un gobierno nacional, un Estado nacional (...) el Estado está en los territorios, ya no es ese abandono impresionante que vivíamos en la década pasada. Entonces, yo sí creo que fue un objetivo fundacional y creo que se logró bastante bien ese objetivo, con todos los límites, que los hay y que todavía hay muchas cosas que construir y mejorar muchas cosas que la misma constituyente se equivocó. (...)

veníamos con todo el tema de la desregulación donde el Estado para lo que servía era para regular la desregularización. O sea era al único rol al que se le había reducido y dirigir las Fuerzas Armadas. Entonces nosotros defendíamos y defendemos un Estado que cumple un rol importante en la economía. Primero un Estado garantista en términos sociales, económicos y culturales. Y esto es importante en términos del bienestar de la población (...) para nosotros educación y salud son competencias fundamentales del Estado y que solamente las puede hacer el Estado en términos universales. Obviamente esto no implica que no haya prestadores particulares de salud y educación, pero es responsabilidad fundamental del Estado, tanto la regulación de los sistemas, cuanto la provisión de los servicios. Entonces, es un Estado que garantiza estos derechos, básicamente salud y educación como derechos universales para todos los ciudadanos. Segundo, el rol del Estado en la economía. Un Estado que regula, que gobierna el mercado, no un mercado que gobierna al Estado, que era lo que pasaba anteriormente. Entonces, esto implicaba recuperar el rol del Estado en la economía, ¿a través de qué?, primero, el manejo de los recursos naturales. Por eso era importante evitar la privatización transnacional de los recursos propios, o sea el tema del petróleo, de cómo se maneja el petróleo, de qué regalías te quedan del petróleo y de cómo administras la riqueza petrolera. (...) Entonces, el Estado interviene, es dueño y maneja y administra los recursos, los sectores estratégicos de la economía (...) básicamente era recuperar las facultades del Estado de planificación, de regulación, de control y la facultad de re distribución. (Larrea, 2015, entrevistada por Sofia Lanchimba)

La exposición de Ana María Larrea esclarece la transformación del Estado que se estaba buscando desde Alianza PAIS. Básicamente hay una recuperación del rol del Estado para garantizar derechos y manejar la economía. Es decir, nunca se pensó en un Estado que rebase los límites de un Estado democrático liberal cómo pretendía la propuesta de Plurinacionalidad. Sin embargo, sí intenta dar respuesta a la demanda presente en los movimientos por contar con un Estado que garantice cierto bienestar social.

Domesticar a la Plurinacionalidad: Ecuador

Intento uno: Plurinacionalidad-Interculturalidad

La Asamblea Constituyente ecuatoriana no aceptó en inicios discutir la propuesta de Plurinacionalidad, a pesar de que al interior del bloque de Alianza PAIS había posturas afines. El primer intento por neutralizar la propuesta fue contraponerla a la de interculturalidad. El debate Plurinacionalidad-Interculturalidad contrapuso a distintos actores: el gobierno y la CONAIE, CONAIE y FENOCIN⁵⁸. Mientras la Plurinacionalidad demandaba la restructuración del Estado, la interculturalidad puede ser interpretada como una renovación del pensamiento multiculturalista.

CONAIE y FENOCIN son organizaciones nacionales indígena y campesina, respectivamente, que comparten una historia de desencuentros. La plurinacionalidad era defendida por la CONAIE, mientras la FENOCIN impulsaba la interculturalidad.

En el marco de la Asamblea Constituyente y tras celebrar su Asamblea Nacional Extraordinaria, FENOCIN emitió el siguiente comunicado, usando la postura de Enrique Ayala:

Sobre la INTERCULTURALIDAD interviene el c[ompañero] Enrique Ayala (...) esclarece los alcances de estos términos, diferenciando los enfoques corporativistas, etnicistas y antidemocráticos, de la visión desde el concepto de la ciudadanía universal y el respeto de la diversidad que representa la interculturalidad. Indica que la división de nacionalidades y pueblos es arbitraria y no se corresponde a la realidad del país; que es

⁵⁸ Confederación Nacional de organizaciones campesinas, indígenas y negras. Organización campesina que apoyaba a Alianza PAIS.

importante tener una visión crítica de la división económica y social del país, de los grupos de poder y la estructura inequitativa de la sociedad ecuatoriana. La interculturalidad es un principio incluyente, que contempla el respeto a las diferencias entre los ecuatorianos pero que propone un espacio común como nación ecuatoriana, de interrelación que no solo es cultural sino económica y social. La FENOCIN con la declaratoria de la interculturalidad en la nueva constitución, habrá dado un paso en su lucha social.

La FENOCIN asume a la plurinacionalidad como una postura corporativista, etnicista, antidemocrática esto se explica por la postura presente incluso en la izquierda para los que la plurinacionalidad era una propuesta estrictamente indígena y no se debatía sobre su significado.

Simbaña (2008) resume los argumentos de los opositores a la Plurinacionalidad:

1. La plurinacionalidad es una amenaza de balcanización del país.
2. Es una propuesta indigenista y excluyente
3. Falta de argumento teórico jurídico para su reconocimiento
4. Los indígenas reclaman la propiedad exclusiva de los recursos naturales
5. Estos puntos reflejan, sobre todo el temor que genera la propuesta de plurinacionalidad en lo referente a autogobierno territorial.

En la interpretación de Simbaña no se quería reconocer la plurinacionalidad porque eso significaba otorgarle poder a la CONAIE y uno de los objetivos de Correa era neutralizarla. Esto porque era vista como un potencial fuente de conflictividad a un gobierno que intentaba consolidarse en el poder. Por ello, el presidente “atacó de manera reiterada y pública a la CONAIE y su propuesta, calificándola de extremista, infantilista de izquierda e indigenista.” (Simbaña, 2008:105).

Estas descalificaciones públicas se dieron de manera reiterada en las intervenciones del presidente. Correa se mostraba contrario al proyecto propuesto por la CONAIE, lo que impidió por mucho tiempo que se discutiera la propuesta. Su postura no sólo era importante sino decisiva en varios puntos.

Intento dos: El Estado Plurinacional sólo es un membrete, se vuelve eficiente el uso del concepto Sumak Kawsay

El movimiento indígena realizó dos acciones importantes de presión para que sus propuestas fueran discutidas por la Asamblea: la movilización del 22 de octubre de 2007 y la movilización del 11 de marzo de 2008. Ambas marchas tuvieron gran fuerza. La última logró la instalación de mesas de trabajo entre movimiento indígena y el gobierno para discutir sobre la plurinacionalidad.

Durante ese proceso de diálogo se hicieron evidentes las “diferencias políticas e ideológicas entre el movimiento indígena y el gobierno de Rafael Correa, respecto de temas fundamentales, particularmente en lo referente al tipo de Estado post-neoliberal, al modelo de desarrollo y el manejo de los recursos.” (Simbaña, 2008: pp. 104-105).

Alianza País había capitalizado el discurso de los movimientos sociales y lo usaba en su retórica, según Paulina Palacios “por todas partes se ponía “interculturalidad, nacionalidades y pueblos, comunidades”, pero no había un interés estructural.” (Palacios, 2015, entrevistada por Sofia Lanchimba). Es decir, había un uso meramente retórico. Antes de que se instalara la Asamblea Constituyente, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) había redactado el primer plan nacional de desarrollo en el que se puede leer que uno de sus principios es el “Estado democrático, plurinacional, megadiverso y laico”. En otras palabras, ya existía un documento oficial redactado por Alianza PAIS en el que se reconocía el carácter plurinacional antes de la Constituyente. Este antecedente fue usado de manera favorable a la plurinacionalidad durante el debate. Ana María Larrea recuerda el hecho:

en medio del debate y con la discusión súper acalorada alguien dice “pero si además el plan nacional de desarrollo dice que el Estado tiene que ser plurinacional”. Y todos: ¿qué?. Entonces Fander [Falconí] le regresa a ver a René [Ramírez] y le dice “¿serio?” y René le dice “sí, claro”. Entonces, ese fue ya el argumento. Hasta el plan lo dice, cómo la Constitución no lo va a reconocer. (Larrea, 2016, entrevistada por Sofia Lanchimba)

Las palabras de Ana María Larrea son muy ilustrativas respecto a los términos en los que será aceptada la plurinacionalidad en la Constitución: de manera retórica y sin haber debatido su significado. Finalmente, la disputa se resuelve por fuera de la Asamblea Constituyente y es Rafael Correa quien la define. El diario *El Comercio* lo recoge de la siguiente manera: “Al interior de Acuerdo PAIS era evidente el desacuerdo sobre la plurinacionalidad entre la propuesta de la asambleísta Mónica Chuji con la de Pedro de la Cruz, que promovió más bien reconocer al Estado intercultural. Al final, fue Correa quien dirimió el tema y se acordó reconocer al Estado como intercultural y plurinacional”. (Diario *El Comercio*, 15 de abril de 2008)

En la cadena radial sabatina del 19 de abril de 2008, el Presidente Correa manifestó que “no hay que temerle a la plurinacionalidad”. La plurinacionalidad “significa reconocer que dentro de la gran nación ecuatoriana conviven otras nacionalidades, lo cual es evidente en el país y eso no tiene que asustar a nadie” (Diario *Ecuadorinmediato*, 19 de abril de 2008). Luego agrega: “el siguiente paso es definir adecuadamente los alcances de la plurinacionalidad, que básicamente es reconocer los diferentes pueblos, culturas y cosmovisiones que existen dentro del país y que todas las políticas públicas como la educación, salud y vivienda reconozcan esa dimensión plurinacional”. (Diario *Ecuadorinmediato*, 19 de abril de 2008) Esta aceptación del Estado Plurinacional no ponía en peligro el proyecto impulsado por Correa. Correa afirmará que se acepta el Estado Plurinacional pero en los términos que entiende Alianza PAIS. Pues, “la propuesta de plurinacionalidad que tiene el gobierno es la más sensata y realista”. (Simbaña, 2008: p.105)

Se puede deducir que la negativa de Correa por aceptar la plurinacionalidad no se debía a los alcances que pudiera tener, sino porque su aceptación significaba una victoria para la CONAIE. Aquello no podía pasar ya que la organización debía ser neutralizada para mantener una estabilidad política. En alguna medida esto terminó pasando, pues, la aceptación de la plurinacionalidad es el reconocimiento de su lucha. Esta visión la comparten Wray y Palacios:

yo creo que a todos nos pareció que la plurinacionalidad estaba bien, pero no sé si había una comprensión profunda de hasta dónde querías llegar con eso. (...) creo que fue asumida como algo importante por reconocer, la lucha, pero no sé si llegó a plasmarse o hubo el debate profundo necesario para la comprensión del salto que estabas dando. (...) O sea, había que sacar la Constitución, ya no podías demorarte más en tratar de hacer un debate profundo sobre el alcance de la plurinacionalidad. (Wray, 2015, entrevistado por Sofia Lanchimba)

la constituyente del 2008 en gran parte viene a saldar o pretende saldar un acumulado de luchas de las organizaciones sociales, movimiento indígena que ha tenido niveles tan fuertes de solidez y de dignidad, la CONAIE. (Palacios, 2015, entrevistada por Sofia Lanchimba)

La aceptación de la plurinacionalidad también debe ser leída en la correlación de fuerzas de ese momento, pues, ni Alianza País ni Correa estaban consolidados como fuerza política. La declaratoria de Estado Plurinacional evitaba conflictos sociales que pusieran en peligro la estabilidad en el poder de Correa. Su gobierno aún debía pasar la prueba de fuego que constituía el referéndum aprobatorio de la Constitución. No le convenía a Correa romper con ningún sector, especialmente, el movimiento indígena, pues, el rechazo de la Constitución permitía el regreso de los partidos de la derecha y la anulación política de Alianza PAIS.

El reconocimiento del Estado Plurinacional no tiene ningún peso en la estructura constitucional. Como lo reconoce Ana María Larrea, el eje de la Constitución es el Buen Vivir:

los compañeros [CONAIE] hablaban del Estado Plurinacional, no hablaban casi nada del “Buen Vivir”, o sea lo del “Buen Vivir” no fue planteada desde los indígenas, fue más bien planteada desde el bloque de País, teniendo como referente lo que fue el proceso de construcción del primer plan nacional de desarrollo y lo que fue el proceso de construcción del programa de gobierno del presidente Correa en el año 2006, antes de ganar las elecciones. Yo creo que eso fue una de las cosas más importantes del proceso constituyente, el tema de que el eje de la Constitución sea el tema del Buen Vivir”. (Larrea, 2016, entrevistada por Sofia Lanchimba)

Por otro lado, lo que sí se evidencia claramente es una reforma del Estado en clave de modernización política, en términos de una racionalización de la política: reestructuración de la institucionalidad, ampliación y fortalecimiento del Estado. Reforzar los mecanismos de mediación política (sistema de partidos). Recuperar la confianza en la forma Estado, recuperar el monopolio de la política (junto con el monopolio del uso de la fuerza). Los únicos actores reconocidos para disputar la política son los partidos.

Para Correa la CONAIE no es un contendor político. Los únicos actores que pueden tener este estatus son los partidos políticos y la única forma de legitimidad se adquiere por la vía electoral. Desde los inicios de su periodo, estaba poniendo en marcha un proyecto de modernización del Estado que busca consolidar una democracia liberal. Desde este proyecto la única posibilidad de intervenir en política es a través de la mediación electoral y de los partidos políticos. Guiado por esta concepción buscó el fortalecimiento del Estado y la reestructuración de los poderes del Estado, entre ellos, del sistema de partidos.

Rafael Correa y Alianza PAIS denominaron a su gobierno como “Revolución ciudadana”. Esta calificación no sólo es simbólica, sino que recoge perfectamente el espíritu de su proyecto. Su proyecto, se puede decir, busca reforzar la relación entre individuos y Estado a través del reforzamiento de la ciudadanía. Este reforzamiento le permitió contar con un escenario social de “governabilidad”.

En suma se puede concluir con las palabras de Paulina Palacios, no hay un Estado Plurinacional pero sí ha existido una reforma del Estado (sin salirse de los marcos de la democracia liberal):

No hay un Estado plurinacional. Hay una pretensión de reforma estructural del Estado que pretendió más orden, también una intervención infinitamente grande, en el conjunto de actividades humanas y sociales por parte del Estado, se reestructuraron algunas cosas, por ejemplo, la administración de justicia. De hecho, hasta ahora se está viviendo la reforma judicial post constitucional. En malos o en buenos términos, pero se está haciendo eso. Hubo recién un intento de construir el Estado que en Colombia se hizo en los sesenta-setenta, que en Argentina se lo hizo en los años treinta-cuarenta. Que en

Ecuador la Constitución te diga que tiene que haber un sistema de educación, ¡sistema!, para nosotros es un logro del 2008 apenas (...) creo que es una inclusión que no revierte, no subvierte, no modifica, ubica al Estado ecuatoriano en la órbita de lo que parecería un Estado moderno, un Estado de servicios, un Estado de atención, de garantías porque es muy específico en eso, por ejemplo, el régimen de desarrollo se crea para garantizar los derechos humanos. El fin del Estado es la garantía de los derechos humanos. (...) yo fui una de las personas que más entusiasmo tuve para posicionar esos temas, pero no hubo una reestructuración radical del Estado. (Palacios, entrevistada por Sofía Lanchimba)

al inicio del proceso constituyente había un entusiasmo extremo del movimiento indígena CONAIE con la Constitución. Ellos difundieron previo a la consulta, los logros de la Constitución, aun cuando ya eran evidentes muchos límites (...). Yo estaba a favor de la consulta pero no por lo mismo (...) Yo creo que fue un ejercicio maravilloso, social, societal, ciudadano. El tema de la ciudadanización, de la ciudadanía, un poco ramplonamente entendido te individualiza, te devienes en un consumidor más, individuo. Creo que ese sí es un tema que te quita mucho el tejido comunitario. (...) Ahora hay menos aspiraciones colectivas por resolver los conflictos y los problemas (...), antes la fuerza de las comunidades era algo tan conmovedor, maravilloso (...) la gente frente a algún problema sacaba una solución. Ahora hay un Estado que ha absorbido un poco esta iniciativa y una ciudadanización que también te ha alejado de la posibilidad de decir “hagamos”. Una posibilidad es que vos vayas a dejar una carta al Ministerio y te quedés sentada treinta y cinco años; la otra es “hagamos”, todos vamos juntos, “pero además hagamos nosotros esto mientras nadie nos atiende hagamos el trazado y la minga⁵⁹” (...) Justo leí ahora una frase del dirigente Luchito Simbaña, algo así como “el país pierde cuando las organizaciones indígenas se diluyen”. (...) A las y los ecuatorianos no nos conviene una CONAIE débil, no nos conviene una FENOCIN débil, no nos conviene un Amauta⁶⁰ dividido. O sea, definitivamente es la reserva moral. Yo tuve la oportunidad de acompañar al movimiento indígena hace algunos años y para mí siempre fueron un halo de esperanza (...) La plurinacionalidad no es un tema de indios. La plurinacionalidad fue y es y sigue siendo una posibilidad, una proyección de pensar una nueva situación para el Ecuador, una situación con inclusión. (Palacios, entrevistada por Sofía Lanchimba)

⁵⁹ Minga es una práctica de trabajo comunitario.

⁶⁰ Consejo de sabios.

Paulina Palacios advierte el peligro que ha significado la centralización en el Estado, pues debido a que el Estado se haya modernizado y sea más eficiente en algunos aspectos ha debilitado la organización social.

La domesticación de la Plurinacionalidad en Bolivia

En Bolivia, a pesar de que varias organizaciones mencionaban que éste era un país Plurinacional, sólo la CSUTCB proponía la declaratoria del Estado como Plurinacional. Este concepto articuló un consenso tanto al interior del Pacto de Unidad como en la Asamblea Constituyente. Como se mencionó en otro capítulo el Pacto de Unidad ejerció una importante influencia en la Asamblea Constituyente al ser el único espacio que contaba con una propuesta de Constitución. La propuesta del MAS para la Asamblea Constituyente no establecía el reconocimiento del Estado como Plurinacional. El MAS hablaba de pluralidad, pluriculturalidad y lo multinacional pero no de Plurinacionalidad. Por ello, tampoco fue fácil la declaratoria de Estado Plurinacional en Bolivia.

Ha sido una pelea para imponer el estado plurinacional, inclusive dentro del MAS, que no ha sido fácil, que ha sido toda una pelea, una discusión, un debate por imponer; al interior mismo no había claridad sobre el estado plurinacional (Prada, entrevista, 12-11-09).

El poder ejecutivo no entendía las demandas indígenas y no terminaban de entender la participación directa. La participación directa se discutió en el grupo de los 12, pero no llegaron a un acuerdo; más que todo se intercambiaron criterios sobre la representación directa de los pueblos indígenas, pero había mucha resistencia. Había abogados con una mentalidad tradicional que no habían abierto la mente hacia las demandas específicas de las organizaciones (Álvaro Infante, entrevista, 05-11-09). (Citado por Garcés, 2010b:84)

Como lo ilustran estos testimonios, la declaratoria de plurinacionalidad fue difícil de conseguir; además había una fuerte influencia desde el lado del ejecutivo. Como lo recoge Garcés: “Finalmente, sobre este punto, hay que destacar que el Presidente Evo Morales –y varios otros miembros del equipo de gobierno– visitó permanentemente la ciudad de Sucre para reunirse tanto con la bancada del MAS como con dirigentes de organizaciones. En estas visitas recibía informes del estado de discusión y debate al interior de la Asamblea pero también “marcaba línea” de por dónde debían ir los

planteamientos sea de las organizaciones como de la bancada. (Garcés, 2010b: 84-85). Es decir, los límites a la plurinacionalidad fueron en gran medida marcados por la bancada del MAS y el ejecutivo. A ello se suma, la negociación y modificación de la que fueron sujetos más de cien artículos, entre otras reformas se incorporó el concepto de nación boliviana y el de República de Bolivia.

En conclusión, la plurinacionalidad desde la propuesta de las organizaciones oscilaba entre una propuesta de estado y sociedad; entre una demanda de autonomías y fortalecimiento del Estado. En gran medida la coexistencia de estas distintas dimensiones en un solo concepto se debe a la heterogeneidad del movimiento y a la resistencia al modelo neoliberal que predominaba entonces.

La declaratoria de Estado Plurinacional tanto en Ecuador como en Bolivia responde a realidades concretas en cada país. En Ecuador se puede decir que sólo fue un membrete, por ello los alcances son menores. En Bolivia, sin embargo hubo una mayor discusión sobre el tema y en varios aspectos se puede observar mayor avance. Sin embargo, en ambos casos los límites al desarrollo constitucional han sido impuestos desde sus respectivos gobiernos. Por ello, la propuesta de plurinacionalidad sigue siendo un concepto en disputa que está abierto al debate.

Conclusiones

La disputa por transformar el Estado en clave plurinacional en Ecuador y Bolivia ilustra por lo menos dos debates y reflexiones: 1) La autonomía relativa de la política (cuál es la relación entre movimientos sociales y Estado); y, 2) El dilema histórico de los procesos de transformación (cómo se condensan las fuerzas sociales en el marco institucional). Aunque estas reflexiones no estén plasmadas en un lugar específico de la investigación están latentes a lo largo de ésta.

La autonomía relativa de la política

El Estado es el lugar en el que se condensan las relaciones de fuerza. Éste, además, juega un rol específico en los momentos de crisis. Es por ello que toda reconfiguración estatal y reconfiguración hegemónica que surge como respuesta a una crisis intenta dar cuenta de las demandas de las fuerzas sociales destituyentes. El Estado es, pues, un campo estratégico de disputa donde los sectores subalternos pueden incorporar sus intereses en cierta medida. Esta disputa puede ejemplificarse en la lucha por derechos. O en otros términos, en la constitucionalización de las demandas. Es decir, la coagulación jurídica de las luchas emancipatorias. Las demandas por una Asamblea Constituyente nacidas desde los movimientos sociales en Ecuador y en Bolivia dan cuenta de ello.

La posibilidad de esta disputa reitera la compleja relación entre movimientos sociales y el campo político. En otras palabras, la relación entre movimientos sociales y partidos políticos, entre Estado y movimientos sociales, entre lucha electoral y construcción autónoma, entre fortalecimiento del Estado y fortalecimiento de la auto-organización de la sociedad civil. La demanda por transformar el Estado en clave plurinacional recoge estas tensiones. Los procesos que vivieron Ecuador y Bolivia muestran sin embargo que la resolución no puede ser dicotómica. Es decir, aún cuando prevalece la tesis de fortalecimiento del Estado se incorporan también otros formatos políticos que se inspiran en la construcción de una progresiva autonomía de la sociedad civil.

Ésta es una provocación para pensar la relación entre ambos campos. Tanto en Ecuador como en Bolivia, los movimientos sociales (para el caso el movimiento indígena-

campesino) generaron construcción de poder popular, movilizaciones y resistencias que asumen un carácter destituyente y que los convierte en el centro de la lucha política. Esta fuerza destituyente e iniciativa contra-hegemónica es la que abre la posibilidad del acceso al poder de nuevas coaliciones.

No hay que perder de vista que en ambos casos los movimientos ensayan “brazos o instrumentos políticos” en busca de una auto-representación por vía electoral. En Ecuador a través de Pachakutik y en Bolivia a través del MAS. Es decir, hay un proceso de institucionalización y de disputa al interior de la democracia liberal. Ésta sin embargo, tiene un despliegue creativo en cuanto a las formas políticas partidarias, las relaciones entre las bases y las estructuras, mecanismos de consultas, formas de deliberación, etc.

La intervención de los movimientos sociales tanto en la arena social como en la lucha institucional reconfigura los escenarios clásicamente políticos. Se abren así promesas de refundación del Estado post-liberales (Arditi, 2009) que son recogidas en las Constituciones de ambos países. Esto es, demandas de representación colectiva, reconocimiento de nacionalidades y colectividades políticas, autogobierno, autonomía-autodeterminación territorial, participación ciudadana, derecho a la resistencia, todas éstas como parte de la disputa por transformar al Estado en Plurinacional.

No obstante, la relación entre lo social y lo político no ha sido fluida. Por un lado, los triunfos electorales del MAS en Bolivia y de Alianza País en Ecuador van construyendo procesos políticos con fuertes liderazgos, partidos políticos que demuestran ser eficaces maquinarias electorales y una reconstrucción y fortalecimiento estatal. A ello se suma la contención del conflicto y la subordinación de las organizaciones sociales. Por otro lado, pese a la generación de capacidad destituyente que tuvieron los movimientos, éstos muestran debilidades para negociar un cambio político y desplegar su proyecto al momento de transformar el Estado. En otras palabras, las fuerzas que impulsan la transformación y emprenden acciones de orden contra-hegemónico y destituyente carecen de eficacia en el plano de la dirección política. Los partidos políticos que las relevan en la dirección extraen algunas orientaciones políticas de éstos pero no son su expresión orgánica.

La fuerza de los movimientos estuvo en su capacidad contra-hegemónica y destituyente, incluso en la dirección del bloque popular. Sin embargo, no fueron las fuerzas que resolvieron la rearticulación hegemónica. Por ello, existe un relevo de actores que puedan resolver la reconfiguración y tomar la dirección del proceso.

La propuesta de Estado Plurinacional que aún puede disputarse intenta recoger las iniciativas de construcción de carácter autonómico pero sin perder de vista la maquinaria estatal. Es decir, en el escenario post-constituyente es necesario volver sobre las coordenadas de los movimientos sociales y fortalecer la auto-organización pero sin renunciar a la lucha en el campo institucional.

El dilema histórico de los procesos de transformación (cómo se condensan las fuerzas sociales en el marco institucional)

Ecuador y Bolivia ilustran una disputa hegemónica centrada en el Estado más que en la sociedad civil. Aún cuando ésta nace de la sociedad, la dirección del proceso elige al Estado como objeto de disputa y transformación. En gran medida, la centralidad del Estado se explica por la resistencia al despliegue del proyecto político neoliberal que pretendía destruir el Estado.

A diferencia de otros procesos de ruptura histórica, en Ecuador y Bolivia son los indígenas y campesinos los que crean la condición de posibilidad de transformación. En ambos casos se incorpora una fuerte crítica al colonialismo y discriminación étnica.

La constitución de los movimientos indígenas como identidades políticas hizo posible que éstos emprendan iniciativas contra-hegemónicas tendientes a reconfigurar la hegemonía. Es decir, los movimientos fueron capaces de crear y recrear una filosofía y praxis capaz de articular una concepción de país, de época y de mundo que interpela al Estado y a la sociedad. Aquello da cuenta de una conciencia política autónoma que se expresa en un proyecto político concreto: la construcción de un Estado Plurinacional.

La pretensión de universalidad hegemónica y de articulación se crea en los momentos destituyentes. En esos momentos el movimiento asume la dirección del bloque popular e

impulsa iniciativas contra-hegemónicas que tienen como finalidad cambiar la dirección de las fuerzas. Es decir, se pasa de los intereses particulares (corporativos) hacia los intereses generales que logren articular un proyecto de Estado y sociedad.

En Ecuador y en Bolivia estos procesos contra-hegemónicos y destituyentes se enfrentaron a un dilema que atraviesa cualquier proceso de transformación histórica: cómo pasar del momento destituyente al instituyente. En los casos estudiados, cómo construir un Estado en el que se expresen formas de autogobierno y auto-organización. Cómo convertir a las fuerzas destituyentes en constituyentes.

En ambos países, los movimientos no pudieron resolver el tema del Estado y del gobierno con las mismas capacidades con las que destituyeron gobiernos y pusieron en jaque al Estado. Aunque hayan existido incipientes formaciones de autogobierno, los movimientos han hecho patente su debilidad a la hora de la disputa política institucional y a la posibilidad de construir gobierno y un Estado del día a día. Asimismo, hay que reconocer que los movimientos no pueden mantener la movilización para siempre. Y que esas fuerzas sociales terminan siendo apropiadas por el orden oficial.

Ecuador y Bolivia parecen confirmar la tendencia general en la que las fuerzas sociales quedan fuera del escenario de reconfiguración hegemónica y de la institucionalización de las demandas sociales. O en otros términos, a una gran efervescencia social sucede un enfriamiento y repliegue de las fuerzas. Esto debe leerse en el marco del orden establecido que intenta superarse. Hay que reconocer que existe un marco institucional que se apropia de los avances logrados y que una creación política nueva no es fácil, el orden que preexiste es persistente. Es por ello que la disputa por un Estado Plurinacional se incorpora bajo los matices de lo ya existente (democracia liberal).

Si bien la rearticulación hegemónica resultante del proceso da cuenta de una resolución por el lado del fortalecimiento estatal también incorpora propuestas que buscaban avanzar en una sociedad civil autónoma. Es decir, precisamente para asegurar una dirección y dominio hegemónico se incorporan ciertos elementos que permitan mantener el equilibrio por la vía del consenso. Lo que se evidencia en que una vez aceptada y

constitucionalizada la propuesta de Estado plurinacional el movimiento ha tenido dificultades para articularse en torno a otra disputa o una reactualización de su proyecto político.

En Ecuador y en Bolivia los procesos de cambio y la constitucionalización de varias demandas dibujan un nuevo escenario de debate: cuál es el papel de la sociedad civil y los movimientos sociales en la transformación del Estado. En Bolivia el cambio es más dramático que en Ecuador. Existe un cambio en el orden de las cosas ligado sobre todo a la ocupación del espacio público por indígenas.

Los dos procesos políticos dan cuenta también del peligro que significa creer que el Estado es la única clave para resolver los problemas de la emancipación. Lo que puede derivarse en una concentración del poder. Seguiremos errando si se sigue creyendo que en el derecho, en el marco constitucional y finalmente en el Estado se agotan las respuestas al problema de la emancipación. No con ello quiero decir que sean luchas que no se deban dar, después de todo, el Estado también puede ser usado para proteger derechos, y el derecho puede prever ciertas garantías limitadas por la correlación de fuerzas existentes. Nuevamente, la plurinacionalidad intenta pensar otra forma de gestión de lo estatal en la que debe existir una articulación entre el poder de los movimientos y el poder estatal.

La vía de fortalecimiento del Estado que termina siendo hegemónica abreva de varios imaginarios. Por un lado, la recuperación de un Estado que garantice los derechos sociales a sus habitantes y por otro, de un imaginario de modernización que busca la racionalización del aparato estatal que elimine formas pre-modernas. En este sentido, la reconfiguración política y estatal que termina dándose en estos países está imbuida también por un anhelo de modernización. Este anhelo de modernización política opera más en términos de democracia liberal representativa y que de plurinacionalidad. Y pone un gran énfasis en el desarrollo como motor del progreso. Hay una apuesta por construir una racionalidad institucional y burocrática con un fuerte impulso centralista. Así como garantizar estabilidad económica, social y política para lo que, entre otras cosas, requiere

de la reducción de la participación incontrolada de las masas. Es decir, garantizar un escenario de gobernabilidad en el que se intenta contener el conflicto.

Al igual que el Estado, el derecho también termina siendo un objeto de disputa, pues, la constitucionalización de derechos es asumida como una estrategia de defensa y resistencia por los pueblos indígenas. Aún cuando la constitucionalización de las demandas no garantizan en ninguna medida su cumplimiento, sí dan cuenta de un proceso histórico político y la influencia que tuvieron en determinado momento histórico.

Los avances constitucionales se han convertido en puntos referenciales en la articulación de nuevas reivindicaciones: el extractivismo, *sumak kawsay-sumaq qamaña*, derechos de la naturaleza, territorios, están siendo usados para forjar otros campos de conflictividad. Las reformas constitucionales juegan como recursos de movilización que permiten resignificar las demandas.

El derecho ha sido usado como una estrategia de resistencia. Las constituyentes permitieron que legos en la técnica jurídica debatan sobre ésta, tanto así que el derecho oficial tardó en aceptar las innovaciones de las Constituciones y lo caracterizó como “nuevo constitucionalismo latinoamericano”. Este uso del derecho está limitado por la correlación de fuerzas existentes. Pues como han demostrado ambas experiencias, la Constitución puede ser interpretada, aplicada y reformada de acuerdo a los intereses que convenga.

La apuesta por cambiar la Constitución fue insuficiente. Muchos de los límites del proceso constituyente están marcados por la concentración de todas las energías sociales a un solo proceso y creer que el cambio de un papel (la Constitución) cambiaría las condiciones materiales de existencia. Hay una idea legalista muy fuerte que cree que la ley cambia *per se* la realidad. Aunque ambas Constituciones sean calificadas como las más progresistas y se citen constantemente no son el mejor resultado del proceso, sino el proceso mismo. Es decir, el proceso de discusión y disputa y la creatividad política que intentan introducir elementos pre-liberales y post-liberales para ampliar los márgenes democráticos en cada país.

BIBLIOGRAFÍA

- Acosta, Alberto y Martínez, Esperanza (comps.) (2009). *Plurinacionalidad: democracia en la diversidad*. Quito: Abya-Yala.
- Agamben, Giorgio (2013). Por una teoría del poder destituyente. En el Instituto Nicos Poulantzas y Juventud SYRIZA. Atenas, Grecia. Ponencia. Recuperado de <https://artilleriainmanente.noblogs.org/post/2016/05/07/giorgio-agamben-para-una-teoria-de-la-potencia-destituyente/>
- Albó, Xavier. (2008). Ciudadanía étnico cultural en Bolivia. La Paz: CIPCA.
- Albó, Xavier. (2005). Movimientos y Poder indígena en Bolivia, Ecuador y Perú. La Paz: PNUD y CIPCA.
- Albó, Xavier y Barrios, Franz (2006). *Por una Bolivia plurinacional e intercultural con autonomías*. La Paz: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- Almeida, Ileana (2008). *El Estado Plurinacional. Valor histórico y libertad política para los indígenas ecuatorianos*. Ecuador: Abya Yala.
- Almeida Vinueza, José (2005). The Ecuadorian Indigenous Movement and the Gutierrez Regime: The Traps of Multiculturalism. *PoLAR: Political and Legal Anthropology Review* 28 (1), 93–111.
- Archondo, Rafael (2006). ¿Qué le espera a Bolivia con Evo Morales?. *Nueva Sociedad*. No 201, 4-12.
- Arditi, Benjamin (2009). El giro a la izquierda en América Latina: ¿una política post-liberal? *Ciências Sociais Unisinos*, vol. 45, núm. 3, septiembre-diciembre, 2009, pp. 232-246. Universidade do Vale do Rio dos Sinos. São Leopoldo, Brasil

- Arias, Custodio (2006). Ascenso y crisis del movimiento indígena ecuatoriano: 1990-2006. *Revista del Instituto de Investigaciones Histórico Sociales Universidad Nacional Mayor San Marcos*, 10 (17), 217-234.
- Ayala Mora, Enrique (2008, 31 de marzo). La plurinacionalidad sería un retroceso... *Revista Vanguardia*, 130. 24-25. Quito-Ecuador
- Banco Central del Ecuador (BCE). (2010). *La Economía Ecuatoriana luego de 10 Años de Dolarización*. Ecuador: Banco Central del Ecuador.
- Becker, Marc (2015). *¡Pachakutik! Movimientos indígenas, proyectos políticos y disputas electorales en el Ecuador*. Quito: Abya-Yala, FLACSO-Ecuador.
- Bourdieu, Pierre y Wacquant, Lóic (1995). *Respuestas. Por una Antropología Reflexiva*. México: Ed. Grijalbo.
- Centro de Derechos Económicos y Sociales (2010). *El estado del debate sobre plurinacionalidad en el Ecuador*. Ecuador.
- Chiriboga, Manuel (2001). El levantamiento indígena ecuatoriano de 2001: una interpelación. *ÍCONOS, Revista de Ciencias Sociales*, 10, 28-33.
- Cholango Humberto (2012). Movimiento indígena del Ecuador, su participación en la Asamblea Constituyente de Montecristi y la Lucha por el Estado Plurinacional. (Tesis de pregrado). Universidad Politécnica Salesiana, Quito, Ecuador.
- Chuji, Mónica. (2008). Estado Plurinacional. *Yachaykuna No 8*, 7-14.
- Cox, Robert W. (1996). Gramsci, Hegemony, and International Relations: An Essay in Method. En Cox, Robert W. con Sinclair, Timothy. *Approaches to World Order* (pp.124 - 143). Cambridge: Cambridge University Press.
- Cruz, Edwin (2012). *Movimientos indígenas, identidad y nación en Bolivia y Ecuador. Una genealogía del Estado Plurinacional*. Quito: Abya-Yala.

- Dávalos, Pablo (2003). Plurinacionalidad y poder político en el movimiento indígena ecuatoriano. *Observatorio Social de América Latina (OSAL), CLACSO No. 9*. Recuperado de: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/osal/osal9/davalos.pdf>
- FLACSO-UNFPA (2008). *Ecuador: la migración internacional en cifras*. Ecuador: FLACSO.
- Foucault, Michel (1988). El sujeto y el poder. *Revista Mexicana de Sociología*, 50 (3), 3-20.
- Follari, Roberto (2010). Reflexiones sobre posmodernidad, multiculturalismo y movimientos sociales en la Latinoamérica actual. *Utopía y Praxis Latinoamericana Revista Internacional de Filosofía Iberoamericana y Teoría Social*, 15 (43), 53 – 67.
- Gamboa Rocabado, Franco (2009). *Dilemas y conflictos sobre la Constitución en Bolivia. Historia Política de la Asamblea Constituyente*. La Paz: Konrad Adenauer Stiftung.
- Garcés, Fernando (2010a). Los esfuerzos de construcción descolonizada de un Estado Plurinacional en Bolivia y los riesgos de vestir al mismo caballero con otro terno. *Revista Integra Educativa III* (1). Recuperado de http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1997-40432010000100004
- Garcés, Fernando (responsable) (2010b). *El Pacto de Unidad y el Proceso de Construcción de una Propuesta de Constitución Política del Estado. Sistematización de la experiencia*. Bolivia.
- Garcés, Fernando (2012). *Reflexiones constituyentes. Notas de camino*. Bolivia: Universidad Mayor de San Simón, Posgrado de Humanidades y Ciencias de la Educación.
- Garcés, Fernando (2013). *Los indígenas y su Estado (pluri)nacional: una mirada al proceso constituyente boliviano*. Cochabamba: JAINA. FHyCE/UMSS CLACSO.

- García Linera, A., Prada, R., Tapia, L., y Vega O. (2010). *El Estado. Campo de lucha*. Bolivia: Muela del Diablo Editores. Comuna. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).
- García Linera, Álvaro (2009). *La potencia plebeya: acción colectiva e identidades indígenas, obreras y populares en Bolivia*; compilador Pablo Stefanoni. Bogotá: Siglo del Hombre Editores y CLACSO.
- García Yapur, F., García Orellana, A. y Soliz, M. (2014). *Las facetas entrecruzadas del MAS IPSP. Ciudadanía y devenir Estado de los campesinos indígenas en Bolivia. Bitácora de Organizaciones Políticas*. La Paz: Separata Andamios.
- Gramsci, Antonio (1999). *Cuadernos de la Cárcel, Tomo 1*. México: Ediciones ERA-BUAP.
- Gramsci, Antonio (1999). *Cuadernos de la Cárcel, Tomo 2*. México: Ediciones ERA-BUAP.
- Gramsci, Antonio (1999). *Cuadernos de la Cárcel, Tomo 4*. México: Ediciones ERA-BUAP.
- Gramsci, Antonio (1999). *Cuadernos de la Cárcel, Tomo 5*. México: Ediciones ERA-BUAP.
- Gramsci, Antonio (1999). *Cuadernos de la Cárcel, Tomo 6*. México: Ediciones ERA-BUAP.
- Guerrero, Andrés. (1998). Ciudadanía, frontera étnica y compulsión binaria. *ICONOS, Revista de FLACSO-Ecuador* (4), 112-122.
- Guerrero Cazar, Fernando y Ospina Peralta, Pablo (2003). *El poder de la comunidad. Ajuste estructural y movimiento indígena en los Andes ecuatorianos*. Buenos Aires: CLACSO.

- Hale, Charles y Millaman, Rosamel (2005). Cultural Agency and Political Struggle in the Era of Indio Permitido. *Cultural Agency in the Americas*, edited by Doris Sommer. Durham, Duke University Press. 281-304
- Hale, Charles (2004). *El protagonismo indígena, las políticas estatales y el nuevo racismo en la época del 'indio permitido'*. Ponencia para la conferencia, "Construyendo la paz: Guatemala desde un enfoque comparado," organizado por la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA), 27-29 de octubre, 2004. Universidad de Texas en Austin
- Hall. G., Patrinos, .H.A. (2005). Pueblos indígenas, pobreza y desarrollo humano en América Latina:1994-2004. Banco Mundial. Recuperado de <http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/BANCOMUNDIAL/EXTSPPAISES/LACINSPANISHEXT/0,,contentMDK:20505832~menuPK:508626~pagePK:146736~piPK:226340~theSitePK:489669,00.html>
- Iamamoto, Sue (2013). *El nacionalismo boliviano en tiempos de plurinacionalidad. Revueltas antineoliberales, Asamblea Constituyente y Democracia Intercultural. (2000-2009)*. La Paz: Tribunal Supremo Electoral. Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (Sifde).
- Instituto Científico de Culturas Indígenas ICCI-ARY Rimay (2005). Los dilemas de la CONAIE. *Boletín ICCI-ARY Rimay*, 7. Recuperado de <http://icci.nativeweb.org/boletin/70/editorial.html>
- Instituto Científico de Culturas Indígenas-ICCI (2002). *Revista Yachaykuna*. No. 3.
- Laclau, Ernesto y Mouffe, Chantal. (2004). *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Larrea Maldonado, Ana María (2006). Movimiento indígena, lucha contra el TLC y racismo en el Ecuador. *OSAL, Observatorio Social de América Latina*, año VI (19), 75-84.

- Macas, Luis (octubre de 2001). El movimiento indígena en Ecuador. *Ojarasca. La Jornada* (174). Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2011/10/08/oja-indigena.html>
- Macpherson, C. B. (2005). *La teoría política del individualismo posesivo*. Madrid: Editorial Trotta.
- Mayorga, Fernando (2009). *Antinomias. El azaroso camino de la reforma política*. Cochabamba: Centro de Estudios Superiores Universitarios, Universidad Mayor de San Simón.
- Modonesi, Massimo (2010). *Subalternidad, Antagonismo, Autonomía*. Buenos Aires: CLACSO, Prometeo Libros.
- Morton, Adam David (2007). *Unravelling Gramsci. Hegemony and Passive Revolution in the Global Political Economy*. Londres: Pluto Press
- Modonesi, Massimo (2008). Crisis hegemónica y movimientos antagonistas en América Latina. Una lectura gramsciana del cambio de época. *A Contracorriente, una Revista de historia social y literatura de América Latina*, 5 (2), 115-140.
- Mouffe, Chantal (1985). Hegemonía, política e ideología. En Labastida, J. (Coord.), Laclau, E., Arico, J., de Ipola, E., Mouffe, Ch., Paramio, L., y otros, *Hegemonía y alternativas políticas en América Latina* (125-145). México: Siglo XXI.
- Oliver, Lucio (coord.) (2013). *Gramsci, la otra política. Descifrando y debatiendo los cuadernos de la cárcel*. México: Editorial Ítaca.
- Ortiz, P., González, M., Burguete, Cal y Mayor, A. y Ortiz-T, P. (coords.). (2010). *La autonomía a debate. Autogobierno indígena y Estado plurinacional en América Latina*. Ecuador: FLACSO.
- Ospina, Pablo (2010). Estado plurinacional y autogobierno territorial. Demandas indígenas en Ecuador. En González, M. et al. *La autonomía a debate: autogobierno*

indígena y Estado plurinacional en América Latina (201-218). Quito: FLACSO-GTZ-IWGIA-CIESAS-UNICH.

Plataforma energética (2011). Petrobras, Repsol y British dominan la producción nacional de gas y petróleo. La Paz: Plataforma energética. Recuperado de <http://www.plataformaenergetica.org/content/3109>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2004). *Informe Nacional de Desarrollo Humano 2004. Interculturalidad y globalización*. Bolivia.

Ramírez Gallegos, Franklin (2003). El paso del movimiento indio y Pachakutik por el poder. *OSAL, Observatorio Social de América Latina*, IV (11), 41-52.

Ramón, Galo (1998). *Nuevos avances en la propuesta del país plurinacional*. Recuperado de <http://alainet.org/active/974&lang=es>

Ramón, Galo (2009). ¿Plurinacionalidad o Interculturalidad en la Constitución?. En Acosta, A. y Martínez, E. (comps.) *Plurinacionalidad. Democracia en la Diversidad*. Quito: Ediciones Abya -Yala

Regalsky, Pablo (Sin fecha). *Las paradojas del proceso constituyente boliviano*. Buenos Aires: Ediciones Herramienta. Recuperado de <http://www.herramienta.com.ar/herramienta-web-2/las-paradojas-del-proceso-constituyente-boliviano>

Rivera Cusicanqui, Silvia (1986). *Oprimidos pero no vencidos. Luchas del campesinado aymara y qhechwa de Bolivia 1900-1980*. Ginebra: Naciones Unidas,

Rivera Cusicanqui, Silvia (2010) *Oprimidos pero no vencidos..* La Paz: La mirada salvaje.

Sader, Emir (2009). *El nuevo topo*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

- Sánchez-Parga, José (2007). *El movimiento indígena ecuatoriano. La larga ruta de la comunidad al partido*. Ecuador: Centro Andino de Acción Popular..
- Schavelzon, Salvador (2012). *El nacimiento del Estado Plurinacional de Bolivia Etnografía de una Asamblea Constituyente*. La Paz: CLACSO.
- Schilling-Vacaflor, Almut (2008). Identidades indígenas y demandas político-jurídicas de la CSUTCB y el CONAMAQ en la Constituyente boliviana. *Tinkazos*, 11 (23-24), 149-170.
- Stefanoni, Pablo (2005). Las nuevas fronteras de la democracia boliviana. *Nómadas*. 22, 269-278.
- Stefanoni, Pablo (2006). El nacionalismo indígena en el poder. *OSAL Observatorio Social de América Latina*, VI (19). 37-44.
- Simbaña, Floresmilo (2005). Plurinacionalidad y derechos colectivos. El caso ecuatoriano. en Dávalos, P. (Coord.) *Pueblos Indígenas, Estado y democracia*. Argentina: CLACSO.
- Simbaña, Floresmilo (2008). La plurinacionalidad en la nueva Constitución. *La Tendencia, Revista de análisis político. Nueva Constitución (análisis)*. Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales. 102-117. Recuperado de <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/quito/05700.pdf>
- Tapia, Luis (2002). *La Condición Multisocietal: Multiculturalidad, Pluralismo, Modernidad*. La Paz: Muela del Diablo Editores.
- Tapia, Luis (2008). *Política Salvaje*. La Paz: CLACSO, Muela del Diablo, Comuna.
- Tapia, Luis (2011). La configuración de un horizonte contrahegemónico en la región andina. *Utopía y Praxis Latinoamericana, Revista internacional de Filosofía Iberoamericana y Teoría Social*, Año 16 (53), 119-125. Recuperado de <http://revistas.luz.edu.ve/index.php/upl/article/viewFile/8581/8228>

- Tello, Edgar (2012). *Movimiento indígena y Sistema Político en Ecuador. Una relación conflictiva*. Quito: Abya-Yala. Universidad Politécnica Salesiana.
- Unda, Mario (coord.) (2010). *ECUADOR Cronología del conflicto social Junio – Diciembre 2007. Serie: Participación y democracia No.2*. Quito: Centro de Investigaciones CIUDAD.
- Viaña, Jorge (2010). Fundamentos para una interculturalidad crítica. En Viaña, J., Tapia, L. y Walsh, C. *Construyendo Interculturalidad Crítica*. La Paz: Convenio Andrés Bello.
- Viaña, Jorge (coord.) (2014). *Configuración y Horizontes del Estado Plurinacional*. La Paz: Centro de Investigaciones Sociales, Vicepresidencia del Estado.
- Walsh, Catherine (2008). *Interculturalidad y Plurinacionalidad: Elementos para el debate constituyente*. Ecuador: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. Recuperado de <http://red.pucp.edu.pe/ridei/wp-content/uploads/biblioteca/100412.pdf>
- Wolff, Jonas (2011). Del gobierno a la crisis. Acerca del debilitamiento del movimiento indígena ecuatoriano. En Büschges, C., Kaltmeier, O. y Thies S., (eds.). *Culturas políticas en la región andina* (281-295). Madrid/Frankfurt.
- World Bank (2003). *Latin American and Caribbean Studies. Inequality in Latin America and the Caribbean: Breaking with History?*. México.
- Zibechi, Raúl (2007). *Autonomías y emancipaciones América Latina en movimiento*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales. Programa Democracia y Transformación Global.
- Zuazo, Moira (2009). *¿Cómo nació el MAS? La ruralización de la política en Bolivia*. La Paz: Fundación Ebert-FES.

Publicaciones periódicas

Alberto Acosta también ha discrepado con el gobierno por temas indígenas y ambientales. (23 de junio de 2008). *La Hora*. Recuperado de <http://lahora.com.ec/index.php/movil/noticia/738026>

Asamblea deja análisis de los conflictos en manos de Mesa Constituyente. (10 de diciembre de 2007). *Ecuadorinmediato*. Recuperado de http://ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=66752&umt=asamblea_deja_analisis_conflictos_en_manos_mesa_constituyente

CONAIE quiere independencia frente al gobierno. (14 de enero de 2008). *El Universo*.

Correa cree que sería "inmoral" no explotar las reservas de cobre. (1 de diciembre de 2007). *EFE*. Recuperado de http://www.soitu.es/soitu/2007/12/01/info/1196537589_125432.html

El No es apoyo a un Estado centralizado, según García Linera. (22 de septiembre de 2005). *Página Siete*. Recuperado de <http://www.paginasiete.bo/nacional/2015/9/22/apoyo-estado-centralizado-segun-garcia-linera-70946.html>

Indígenas de Ecuador apuestan por cambios profundos. (23 de octubre de 2007) *Ecuadorinmediato*. Recuperado de http://www.ecuadorinmediato.com/Noticias/news_user_view/indigenas_de_ecuador_apuestan_por_cambios_profundos--63047

“Infantilismo” tensa relación Correa-Acosta. (21 de enero de 2009). *El Universo*. Recuperado de <http://www.eluniverso.com/2009/01/21/1/1355/51D051981FE44D54A46A35DBEFEC9037.html>

La Asamblea no tiene imagen propia y aún es ajena al país. En su encierro pesan sus errores, su sede, los intereses del presidente y los medios. ¿Hay salidas? Vanguardia lo indaga. (26 de febrero de 2008). *Revista Vanguardia*.

Los indígenas se movilizan por un Estado plurinacional. (12 de marzo de 2008). *El Comercio*.

Necesario debate sobre la plurinacionalidad. (20 de abril de 2008). La Hora. Recuperado de http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/710019/-1/Necesario_debate_sobre_la_Plurinacionalidad_.html#.U2bTyMdbbEZ

Ocho proyectos mineros están en la mira del régimen. (11 de febrero de 2008). *El Comercio*, p. 10.

Presidente Correa: “No hay que temerle a la Plurinacionalidad”. (19 de abril de 2008). *Ecuadorinmediato*. Recuperado de http://ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=76246&umt=presidente_correa_no_hay_que_temerle_a_plurinacionalidad

Presidente Correa pondrá a disposición su cargo ante la Asamblea Constituyente. (14 de febrero de 2007). *Ecuadorinmediato*. http://www.ecuadorinmediato.com/Noticias/news_user_view/ecuadorinmediato_noticias--49065

Referendo es igual a plebiscito. El Presidente inició la quinta campaña, por eso aceleró el ritmo de la Asamblea. Tiene ventajas inéditas y problemas. (19 de febrero de 2008). *Revista Vanguardia*.

Documentos

Asamblea Constituyente del Ecuador. Acta Constituyente 33. 8 de Abril de 2008.
Ecuador Acta Constituyente 40. Acta Constituyente 28.

Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE) (1988) Las nacionalidades indígenas en el Ecuador. Nuestro Proceso Organizativo. Quito, Ecuador.

Confederación de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas del Ecuador (CONAIE) (2007). Propuesta de la CONAIE frente a la Asamblea Constituyente. Principios y lineamientos para la nueva constitución del Ecuador por un Estado Plurinacional, Unitario, Soberano, Incluyente, Equitativo y Laico. Quito: CONAIE

Plan de Gobierno del Movimiento País 2007-2011. Redactado el 26 de noviembre de 2006

Plan Nacional de Desarrollo del Ecuador, 2007-2010.

Propuesta de las Organizaciones Indígenas, Originarias, Campesinas y de Colonizadores hacia la Asamblea Constituyente. (Buenos Aires: CLACSO) OSAL. Año VIII, No 22, septiembre. 2007

ANEXOS

1.- Cuadro de entrevistados en Bolivia

Entrevistado	Cargo/Función	Ciudad	Grupo
Raúl Prada	Asesor del Pacto de Unidad. Ex constituyente. Miembro de Comuna. Académico.	La Paz	Intelectuales-Académico
Fernando Garcés	Asesor del Pacto de Unidad. Académico.	Cochabamba	
Adolfo Mendoza	Asesor del Pacto de Unidad y de la Asamblea Constituyente	La Paz	
Elisa Vega	Ex constituyente. Integrante de Bartolinas Sisa.	La Paz	Constituyentes y dirigentes vinculados con alguna organización indígena-campesina
Esperanza Huanca	Ex constituyente. Integrante de CONAMAQ.	La Paz	
Isaac Ávalos	Ex constituyente. Ex dirigente de CSUTCB.	Santa Cruz	
Lázaro Taco	Integrante de CIDOB encargado de la defensa de los intereses de los pueblos indígenas de tierras bajas.	Santa Cruz	
Fernando Huanacuni	Intelectual indígena. Reflexiona sobre el Buen Vivir. Ex jefe de Ceremonial y Protocolo de la Cancillería	La Paz	Intelectual indígena
Freddy Villagomez	Técnico de ONG que apoyaba el proceso constituyente	La Paz	ONGs
Hernán Ávila	Director de CEJIS (Centro de Estudios Jurídicos e Investigación Social)	Santa Cruz	
Juan Carlos Pinto	Director de la Representación Presidencial para la Asamblea Constituyente	La Paz	Representante del ejecutivo a la Asamblea Constituyente

2.- Cuadro de entrevistados en Ecuador

Entrevistado	Cargo/Función	Grupo
Alberto Acosta	Ex Presidente de la Asamblea Constituyente	Asesor- Intelectual- Académico
Decio Machado	Ex Asesor del presidente Rafael Correa	
Humberto Cholango	Ex presidente de Ecuarunari y CONAIE.	CONAIE
Floresmilo Simbaña	Encargado de las negociaciones de la CONAIE con el gobierno durante la Asamblea.	
Paulina Palacios	Asesora para la Asamblea Constituyente, trabajó en la sistematización de la propuesta de la CONAIE.	
Luis Andrango	Asesor del asambleísta Pedro de la Cruz, ex-presidente de la FENOCIN	FENOCIN
Norman Wray	Ex asambleísta constituyente-Bloque Alianza País.	Alianza País
Ana María Larrea	Coordinadora del proyecto “Organizaciones campesinas e indígenas y proceso constituyente en Ecuador”. Asesora del Secretario Nacional de Planificación	
Virgilio Hernández	Ex miembro de Pachakutik. Ex Asambleísta Constituyente por PAIS.	
Carlos Viteri Gualinga	Intelectual indígena. Ha impulsado la reflexión sobre el Sumak Kawsay desde los pueblos amazónicos del Ecuador.	

3.- Ficha de investigación

<p>Objetivo principal: Comparar los procesos constituyentes ecuatoriano y boliviano para observar cómo se declaran ambos países como Estados Plurinacionales.</p>			
Pregunta principal	Preguntas secundarias	Eje	Capítulos
<p>¿Cómo Ecuador y Bolivia se convirtieron en Estados Plurinacionales?</p>	<p>¿Cómo operan las exigencias de transformación desde abajo hacia arriba?</p>	<p>Teórico</p>	<p>1) Disputa por la reconfiguración hegemónica</p>
	<p>¿Qué tipo de sujeto es el movimiento indígena?</p>	<p>Sujetos Políticos (clase-etnia)</p>	<p>2) Los pueblos indígenas como sujetos políticos</p>
	<p>¿Cuál es la correlación de fuerzas que existe en la Asamblea Constituyente? ¿Los intereses del movimiento indígena están representados en la Asamblea Constituyente?</p>	<p>Disputa Política</p>	<p>3) Procesos constituyentes: reconfiguración de fuerzas políticas</p>
	<p>¿Cuál es el objeto de la disputa política planteado por el movimiento indígena?</p>	<p>Objeto de Disputa</p>	<p>4) La disputa política planteada por el movimiento indígena (Ecuador) y campesino indígena (Bolivia): El Estado Plurinacional</p>